



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 2 de febrero de 2006

NÚM. 66

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 57 CELEBRADA EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

- Elección de los miembros del [Consejo de Navarra](#) que corresponde proponer al Parlamento de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 12/1996, de 2 de julio, de [Cooperativas](#), para la adición de la regulación de las Cooperativas de Iniciativa Social, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de [museos y colecciones museográficas](#) de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre ayudas complementarias asistenciales a los perceptores de pensiones de jubilación y de incapacidad del [Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez](#) (SOVI), cuyas percepciones sean inferiores al salario mínimo interprofesional, presentada por el G.P. Aralar.
- Interpelación sobre la situación de los [Servicios Sociales de Base](#), presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Interpelación sobre las directrices de actuación y balances con el alquiler de viviendas y con las actuaciones sobre [viviendas desocupadas](#), presentada por el G.P. Aralar.

- Interpelación sobre los sistemas empleados para la ayuda y fomento de la **edición de libros**, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.
- Pregunta sobre la apertura de centros de **ITV en Estella y Alsasua**, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fomentar el **aprendizaje de las lenguas**, presentada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con el **uso del vascuence**, presentada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a derivar el gasto de los Presupuestos Generales en **I+D de los programas militares** a los programas civiles, presentada por el G.P. Aralar.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 5 minutos.

Elección de los miembros del Consejo de Navarra que corresponde proponer al Parlamento de Navarra (Pág. 4).

Se procede a la votación secreta y por papeletas. Realizado el escrutinio resultan elegidos don Alfredo Irujo Andueza, don Julio Muerza Esparza, don Enrique Rubio Torrano, don José María San Martín Sánchez y don Alfonso Zuazu Moneo (Pág. 4).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 12/1996, de 2 de julio, de Cooperativas, para la adición de la regulación de las Cooperativas de Iniciativa Social, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 5).

La señora Saiz Delgado (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) defiende la toma en consideración de la proposición de ley foral (Pág. 5).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Alba Cuadrado (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y los señores Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar), Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), Ramírez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). Réplica de la señora Saiz Delgado (Pág. 6).

Sometida a votación, la Cámara aprueba la toma en consideración de la proposición de ley foral por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 8).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de museos y colecciones museográficas de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 8).

La señora Berruezo Valencia (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) defiende la toma en consideración de la proposición de ley foral (Pág. 8).

En el turno a favor toman la palabra el señor Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar) y los señores Ramírez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra intervienen los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Berruezo Valencia (Pág. 9).

Sometida a votación, la Cámara rechaza la toma en consideración de la proposición de ley foral por 19 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 15).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre ayudas complementarias asistenciales a los perceptores de pensiones de jubilación y de incapacidad del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI), cuyas percepciones sean inferiores al salario mínimo interprofesional, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 15).

El señor Zabaleta Zabaleta defiende la toma en consideración de la proposición de ley foral (Pág. 15).

En el turno a favor intervienen el señor Pardo Gurpegui (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), las señoras Figueras Castellano y Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 16).

Sometida a votación, la Cámara rechaza la toma en consideración de la proposición de ley foral por 22 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 21).

Interpelación sobre la situación de los Servicios Sociales de Base, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 21).

Para exponer la interpelación toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien responde el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Palacios Zuasti. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien responde el Consejero (Pág. 21).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Ayesa Dianda (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Egaña Descarga, Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza (Pág. 24).

Interpelación sobre las directrices de actuación y balances con el alquiler de viviendas y con las actuaciones sobre viviendas desocupadas, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 28).

Para exponer la interpelación toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Aralar), a quien responde el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Burguete Torres. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero (Pág. 28).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Pérez-Nievas López de Goicoechea, Ramírez Erro y Etxegarai Andueza (Pág. 33).

Interpelación sobre los sistemas empleados para la ayuda y fomento de la edición de libros, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 38).

Para exponer la interpelación toma la palabra el señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 38).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Úcar Zaratigui (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Berruezo Valencia, el señor Izu Belloso, la señora Egaña Descarga y los señores Pérez-Nievas López de Goicoechea y Etxegarai Andueza (Pág. 43).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 28 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Pregunta sobre la apertura de centros de ITV en Estella y Alsasua, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 46).

Para formular la pregunta interviene el señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, señor Armendáriz Quel. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero (Pág. 46).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fomentar el aprendizaje de las lenguas, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 48).

Para defender la moción toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar). En el turno a favor intervienen los señores Izu Belloso, Ramírez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra la señora Sanzberro Iturriria (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Telletxea Ezkurra (Pág. 48).

Se aprueba la moción por 26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 52).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con el uso del vascuence, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 52).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra. En el turno a favor intervienen los señores Puras Gil, Izu Belloso, Pérez-Nievas López de Goicoechea, Ramírez

entidades sin ánimo de lucro de cara a la aplicación del régimen fiscal oportuno. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Saiz. Abrimos el turno a favor. Adelante, señora Alba, por UPN.*

SRA. ALBA CUADRADO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Salgo simplemente para anunciar al Partido Socialista que queremos apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley porque estamos de acuerdo tanto con la exposición de motivos que se hizo por escrito en la presentación de la propuesta como en la defensa que ha hecho ahora mismo la señora Saiz. Estamos completamente de acuerdo y por eso apoyamos su trámite, aunque sí le anuncio también que en Comisión, cuando trabajemos detalladamente el texto, pensamos presentar alguna enmienda porque consideramos que hay alguna pequeña inconcreción y también alguna referencia a alguna entidad que creemos que dentro de la legislación navarra sería más adecuado modificar; pero, bueno, son modificaciones más bien formales con las que esperamos que esté usted de acuerdo. En el fondo estamos de acuerdo y apoyaremos su proposición. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Alba. Por Izquierda Unida, adelante, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todas sus señorías y al personal que nos acompaña en estos primeros momentos del Pleno. Salimos a la tribuna para fijar nuestra postura a favor de la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Partido Socialista porque consideramos que hace hincapié en un aspecto que ha sido bastante debatido ya en otras circunstancias en el Parlamento, y, sobre todo, creemos entender que el énfasis especial lo plantea en su modificación en la exposición de motivos cuando alude a los servicios públicos y sociales prestados sin ánimo de lucro. Esto unido a todo un desarrollo que más pronto que tarde se tendrá que hacer de todo lo que es la legislación referente o el proyecto de ley referente a la atención a la dependencia, lógicamente, es adelantarse, poner las condiciones en este sentido y marcar la posibilidad de que se fomenten cooperativas de iniciativa social para todo lo que tiene que ver con este ámbito de trabajo.*

Por lo tanto, y estando de acuerdo con todo lo que es la proposición, es fundamental hacer hincapié en el apartado 2, que intenta regular en esos estatutos que los resultados positivos que se produzcan en el ejercicio económico de esa futura

cooperativa no podrán ser distribuidos entre sus socios, que las aportaciones de los socios al capital serán obligatoriamente voluntarias, y que además regula en su apartado d) todo lo que tiene que ver con las retribuciones de los socios trabajadores de la cooperativa. Nos parece importante e interesante marcar esos objetivos y, al margen de que en el debate posterior en Comisión se puedan hacer aportaciones para mejorar y aclarar lo que consideremos pertinente, es un aspecto, desde nuestro punto de vista, que hay que regular con más precisión y que es interesante para todo aquello que tiene que ver con un trabajo de índole social, y no cabe duda de que esto va a facilitar la creación de esas cooperativas para esa finalidad. Por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable a la proposición de ley.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Por el grupo Aralar, adelante señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA (1): *Egun on, jaun-andreok. Ni ere oso laburra izanen naiz, bakarrik adieraztearren Aralar talde parlamentarioak ere bere onespena emanen diola lege proposamen honi, alderdi sozialistako talde parlamentarioak aurkeztu duen proposamen honi, aintzat hartua izan dadin.*

Uste dugu hutsunea baduela legeak, eta gainera aitortu daitekeela dagoeneko izan badirela irabazpena helburu ez duten kooperatibak dagoeneko. Izan badira, eta badira, gainera, eginkizun askotan, arlo bat baino gehiagotan. Horregatik uste dugu aintzat hartzekoa dela lege proposamen hau, eta agian –eta guk ere emendakinen bat eginen diogu– zabaldu eta zehaztu beharko dira hemen proposatzen diren ildoak, besteak beste uste dugulako, esate baterako ikaskuntzari dagokionez, ez bakarrik ikaskuntza berezian, baizik baita ere beste arlo guztietan, izan badirela dagoeneko irabazpena helburu ez duten kooperatibak. Horregatik uste dugu zabaldu eta zehaztu behar dela proposamen hau, baina egokia iduritzen zaigu eta aintzat hartzekoa, eta horregatik gure babesa emanen diogu, aintzat hartua izan dadin. Besterik ez eta eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: *Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Buenos días. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. De acuerdo con lo también planteado por todos los portavoces que hasta el momento han intervenido, damos nuestro apoyo a la toma en consideración de esta proposición de ley foral que vendrá a com-*

(1) Traducción en pág. 62.

pletar una norma a punto ya de cumplir los diez años incluyendo una serie de servicios y de actuaciones que puedan realizarse a través del trabajo cooperativo, como son los de índole social prestados sin ánimo de lucro que creemos que podrá completar este entramado normativo que existe actualmente en vigor. Por lo tanto, y esperando, como también se ha puesto de manifiesto por algún otro portavoz, que el texto pueda ser mejorado y definido más concretamente en el debate en Comisión, mostramos nuestro apoyo a la toma en consideración de esta proposición de ley.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Por Eusko Alkartasuna, adelante, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Egun on guztioi, buenos días, señoras y señores Parlamentarios. El Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna también va a dar un voto favorable a esta proposición de ley; consideramos que es muy interesante profundizar aunque sea en este aspecto concreto, pero es fundamental profundizar en el cooperativismo, en una adecuada legislación y poner las normas y las medidas necesarias para desarrollar el cooperativismo dado que nos parece una fórmula muy interesante y en la que además Navarra ha sido pionera.*

Si cuando discutíamos la Ley del vino hablábamos de cómo a principios del siglo XX fue paradigmático, modélico o arquetípico –el nombre que queramos utilizar– el trabajo que realizaron las cooperativas en Navarra, tenemos eso de referente inmediato para poder extrapolarlo a otros sectores e impulsar un sentido cooperativista en el que subyace el sentido de la igualdad de todas las personas, de una comunidad que se siente implicada en un proyecto común y donde tienen que participar todos –un sentimiento que se ve que no cala en todos los sectores, pues, como en el punto anterior, se ha excluido nuevamente a un sector importante de la sociedad–. El cooperativismo tiene la vocación de integración, de motivar a todas las personas, de plantearles y de involucrarles en sus beneficios y, por tanto, todo avance en el cooperativismo supone un avance en una sociedad integrada y una posibilidad de encarar el futuro con unas estrategias de solidaridad y de intereses comunes interesantes.

Por lo tanto, simplemente, y con esto acabo, vamos a apoyar la iniciativa del Partido Socialista de Navarra, presentada por la señora Saiz, y en el debate en Comisión y en los sucesivos debates participaremos y analizaremos intensamente en el sentido de mejorar y aportar desde Eusko Alkartasuna aquello que nos parezca conveniente y aquello que pueda de alguna forma colaborar para que esta ley sea mejor. En cualquier caso, les anuncio

nuestro voto favorable dado que es de interés común el desarrollo de esta ley. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Por el grupo Mixto, adelante, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y feliz año a todos los presentes ya que es el primer Pleno que celebramos este año. El grupo parlamentario socialista ha presentado esta proposición de ley foral de modificación de nuestra legislación en materia de cooperativas para introducir dentro del título segundo, que regula las clases de cooperativas, un nuevo tipo llamado cooperativa de iniciativa social. En Navarra hasta el momento la figura más parecida a este nuevo tipo que se pretende introducir con esta iniciativa lo encontraríamos dentro de las cooperativas de bienestar social, pero entendemos que esta cooperativa de iniciativa social es diferente y mejora la regulación actual.*

Por medio de esta proposición se crearía esta nueva figura con la característica importante y especial de que se trataría de cooperativas sin ánimo de lucro y destinadas en su actividad a la prestación de servicios sociales, asistenciales a sectores tales como la infancia, la juventud, la tercera edad, personas con minusvalías, minorías étnicas, refugiados, etcétera; es decir, a sectores de la sociedad que precisan de una especial protección. Y, a su vez, también podría desarrollar actividades con el objetivo de conseguir la integración laboral de personas en riesgo de exclusión social.

En definitiva, nos parece correcta y necesaria esta modificación y por este motivo nos posicionamos a favor de su toma en consideración porque entendemos que responde a una necesidad real y facilita el desarrollo del cooperativismo en Navarra en un sector, el de la asistencia o bienestar social, que, como todos sabemos, es uno de los sectores con mayor índice de crecimiento previstos en un futuro inmediato. Por lo tanto, anuncio mi voto favorable. Muchas gracias, eskerrrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Señora Saiz, su réplica.*

SRA. SAIZ DELGADO: *Gracias, Presidente. Pues simplemente quiero agradecer a los grupos por el apoyo unánime a esta proposición. El Partido Socialista, como siempre, está abierto al diálogo y al debate en la Comisión en la medida en que beneficiará y se podrá mejorar incluso la proposición hecha, y como éste es el primer punto del año 2006 muestro mi alegría y mi satisfacción y espero que no sea algo excepcional sino que sea algo continuo a lo largo de todo el año ese apoyo de UPN y CDN a nuestra proposición. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Saiz. Vamos a pasar, por lo tanto, a la votación*

que va a decidir si el Parlamento toma en consideración la proposición de ley. Señores Parlamentarios, vamos a votar. Procedemos a la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 45; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado tomada en consideración la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 12/96, de cooperativas.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de museos y colecciones museográficas de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al tercer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de museos y colecciones museográficas de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su defensa tiene la palabra la señora Berruezo.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Pues yo, señora Saiz, espero tener la misma suerte que usted. Vamos a ver si esto lo da el año 2006 o sólo ha sido un lapsus. En cualquier caso, quiero decirles que los socialistas navarros con esta proposición de ley pretendemos atender una laguna de la legislación foral, la referida a la regulación de los museos y colecciones museográficas. Es una cuestión formal, pero también es una cuestión de fondo, los museos son una parte intrínseca de nuestra sociedad, una pieza fundamental en nuestro sistema cultural y un instrumento de salvaguarda y preservación de nuestro patrimonio cultural. Su insuficiente regulación, como es el caso, unido a una difusa política museística por el actual Ejecutivo es un problema para la buena salud y adecuada evolución de nuestros museos. Esta proposición de ley pretende llenar el vacío legal existente en torno a esta temática provocado porque el Gobierno de Navarra no tiene una política museística clara, lo que ha permitido que se creen museos sin tener en cuenta las necesidades culturales de los ciudadanos, y así, en muchos casos, no se cumplen las normas mínimas de conservación, exposición, incluso de personal adecuado. Esta denunciada laguna legal, junto a las previsiones de la actual vigente Ley Foral de patrimonio cultural de Navarra, así como la difusa política museística del Gobierno de UPN aconsejaron la presentación de esta proposición de ley foral por mi grupo.*

Dicha proposición de ley pretende proteger, fomentar y difundir el patrimonio museístico, normalizar las acciones de conservación, restauración, depósitos y reproducción de los fondos, aumentar y mejorar la calidad de la oferta cultural a través de una buena gestión y afianzar los museos en las ciudades. Así mismo, se trata de impulsar la adquisición de fondos de forma ordenada y planificada y que los ciudadanos puedan disfrutar del patrimonio artístico, y de paso establecer las responsabilidades de las entidades públicas y privadas. Es una propuesta abierta al debate político y a las aportaciones de todos los grupos parlamentarios y también, cómo no, a las sugerencias del propio Gobierno a través de los grupos que lo sustentan. Esta bienintencionada propuesta tiene un contenido exhaustivo y claro, sencillo pero completo; a su articulado me remito en aras de la brevedad.

Pero, señorías, tras la lectura del informe del Gobierno de Navarra, tenemos la sensación de que al actual Ejecutivo o a su Consejero de Cultura le molesta todo lo que no se le ocurre a él mismo. Verdaderamente, este pretendido informe, que reúne todas las características de una arenga decimonónica, denota el enfado que la proposición del Partido Socialista de Navarra ha causado en la habitualmente enfadada Consejería de Cultura. No hay valoración jurídica alguna, ni tan siquiera las habituales excusas de afectación presupuestaria, tan sólo cuestiones de oportunidad. Parece que la oportunidad es patrimonio exclusivo del señor Corpas tal vez porque confunde oportunidad con importunar o incluso con oportunismo. Viene a decir que la proposición de ley socialista no es oportuna porque él ya lo tenía previsto, pero el acuerdo del Gobierno entre UPN y CDN para la legislatura no contempla ninguna ley de museos y el departamento no ha hecho nada al respecto. Y tampoco es oportuna, según se dice, porque se está tramitando la ley foral de patrimonio cultural de Navarra, pero no se sabe cómo quedará, a pesar de la mayoría sólida parlamentaria UPN-CDN, según se decía en el informe. Tal vez el Consejero de Cultura no la consideraba tan sólida o tal vez no estaba seguro de que los Parlamentarios regionalistas y convergentes fueran a seguir sus indicaciones. Si no es así, nos resulta difícil comprender que no supiera cómo iba a quedar la ley foral de patrimonio. En cualquier caso, lo cierto es que la citada tramitación de la ley de patrimonio en ningún caso es excusa para no admitir a trámite esta proposición socialista, porque fue aprobada por el Pleno de esta Cámara el 10 de noviembre y se publicó en el Boletín Oficial de Navarra el 25 del mismo mes, tampoco lo era antes evidentemente pero mucho menos lo es ahora.

Respecto de las invocaciones a cuestiones de técnica jurídica tengo que negar la mayor. Es verdad que el papel lo aguanta todo pero algunas

consideraciones del informe del Ejecutivo exceden de la reflexión jurídica para adentrarse en los reprobables vericuetos de la ingeniería del informe de encargo que tan de moda está últimamente por la prepotencia de algunos gobernantes de UPN en la gestión de temas patrimoniales históricos incluso del despropósito y la demagogia. Así, por ejemplo, se cuestiona la oportunidad de la iniciativa legislativa del Parlamento de Navarra, pero se preocupa paternalmente de que el Consejo Navarro de Cultura o la Comisión Local de Régimen Foral no puedan emitir sus informes previos, ya que éstos sólo se contemplan para los proyectos del Gobierno y no para las proposiciones de la oposición. Se olvida deliberadamente de todas las ocasiones en las que el Gobierno ha tramitado proyectos como proposiciones a través de los grupos parlamentarios UPN y CDN precisamente para no tener que consultar a estos órganos, pero tal vez lo más grave es que por esta regla de tres la oposición no pueda tramitar proposición alguna, sólo en este caso el Gobierno podría hacerlo. Se olvida o desconoce que la intervención de estos órganos es una obligación específica al Ejecutivo, que en ningún caso puede limitar la iniciativa legislativa de quienes han sido elegidos directamente por los ciudadanos, esto es, los Parlamentarios, que, a su vez, eligen al Presidente del Gobierno, quien nombra a sus consejeros. Ésta es la diferencia no formal pero sí estructural y de fondo y de alcance político constitucional. Los Parlamentarios somos elegidos directamente por los ciudadanos, mientras que usted, señor Consejero, es directamente nombrado por el Presidente. Es la diferencia entre ser elegido o ser nombrado o designado. Sus tesis limitadoras del ejercicio de la soberanía popular y de la iniciativa legislativa se acomodan más al Estatuto Real de 1834 que a la Constitución Española de 1978.

En otro orden de cosas, no le voy a negar que el texto de la proposición puede ser manifiestamente mejorable. Si es así, vamos a mejorarlo, que para eso está la Cámara. Los grupos proponemos y el Parlamento dispone. Todas las cuestiones técnicas que deban modificarse, que se modifiquen; todo lo que no esté contemplado, que se contemple; todo lo que deba quitarse, que se quite. Nosotros sólo proponemos el debate. Si el debate se celebra no tenemos dudas de que contribuirá a corregir y enriquecer nuestra proposición, porque la proposición es nuestra pero la ley será del Parlamento. Éste es un debate de totalidad y, lógicamente, no debo entrar en la defensa de cada uno de sus artículos pues ésa es una tarea de la Comisión. Allí, si CDN y UPN quieren, podremos hacerlo.

En fin, señorías, ésta es nuestra propuesta de regulación museística para el debate parlamentario. Les pido que no se dejen guiar por el displicente, manipulador, desafortunado y equivocado informe

del Gobierno y que dejen que el Parlamento debata esta proposición y haga una buena ley foral de museos y colecciones museográficas. No caigan en el error de rechazar esta proposición por ser de un grupo parlamentario para luego tramitar un proyecto del Gobierno sobre el mismo tema, suponiendo que llegue en esta legislatura. Que el Gobierno tenga previsto un proyecto que no ha escrito no es excusa ni causa para el rechazo de la proposición socialista, no caigan en el infantilismo de negar el debate porque nos hayamos adelantado; el tiempo es algo relativo y hay que sacarlo de donde está, más vale emplearlo bien. En cualquier caso, señor Corpas, no nos critique por haber hecho el trabajo que usted no hace. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Berrueto. ¿Intervenciones en el turno a favor? Por Izquierda Unida, señor Izu.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Vamos a dar nuestro apoyo a esta proposición de ley foral porque queremos que se tramite y queremos tener la oportunidad de debatir su texto. Nos parece oportuno que se traiga este tema a la Cámara y mantenemos la misma postura que mantuvimos ya hace unos meses aquí cuando debatimos la Ley Foral del patrimonio cultural. En ese momento presentamos algunas enmiendas en las que proponíamos que la materia de museos no se regulara en esa ley foral, pues entendíamos que tenía que haber una ley foral específica para los museos y que su lugar no era donde finalmente ha aparecido, en la ley foral, como un patrimonio específico, porque realmente no es tal cosa. En esa ley foral en realidad hay una remisión también a una futura ley foral específica para los museos y no se establece un régimen jurídico determinado. Por eso pensábamos que el lugar no era ése sino su propia ley foral, que es la propuesta que se nos trae aquí.

Es cierto que el Gobierno de Navarra tiene anunciado un proyecto de ley foral sobre museos y que no ha llegado a esta Cámara. En el calendario que, a preguntas de este Parlamentario, nos facilitó el año pasado el Consejero de Presidencia se suponía que este proyecto de ley foral tenía que venir en el segundo periodo de sesiones del año 2005, pero no vino, al igual que otros doce proyectos de ley foral anunciados para ese periodo de sesiones y al igual que otros dos proyectos anunciados para el primer periodo de sesiones del año 2005. En estos momentos estoy esperando respuesta también a otra pregunta sobre cómo queda el calendario legislativo para este año 2006, porque teniendo en cuenta que sólo tenemos de verdad once meses hábiles de sesiones para tramitar proyectos, que en este momento tenemos otros cinco proyectos, una proposición de ley foral que acabamos de darle pase, que vendrán los presupuestos como todos los años y que para el año 2006 había

proyectados otros textos legislativos, creo que es evidente que no se va a tramitar todo lo que estaba anunciado y me imagino que el Gobierno tendrá que priorizar cuáles de esos proyectos merece la pena enviar. No sé si va a ser uno de ellos el de museos, en cualquier caso, ya que hay un texto presentado en esta Cámara que se puede empezar a debatir, me parecería a mí más razonable darle el trámite, que debatamos sobre ese texto en vez de estar esperando al que nos mande el Gobierno, que ya digo que dudo de si podrá venir con todos esos proyectos y dudo de si habrá tiempo dentro de esta legislatura para poderlo tramitar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Por Aralar, adelante, señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (2): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on denoi. Aralar taldeak ere baiezko botoa eman behar dio foru lege proposamen honi aintzat hartua izan dadin. Egia erranda, gu ere harritura gaude 2005eko legealdirako gobernuak aurreikusita zeukana nola ez duen oraindik ekarri ganbara honetan eztabaidatua izan dadin.*

Eta ongi etorria eman nahi diogu alderdi sozialistak aurkeztutako proiektuari, hain zuzen ere, egokia iduritzen zaigulakoz museo en inguruko lege bat planteatzea, beharrezkoa baita, iduritzen baitzaigu orain artio maila honetan gobernuaren aldetik plangintzarik ez dela, eta gauzak gertatzen ari direla ustekabeen edo harat-honat batean inolako planifikaziorik gabe sortzen ari dira zenbait museo eta zenbait bilduma museografiko. Horregatik iduritzen zaigu ezinbertzekoa dela hori dena arautzea planifikazio baten barruan.

Eta nahiz eta ez naizen sartuko sakon proposamenak planteatzen dituen kontzeptuetan, bai bota behar ditudala hemen gure taldearendako ezinbertzekoak diren kontzeptuak edo definizioak. Iduritzen zaigu momentu honetan museo en definizio garaikidea behar dugula, gizarteari begira planteatutako museoak behar dugula, hain zuzen ere kulturak har ditzakeen adierazpide guztiak kontuan hartuko lituzkeen museoak behar dugula. Museoak parte-hartze kultural eta zientifikoa sustatzeko gune izan behar duela iduritzen zaigu, eta batez ere bizirik izan behar duela, eta ez bakarrik kultur ondarea gordetzeko eta zaintzeko gunea izatea. Alde batetik hori.

Gero, sailkapenekin ere titulartasunez hitz egingen da proposamen honetan, eta guk planteatutako gure bertzeko sailkapen paralelo bat: titulartasunaz gain, museo motak, hain zuzen ere, gaien arabera, tamainaren arabera, lokalak, eskualdekoak, Nafarroa osoak eta abar.

Finantzazioaz ere iduritzen zaigu toki entitateenak diren museoetan hori finantzatu behar dela gehiago. Hain zuzen ere, nahi baldin badugu toki entitateek bere titulartasunpeko museoak izan ditzaten, behar dute finantzazioa, eta uste dugu lege honetan ere bildu behar dela finantzazioaren gaia, erregelamendurako utzi gabe.

Eta gero bertze gai bat guretako garrantzitsua dena, hain zuzen ere erakunde aholku emaitzari dagokiona. Uste dugu egingen den legean –iduri du gaur ez dela egingen, baina gobernuak ekartzen duenean, berea ekartzen baldin badu legealdi honetan– bermatu behar dela arlo honetan, kultura zentzu zabalean hartuta, kulturaren arloan parte hartzen duten gizarte sektore guztien parte-hartzea, parte-hartze zabala ere, hain zuzen ere hemen aholkua emanen liguketenak. Eta uste dut hori, gutxienez nik ikusi dudako proiektuan nahiko mugatuta gelditzen dela, batez ere Kultura Departamentuari atxikita.

Baina gauza hauek ziren Batzordean eztabaidatu behar zirenak. Zoritxarrez, lege proposamen honek ez du aurrera egingen. Eta guk bai eskatutako geniokeela Nafarroako Gobernuari lehenbailehen presta dezala bere proiektua, zertaz bertzenaz legealdia bukatuko da eta aurreikusita zegoen bertze gauza bat egin gabe geldituko baita.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. Por Eusko Alkartasuna, ¿va a haber intervención? Adelante, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a apoyar también la tramitación de esta proposición de ley foral de museos y colecciones museográficas de Navarra que, como se ha señalado desde esta tribuna, era una obligación que había asumido el Gobierno de Navarra por sí mismo, pero, al parecer, cuando el Gobierno de Navarra anuncia obligaciones y son otros los que tienen que llevar la iniciativa, no sé si en un ejercicio realmente muy infantil, se niega a aceptar lo que es evidente, y es que otros han hecho el trabajo que el Gobierno debería hacer y, por lo tanto, parece que no se le quiere reconocer y que es mejor rechazarlo a pesar de que nos quedemos los navarros y las navarros, el Parlamento de Navarra, sin ningún debate en relación con los museos y las colecciones museográficas de Navarra.*

Pero es que lo mismo sucedió con el señor Burguete y el plan especial de zonas deprimidas, pues este grupo parlamentario presentó una moción y a los meses sale el señor Burguete anunciando que va a hacer el plan de zonas deprimidas. Viene a este Parlamento la moción para su debate y votación y entonces vemos cómo los socios del Gobierno, es decir, UPN y CDN, votan en contra no vaya

(2) Traducción en pág. 62.

a ser que parezca que ha sido la iniciativa de los demás, en este caso de Eusko Alkartasuna, la que ha procurado ese plan de zonas deprimidas.

En cualquier caso, nosotros creemos que lo interesante es que si tenemos que tener una ley la tengamos, sea el Gobierno o sea la oposición, en este caso el Partido Socialista, la que la plantee, porque de eso se trata en un Parlamento, de hacer leyes, de hacerlas bien y no tanto del protagonismo que, al parecer, el Gobierno de Navarra quiere tener en exclusiva. ¿Hace falta una ley? Pues tengamos una ley, abramos el debate y participemos en el mismo, que es lo que está planteando el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra. Nosotros podríamos plantear algunas enmiendas, podríamos discrepar en algunos aspectos, pero en estos momentos lo que estamos tratando, señorías, es fundamentalmente el debate, y nosotros no vamos a decir que no al debate, sino que vamos a decir que sí, porque consideramos que es muy importante que tengamos una ley que regule estos aspectos, una ley, además, sobre cuestiones en las que tenemos competencias exclusivas, como dice la exposición de motivos. El mismo Amejoramiento en su artículo 44.10 anuncia competencias exclusivas en archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y demás centros de depósito, etcétera. Es decir, aquí podemos regular, específicamente ajustado a nuestras necesidades, las cuestiones relacionadas con museos y las colecciones museográficas de Navarra y, por tanto, por qué no lo vamos a hacer si es evidente que ello podría incentivar y potenciar la utilización de los mismos. Aunque, efectivamente, determinados miembros del Gobierno ya han demostrado cuál es su compromiso o cuál es su concepción de lo que son nuestros derechos históricos y quizás nuestras competencias exclusivas. Pero ése es otro debate en el que no quiero entrar.

De lo que se trata es de que tenemos una importante capacidad de gestionar nuestro patrimonio histórico, museístico y artístico y de lo que se trata es de que mostremos lo más adecuadamente posible ese patrimonio, esas colecciones, esas piezas que tengamos. Es decir, una vez que las tenemos y contamos con ellas poder hacerlas llegar a la sociedad para que supongan el mayor beneficio posible en muchos sentidos, también en el turístico. Efectivamente, estamos promocionando Navarra con japoneses en Fitur, algo que, al parecer, no lo entendía nadie o les costó entenderlo, pero, bueno, era una fórmula de promoción, estamos promocionando Navarra pero luego vienen los visitantes a Navarra y resulta que tenemos una realidad museística muy mejorable y en la que no se aplican los esfuerzos necesarios.

Pues bien, esta ley va a incidir directamente en el turismo y en la valoración que tenga el turista o aquel que nos visite sobre cómo es Navarra y de qué

patrimonio dispone, pero también en educación hace falta engranar la realidad museística con la educación y facultar a los alumnos que se están educando, a la ciudadanía en general, el acceso a las piezas artísticas, a nuestro patrimonio, en la medida que eso supone un enriquecimiento personal, educativo, etcétera, innegable, es decir, unos museos vivos, interactivos, adaptados a las nuevas tecnologías, atractivos, que hagan que todo el potencial museístico y artístico de patrimonio que tengamos se optimice y llegue a la sociedad en forma de un beneficio retroactivo a la misma persona que tras la visita al museo, tras el acceso al patrimonio cultural sale enriquecido en multitud de aspectos.

Eso es lo que queremos debatir desde Eusko Alkartasuna, por eso vamos a apoyar esta proposición de ley. Al parecer, para ustedes no es importante, no tiene ningún tipo de relevancia, es más importante poner Reyno de Navarra a un estadio y que vengan los turistas que aquellos turistas que vengan vean una realidad museística realmente adecuada. Será cuestión de prioridades o de forma de gobernar, nosotros lo tenemos claro: debate y ley foral de museos y colecciones museográficas de Navarra porque, teniendo posibilidad, teniendo competencias y sobre todo teniendo patrimonio artístico, no entendemos que el Gobierno de Navarra –que es lo que, al parecer, va a hacer– pueda negarse a debatir sobre este aspecto tan interesante y sobre todo este aspecto que puede reportar tantos beneficios a la sociedad navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el grupo Mixto, ¿va a fijar posición, señor Etxegarai? Adelante.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Esta proposición de ley fue presentada durante la tramitación de la recientemente aprobada Ley Foral de patrimonio cultural de Navarra que recoge tres artículos destinados a los museos. El primero de ellos, el artículo número 84, define los términos de museo y de colección museográfica permanente; el artículo 85 regula de manera genérica el acceso público a los museos y colecciones diciendo simplemente que la Administración promoverá y garantizará dicho acceso. Y en el último artículo dedicado a esta materia se habla de la necesidad de una futura ley foral que regule los museos y las colecciones permanentes. Con esto simplemente quiero decir que, desde nuestro punto de vista, la presentación y tramitación de esta proposición de ley encaja perfectamente en tiempo y forma con la Ley Foral de patrimonio cultural de Navarra. De hecho, el propio Gobierno con la aprobación de la Ley Foral de patrimonio anuncia la necesidad de una ley que regule los museos en nuestra Comunidad.*

Por todo esto nuestro grupo votará afirmativamente la toma en consideración de esta proposi-

ción de ley, pero, además, independientemente de que en su trámite presentemos las enmiendas que consideremos oportunas, en un primer análisis genérico del contenido de la proposición de ley nos parece correcta.

Para terminar, quiero dirigirme a los grupos de UPN y CDN, que apoyan al Gobierno, para pedirles que apoyen la toma en consideración de esta proposición de ley, que no va a ser posible, y presenten vía enmiendas las correcciones que consideren oportunas y no se escuden en que ustedes van a presentar en el futuro un proyecto de ley para regular esta misma materia sino que aprovechen esta iniciativa que es positiva para la defensa de nuestro patrimonio cultural. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, ¿por Unión del Pueblo Navarro? Señor Eza, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Gracias, Presidente. Señorías, buenos días. En primer lugar, diré que nuestro grupo valora la iniciativa presentada por el grupo parlamentario socialista como iniciativa enriquecedora del debate político. Que va a existir ese debate político, es evidente; nadie lo va a obviar, más allá de la opinión que tengamos sobre este texto que se nos ha presentado. No obstante, le diré a la portavoz del Partido Socialista que su intervención no nos anima mucho a ser posibilistas, qué quiere que le diga; no nos anima, y usted lo sabe, además, porque estamos dramatizando en una cuestión muy sencilla. Recordará usted la cantidad de proposiciones de ley que ha hecho la oposición en el Congreso de los Diputados y a cuántas se les ha dado salida, y eso lo ha hecho su grupo con sus aliados, por tanto, no le extrañe ni dramatice respecto a que nosotros nos vamos a manifestar en contra de la tramitación de este texto.*

Por otra parte, el debate tan reciente de la Ley de patrimonio cultural de Navarra me permite recordar algunas cosas, algo esencial en política. Si usted presenta una proposición de ley supongo que sabrá con qué apoyos cuenta, pues ya le voy a decir yo con cuántos cuenta. Los portavoces que han intervenido aquí no sé si comparten los conceptos que ustedes defienden respecto a los museos, con los que yo coincidí en la mayoría de los casos. Por ejemplo, un portavoz dijo que simplemente son unos contenedores donde se puede enseñar el patrimonio cultural u otras cosas. ¡Pues no tiene usted trabajo para conseguir que realmente le apoyen ese texto! Otro portavoz ha insistido en que esto abriría nuevas posibilidades al turismo, y ustedes querían eliminar el turismo de la Ley de patrimonio cultural. Otro portavoz recuerdo que insistía en el poco caso que se le había hecho a la Comisión de Régimen Local, y usted dice que claro, que aquí está la soberanía, etcétera. Hombre, no contraponamos esas posibilidades de par-

ticipación, dígame usted cómo se puede subsanar esa reclamación. Es decir, con estos aliados yo le voy a decir de entrada algo muy sencillo: nosotros contamos con muchos más apoyos a la hora de presentar el proyecto de ley que traerá de inmediato el Gobierno a esta Cámara, y eso no es más que lógica, no pretenda usted ver aquí qué sé yo. De todas maneras, yo le agradezco el tono de su intervención, ¡cómo no se lo voy a agradecer!, por lo menos hoy nadie nos ha acusado de intentar privatizar nada ni de hacer chanchullos ni de otras cosas. Usted nos ha hablado de la ley, y eso, qué quiere que le diga, se lo agradezco. Pero no vea usted tenebrosidad de ningún tipo en el informe, pues los juristas informan de lo que se les pregunta, y ya está.

Entonces, insisto, el texto puede ser un texto positivo para el debate. ¿Que hay algunas consideraciones que nos llevan a pensar que quizás habría mucho que recortar?, pues una muy sencilla: la Ley de patrimonio cultural no va a pasar sin pena ni gloria a la hora de elaborar una ley de museos; va a incidir en ella, y usted también lo sabe. Y cuando se está hablando concretamente de la estructura que se le quiere dar en el Consejo Navarro de Cultura, ustedes proponen que se cree por ley una sección de museos y colecciones museográficas, y concretamente en la Ley de patrimonio, que va a entrar en vigor un día de éstos, se habla de que eso se regule mediante un decreto foral. Bueno, pues son cuestiones técnicas que usted quiere desautorizar o desacreditar, pero serán cuestiones técnicas.

La mayor novedad de su proposición o una de las mayores es cuando nos habla de museos de titularidad estatal, hombre, bienvenidos sean. Si el Gobierno central nos ofrece alguna posibilidad de regalarnos un museo de titularidad estatal, que le conste que no tenemos la menor intención de privatizarlo, en absoluto. De eso no le quepa duda.

Luego, cuando habla de alguna regulación propia de la función pública creo que ustedes saben que habrá que tener en cuenta la opinión de otros estamentos.

Otra originalidad positiva –que no sé en qué quedará– es que aquí los que van a apoyar la tramitación apenas han hecho referencia a los valores intrínsecos del texto, yo no les he oído. Han dicho que sí, que se tramite y que es muy necesaria la ley, y en eso estamos usted y yo perfectamente de acuerdo.

Respecto a los centros de interpretación, usted ya sabe que están muy mal definidos en el texto, mal regulados; aparecen, desaparecen, parecen el Guadiana; lo citan en un artículo, en el siguiente no hacen referencia, después vuelven a citarlo, después no sabemos exactamente en qué va a que-

dar eso. Pues todo eso se puede subsanar; ¿cómo no se va a poder subsanar?, si debate va a haber. Que no aceptemos la tramitación de esta proposición no significa que no vaya a existir debate, no significa que no tengamos buena disposición, no significa que la Ley de patrimonio cultural no alcanzara un consenso prácticamente histórico –y eso habrá que reconocerlo–. Y nosotros decimos que si fuimos capaces de conseguir ese consenso para la Ley de patrimonio cultural, ¿usted cree que no queremos alcanzar el mismo consenso para la ley de museos? Sí, de todas, todas, y este texto lo respetamos, claro que lo respetamos, y será una aportación, pero nosotros nos comprometemos a traer un texto más coherente, más identificado con la realidad real de Navarra, porque en este texto a veces da la impresión de que estamos hablando de una realidad virtual que no encaja exactamente con nuestra realidad de Navarra. Vamos, no sé, en algunos párrafos creo que algo se ha colado ahí.

Como digo, traeremos un texto más coherente, más eficaz, un texto, en definitiva, que sirva para una reflexión a fondo sobre esta gran necesidad que tenemos en estos tiempos de poner al alcance de todo el mundo, y, sobre todo, ese aspecto de carácter educativo en el que ustedes insisten y que compartimos y que, a su vez, ya se refleja en la definición y en las referencias que a los museos se hacen en la Ley de patrimonio, que algunos querían que no se hiciera ninguna, pero, bueno, también se hacen en favor de esa tesis que usted también defiende. En el fondo estamos de acuerdo, y si estamos de acuerdo habrá posibilidad para el diálogo. Ustedes presentan una iniciativa, están en su pleno derecho, y el Gobierno tiene además la obligación y el compromiso –por lo menos nuestro partido está comprometido en ello– de traer durante esta legislatura esta ley de museos y colecciones permanentes, eso está claro, y el CDN, aunque no sé si figura o no figura en su programa, también. Por tanto, habiendo tanta identificación en los objetivos, considero que su intervención podría haber sido más generosa, me refiero en relación con el Consejero de Cultura, porque yo no sé qué características le ha querido dar usted. Eso por una parte, y en cuanto a nosotros como grupo la verdad es que le reconozco que no nos ha dicho ningún ditirambo esta mañana. En cualquier caso, estamos a disposición, como sabe usted de sobra, para trabajar en la misma dirección y conseguir una buena ley de museos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Eza. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Seré breve, aunque en esta ocasión, hablaré desde la tribuna para argumentar las razones de lo que esta-*

mos tratando en estos momentos, una toma en consideración, aunque creo que en un primer momento casi se obvia el debate sobre el fondo porque éste debería tener su lugar en Comisión. Además, de lo que se trata en la toma en consideración es de establecer varias premisas; en primer lugar, si hay una voluntad de tratar políticamente y de legislar sobre una materia, y la toma en consideración de esta proposición, aunque formalmente se hace ahora, ya está hecha por los grupos que sustentan al Gobierno. Y preguntaba el señor Eza si también es un compromiso de Convergencia, pues le diré que los compromisos de este Gobierno son compromisos compartidos, no puede ser de otra manera, no porque uno lo quiera, sino porque está obligatoriamente establecido así en el protocolo de actuación del pacto de Gobierno, por lo tanto, los compromisos del Gobierno son compromisos que asume CDN y los logros de este Gobierno son logros que también CDN comparte. En ese sentido, quiero explicarle que ya hay una toma en consideración y positiva para debatir en este Parlamento en relación con museos y colecciones museográficas. Está establecida en la Ley de patrimonio cultural, ley de recientísima aprobación en este Parlamento, y, por lo tanto, eso no debería ser centro de preocupación en este momento. Es decir, los Parlamentarios, aun cuando en algunas intervenciones traten de trasladar esa sensación permanente de que en materia cultural hay una especie de dejación por parte de este Gobierno, en absoluto compartida por este representante y portavoz, está claro que nosotros, con la declaración –repito– clara y expresa contenida en el texto de la Ley de patrimonio cultural, tenemos una voluntad clara de tratar y de regular esta materia, por lo tanto, la toma en consideración ya se ha hecho y políticamente ya tendrá su cauce en este Parlamento.

Otra cosa es establecer también materia de oportunidad política. Es decir, ustedes plantean esto, sabiendo que a la par se tramitaba la Ley de patrimonio cultural cuyo contenido era más o menos conocido, y, bueno, se plantea esta ley un poco para hacer ese juego político absolutamente legítimo en el cual uno contrapone su visión y trata de sacarle rédito político a unas estrategias absolutamente legítimas pero que son estrategias políticas. Nosotros, en este caso, tenemos un planeamiento, una cronología, a la que alguno le ha dado demasiada trascendencia, como a los anuncios hechos por el Gobierno de cuándo van a traer las normas, pues francamente creo que en el acuerdo de Gobierno, citado anteriormente por mí, se establecían cuáles son las normas para traer a este Parlamento y, ciertamente, el número de las mismas es amplio y lo que queda de tiempo es más que suficiente para traerlas aquí. Algunos tienen tanta prisa en que se celebren las elecciones que dan por perdido este año y medio largo que

queda todavía de legislatura, y es que nos queda mucho tiempo para traer las normas que están anunciadas, entre las que se incorporará sin ninguna duda ésta de la que estamos hablando.

Y se traerá una ley –y hablaré brevisísimamente sobre el fondo– de mejor contenido porque no puede ser de otra manera, eso es evidente. Es decir, un grupo parlamentario tiene menos resortes técnicos, tiene menos capacidad de obtener criterios técnicos para elaborar un texto legal. Desde esa realidad, supongo que este texto que ustedes han presentado como proposición de ley lo veremos, de alguna manera, transformado en enmiendas una vez que se traiga a este Parlamento el proyecto del Gobierno, proyecto que se trae cumpliendo con todos los trámites de informes, que no son baladíes y yo creo que en algún momento son imprescindibles.

Usted plantea casi como que ha habido técnica legislativa de este Gobierno, con lo cual hemos obviado a los Consejos, pues ciertamente habrá sido en algún momento absolutamente especial y en ningún caso como norma de funcionamiento de este Gobierno, porque los informes preceptivos generan una mayor garantía, una mayor seguridad jurídica y una mejor calidad a los textos que se tramitan. Por lo tanto, nosotros obviamos ese debate sobre el no compromiso con la cultura de una manera clara y le decimos que la toma en consideración sobre la necesidad de regular una materia como los museos ha sido tomada en el propio texto legal que ha sido aprobado, como ha dicho el señor Eza, con votos no solamente de los grupos que sustentan al Gobierno sino de la mayoría de la Cámara, por lo tanto, ese debate lo tendremos aquí y espero en ese debate poder rebatir las enmiendas que seguro que ustedes presentarán a ese texto legal. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señora Berrueto, su réplica.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Gracias, señor Presidente, de nuevo. Quiero hacer algunas puntualizaciones, señor Eza, porque nosotros, evidentemente, no pretendemos que les guste el texto de nuestra proposición de ley; nosotros somos la oposición y nuestro texto seguramente no será el suyo, como tampoco sus presupuestos eran los nuestros, y así lo hicimos saber, con todo el respeto, faltaría más.*

Pero, claro, que no les guste el texto y nos hable de generosidad... Denos la oportunidad de debatirlo, que ustedes ya harán las enmiendas correspondientes pues tienen la mayoría, seguramente saldrían todas y alguna más. Y nos habla de generosidad. ¿Qué generosidad tienen con los grupos de la oposición?, que, además, presentamos las proposiciones de ley porque su Consejero no hace la tarea en tiempo, o quizás nos hemos adelantado y el tiempo que él se había dado era otro. Pero la

generosidad tendrá que ser recíproca, no pida usted generosidad cuando ustedes no tienen ninguna con nosotros. ¡Es que es digno de mención!

Y si mi intervención le ha parecido alarmista, tengo que decirle que se equivoca, que en ningún caso ha sido ésa la pretensión, pero, claro, si encima me dice que no se ha admitido a trámite ninguna de las proposiciones de ley que ha presentado la oposición en el Gobierno de España, pues yo ¿qué le voy a decir?, que no tengo en cuenta eso, pero me gustaría que también tuviera en cuenta todas las pataletas del PP, que nosotros aquí no hacemos ninguna; hombre, claro. Es que nos está diciendo unas cosas, que, en fin, unas le sirven, pero otras en el mismo hemiciclo no le sirven, tenga en cuenta todas.

Desde luego, en relación con los compromisos que tenía este Gobierno, yo he dicho antes, y creo que no me equivoco, que en el compromiso del Gobierno de UPN-CDN que se nos presentó no entraba este proyecto de ley. Que el señor Pérez-Nievas luego nos diga que todo lo que el Gobierno hace es un compromiso también asumido por ellos, entiendo que también lo que hacen todos los consejeros, aunque a mí en algunos casos me gustaría que compartieran alguna cosa menos y que fueran más críticos con las actuaciones de algunos consejeros, porque luego le hemos oído en alguna ocasión hablar al señor Alli del señor Palacios y yo pensaba que eso no lo compartían, pero entiendo que, según sus palabras, todo, todo, también el desalojo de gobiernos progresistas, como parece que va a pasar en breve; todo eso lo comparten, según las palabras del señor Pérez-Nievas, cosa que yo lamento, porque las políticas, en fin, se puede gobernar y gobernar en coalición, pero compartirlo todo, viendo algunas actuaciones, pues es bastante lamentable.

Y, luego, lo de los compromisos, vuelvo a insistir; no es verdad. Uno de los compromisos –y yo he leído detenidamente la intervención del señor Consejero allá por octubre de 2003– era el centro navarro de arte contemporáneo, que esta portavoz reivindica reiteradamente y con pesadez, pero que no se mueve nada, y eso sí que era un compromiso suyo, señor Consejero. También era un compromiso haber hecho la exposición de Sancho el Mayor en 2004, pero tampoco se cumplió eso en ese tiempo. Y no quiero pensar mal, pero casi huele esto a campaña propagandística para el Gobierno. No se cumple el compromiso, se atrasa y luego se utiliza. Vamos a ser serios y cumplamos todos los compromisos y luego aprovechemos bien el tiempo. No se cumplen ni las tareas que se empiezan en marcha.

Y yo no he estado aquí estos días, pero he tenido la oportunidad de leer en los medios de comunicación que han traído de fuera a una cantidad de periodistas para promocionar Navarra en toda

España con mucho bombo, platillo y boato, pero la oposición no puede enseñársela porque falla la luz, y sólo se les puede invitar a comer, cosa que me parece bien, y contarles lo que hay, pero ellos no pueden tomar ni siquiera imágenes gráficas para poder decir lo que pasa, lo que se hace en Navarra, y cuántos millones de euros se van a gastar en algo que no lo vamos a conocer más que nosotros, y de nosotros no mucha gente. Y con un catálogo a precio de sesenta euros, aunque, efectivamente, se agotan, los que tengan un poder adquisitivo menor, señor Consejero, ¿van a tener un precio especial o sólo va a ser para las élites? Hay muchas cosas que hay que aclarar y aprovechar el tiempo para que esas cosas no les fallen.

Y luego quiero decirle que cumpla y que aproveche el tiempo porque esta Parlamentaria ha hecho no sé si son quince preguntas desde el mes de noviembre a las que usted no se ha dignado contestar, y yo lo voy a denunciar no sólo aquí sino donde deba, porque ésa es su obligación y su responsabilidad también. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Berruezo. Vamos a proceder a votar ahora la admisión a trámite de la proposición de ley. Señores Parlamentarios, atentos. Comenzamos la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral de museos y colecciones museográficas de Navarra, formulada por el grupo parlamentario socialista.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre ayudas complementarias asistenciales a los perceptores de pensiones de jubilación y de incapacidad del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI), cuyas percepciones sean inferiores al salario mínimo interprofesional, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el cuarto punto del orden del día, titulado Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral sobre ayudas complementarias asistenciales a los perceptores de pensiones de jubilación y de incapacidad del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez cuyas percepciones sean inferiores al salario mínimo interprofesional, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Su portavoz señor Zabaleta tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días, compañeras y compañeros Parlamentarios. Por*

tercera vez, y creo que no la última, en esta legislatura voy a defender la obligación moral que tiene esta Administración y esta Comunidad con una serie de personas, todas ellas mayores, y que son aquellas que desde el 1 de enero de 1967, por vicisitudes, seguramente tristes cada una de ellas en su vida, no han tenido la posibilidad o la capacidad de haber cotizado lo suficiente como para cobrar una pensión de jubilación o de incapacidad más digna por haber cotizado con posterioridad a esa fecha que he indicado de 1 de enero de 1967. Se trata de personas de avanzada edad, se trata de personas en su inmensa mayoría –hay alguna excepción, porque hay pensión SOVI también aceptada, la asistencia sanitaria, pero es una mínima excepción– de un nivel económico muy bajo, el más bajo de la sociedad, personas que están cobrando pensiones de alrededor de 340 euros al mes.

Desde septiembre del año pasado la pensión SOVI ciertamente es compatible, cosa que antes no lo era, con la pensión de viudedad, y ese hecho, tal como se ha puesto de manifiesto también aquí en alguna otra ocasión, ha originado al Gobierno de Navarra ya en el año 2005 un ahorro en el decremento de los complementos de las pensiones de viudedad que venía pagando desde el 1 de septiembre hasta el 2005. Ese ahorro se sigue materializando en el año 2006 y ha aumentado, porque al incrementarse porcentualmente las pensiones de viudedad más de lo que se ha incrementado también de alguna manera el complemento con respecto todo ello al IPC y al límite que tiene establecido el IPREM, el Gobierno de Navarra, la Hacienda Foral, mejor dicho, propiedad no del Gobierno de Navarra sino de todos los navarros, ha tenido un aumento más en sus fondos.

En resumen, toda aquella cuestión de la que tanta propaganda se ha hecho, que era el complemento de pensiones de viudedad, primeramente reducida con la aplicación del IPREM, está ahora en unos números verdaderamente ridículos, complementos de pensiones de 6,7 euros a las viudas, que siguen percibiendo, a pesar de ello, una cantidad total limitada por el ya repetido IPREM que no alcanza, sin duda ninguna, una cuantía suficiente como para poder vivir durante el mes.

Va a tener lugar, además, otra circunstancia dentro de unos días. El próximo día 7 se va a discutir en el Congreso, al parecer, por iniciativa de los Diputados del Grupo Vasco, una modificación en cuanto a los límites de la pensión de viudedad proponiéndose que se les aplique el nivel del salario mínimo interprofesional y no del IPREM. Ahí les querremos ver a los Diputados de UPN enquistados en el grupo de la oposición, el PP, ahí les querremos ver dentro de unos días. Entrarán, sin duda ninguna, en flagrante contradicción con todo lo que ha venido haciendo durante estos años

UPN, porque UPN ha cicateado unos míseros euros a las viudas y a los perceptores de pensiones SOVI, UPN ha actuado cicateramente con las viudas y con los perceptores de las pensiones SOVI.

No me da vergüenza defender por tercera vez en esta legislatura este complemento. No me da vergüenza porque todas esas personas nos merecen el máximo respeto, más en esta Administración y en esta Comunidad en la que con tanta alegría se despilfarra y se gasta dinero en muchas ocasiones sin ningún sentido, ni social ni siquiera económico ni en otros aspectos que se podrían tomar en consideración.

En suma, defendemos aquí el nivel del salario mínimo interprofesional, y lo hacemos conscientemente, sabiendo que en otros apartados se está aplicando el IPREM innecesariamente, no obligatoriamente, y, además, advirtiendo que a la vuelta de la esquina, dentro de cinco días, van a quitar probablemente ese límite en el propio Congreso. Por cierto, acabaré haciendo una especie de elucubración: ¿qué pasará con el flamante complemento de las pensiones de viudedad si dentro de cinco días se establece en el Estado que el límite va a ser el del salario mínimo interprofesional?, ¿qué hará el Gobierno de UPN y CDN en ese momento?, ¿cómo se va a acordar de que la gestión económica de la Seguridad Social sigue siendo una competencia que no hemos podido recabar y que no tenemos en nuestras manos?, ¿cómo va a justificar que durante año y medio se haya estado poniendo a las viudas el límite del IPREM en vez de ponerles el del salario mínimo interprofesional, con el que se empezó, que no era mucho?, y, finalmente, ¿qué les va a decir a esos cada vez menos—dentro de unos años ya no habrá problema—ciudadanos y ciudadanas de Navarra que cobran esas pensiones de miseria, como son las pensiones SOVI, y que las cobran porque no tienen posibilidad de cobrar otra pensión?

Después de esta toma o no en consideración de esta proposición de ley tendremos que volver a hablar sobre el tema, a partir del día 7, probablemente, en unas circunstancias diferentes. Un saludo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Abrimos un turno a favor de la proposición de ley. Por el grupo socialista, adelante, señor Pardo.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Una vez más tenemos una proposición de ley foral para tratar de equiparar las pensiones del SOVI al salario mínimo interprofesional, y una vez más el Partido Socialista de Navarra votará a favor de la propuesta porque, recordemos, se trata de la toma en consideración de la misma, si luego*

hay que modular, mejorar o completar el texto, ya se hará en el trámite correspondiente.

Repasando una intervención del grupo de CDN de diciembre de 2004 ante una propuesta similar; venía a decir que ellos estaban por la labor, pero cuando ellos quisieran, vamos, que había que incrementar las pensiones del SOVI hasta el salario mínimo interprofesional pero que no era el momento adecuado hace trece meses. Esperemos que el momento adecuado sea éste y no dentro de un año, en víspera de las elecciones. Nosotros no queremos entrar en el debate de si deben subir hasta el salario mínimo interprofesional o hasta el IPREM, es un debate que se ha repetido varias veces en esta Cámara y se conoce nuestra posición, pero estamos seguros de que de momento estas personas se darían por satisfechas con alcanzar el IPREM. Decíamos que éste es el momento adecuado para llegar a esta equiparación, entre otras cosas porque al Gobierno de Navarra le costaría menos que hace trece meses esta equiparación por dos razones: primera, porque algunos de los perceptores de este tipo de ayudas habrán fallecido en estos trece meses; y, en segundo lugar, porque este tipo de pensiones se han incrementado este año por encima de lo que ha subido el IPREM, porcentualmente algo más del doble.

Haciendo un cálculo rápido del coste de esta medida, esa diferencia de 152 euros que habría para llegar al IPREM, multiplicada por unos ochocientos perceptores y por doce meses, daría un millón y medio de euros, más o menos. ¿De dónde podemos sacar este dinero? No habría ni que modificar los Presupuestos Generales de Navarra, porque existe una partida llamada Gastos fiscales derivados de deducciones por pensiones de viudedad, que está dotada con 4.458.000 euros. ¿Cuál va a ser el gasto real de dicha partida? Pues bien, lo que ha abonado en el mes de enero el Gobierno de Navarra como compensación a las pensiones de viudedad es 7,11 euros por mes. A mí no me sale la cuenta, porque me salen 12,64, pero, en fin, aun en el supuesto de que fueran 12,64, el gasto total sería 1.365.000 euros. Si a ese 1.365.000 euros le sumamos el coste de la equiparación de las pensiones del SOVI, nos iríamos a 2.800.000 euros y aún nos sobrarían en esa partida 1.600.000 euros.

Pero todavía podemos mejorar esta cuenta en pro del ahorro para el Gobierno de Navarra, podríamos gastar más en conciertos, convenios, gastos de representación, en fin, lo que el Gobierno de Navarra estime más prioritario, en vez de gastar en las pensiones de estos ciudadanos, a quienes condenamos a vivir con 327,04 euros al mes. ¿Cómo podemos mejorar esta cuenta, cómo podemos ahorrar más? Pues, simplemente, no haciendo nada, dejando que en el transcurso del tiempo estas personas, que son de edades avanza-

das, vayan falleciendo y, si no, el Gobierno socialista de España ya les subirá la pensión para alcanzar el IPREM. Esto es lo que ha ocurrido con las pensiones de viudedad. El Gobierno de Navarra comenzó complementando dichas pensiones con 53,20 euros al mes. El año pasado se redujo el complemento a 29,21 euros y este año a 7,11. Seguro que para el año que viene ya no hay ningún gasto para el Gobierno de Navarra.

Entrar aquí en sí es materia de Seguridad Social o, como nosotros pensamos, de asistencia social, no va a resolver el problema a los ciudadanos, y creo, además, que les importa poco. Parece evidente que un tema como es un complemento fiscal es competencia exclusiva de la Administración foral. En fin, señores de UPN y CDN, se trata de la toma en consideración para su trámite. Se trata de una petición justa, hay recursos suficientes en el presupuesto actual y no compromete la viabilidad de nuestra Comunidad. Se suele decir que hay sólo tres motivos para no hacer algo: no saber, no poder o no querer. Nosotros sabemos, nosotros podemos, la cuestión es: ¿queremos? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por Izquierda Unida, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño porque voy a ser muy breve. Mi intervención es para fijar nuestra posición a favor de esta proposición de ley. De esto hemos hablado en repetidas ocasiones, la última vez que tuvimos la oportunidad de hacerlo fue en los Presupuestos Generales para 2006, donde nuestro grupo planteó una enmienda a los presupuestos en esta partida para que éstas y otras pensiones fueran equiparadas al salario mínimo interprofesional. Como parece desde todo punto de vista justo y necesario y, además, como se ha dicho por los que me han precedido en la palabra, es posible que esto sea una realidad en la Comunidad Foral de Navarra, nos adherimos a que esta proposición se tramite y se pueda debatir en la correspondiente Comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias, señor Presidente. Yo también, si me lo permite, hablaré desde el escaño. Es la tercera vez que Eusko Alkartasuna va a posicionarse a favor de una proposición de ley que presenta Aralar y estamos absolutamente convencidos de que no han cambiado los argumentos. Parece ser que los grupos que apoyan al Gobierno están esperando a que lo que cambie sea la cantidad, la cantidad de personas que podrían resultar beneficiadas. Sabido es que son personas mayores y que en lo que ya va de legislatura ha descendido considerablemente el número de personas que están recibiendo la

pensión del SOVI. Como digo, los argumentos de solidaridad que desde Eusko Alkartasuna y desde los grupos que van a apoyar vemos son absolutamente exigentes para que el Gobierno haga un esfuerzo; si aquí podemos, lo que hace falta es que queramos. Espero, por aquello de darle un poco de moral al señor Zabaleta, que decía que ésta era la tercera vez, que a la tercera sea la vencida.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario de Aralar, tal y como anunció cuando se rechazó una proposición similar en este Parlamento, ha vuelto a presentar esta proposición de ley que pretende que a los perceptores de pensiones de SOVI cuyos ingresos no alcanzan el salario mínimo interprofesional se les garantice como ingreso mínimo la cantidad anual del salario mínimo interprofesional.

En varias ocasiones he recordado que este colectivo ha estado generando riqueza en nuestra tierra durante toda su vida, pero que, sin embargo, por diversas circunstancias no ha podido cotizar a la Seguridad Social lo suficiente como para tener derecho a una pensión digna. Para calcular el ingreso mínimo necesario siempre nos ha parecido correcto el criterio de aplicación del salario mínimo interprofesional y no el IPREM, porque creemos que tenemos el deber moral de asegurar a todos estos colectivos unos ingresos iguales a los que obtenga el trabajador peor pagado de nuestra Comunidad, porque en realidad el salario mínimo interprofesional se refiere a eso, al menor salario posible en contraprestación por un trabajo realizado.

En anteriores ocasiones he dicho, y quiero repetirlo, que estamos hablando de una cantidad con la que ninguno de nosotros, señores Parlamentarios, seríamos capaces de vivir; por lo que debemos hacer un ejercicio de reconocimiento y ser conscientes de que en Navarra, de la que siempre se habla como comunidad con unos altos niveles de vida y de bienestar, existen todavía colectivos a los que debería concedérseles el Nobel de Economía, porque tienen que hacer malabarismos económicos para poder llegar a fin de mes y actuar en consecuencia.

Desde el anterior debate de esta proposición se ha producido una mejora en la situación tras la aprobación de la ley estatal, que permite compatibilizar las pensiones SOVI con las pensiones de viudedad. Por cierto, creemos que esta ley debe ser mejorada de manera que también se permita compatibilizar las pensiones SOVI con las pensiones en favor de familiares ya que se ha producido, de hecho, un ahorro para la Hacienda navarra, porque ha disminuido el número de personas con pensiones de viudedad que no alcanzan el salario

mínimo interprofesional. Dado este ahorro fiscal, creemos que es el momento de adoptar esta iniciativa que favorece a un pequeño grupo de navarros con un muy pequeño gasto para la Hacienda Foral.

Quiero recordar a los señores del CDN que en la última intervención sobre este tema dijeron que cuando consideraran el momento económico adecuado complementarían también las ayudas a las pensiones SOVI por vía fiscal. Pues muy bien, en este caso las ayudas son por vía fiscal, tal y como ustedes deseaban, y creemos que debe aprovecharse este momento tras la reforma de la ley estatal, porque no logramos entender cuál es la diferencia entre las ayudas existentes para las pensiones de viudedad y la aprobación de esta medida respecto a las pensiones SOVI, la única diferencia que se nos ocurre es que si bien el colectivo de pensionistas de viudedad es amplio y, por tanto, electoralmente sabroso, el colectivo afectado por pensiones SOVI es muy pequeño y, por lo tanto, sin incidencia electoral.

Es de justicia tratar y aplicar los mismos baremos ante las mismas situaciones y, por lo tanto, apoyaremos la toma en consideración de esta proposición y pedimos al resto de los grupos que también actúen en consecuencia y lo hagan de la misma manera. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. En el turno en contra de la proposición, por UPN, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Tenemos que decir que estamos de acuerdo en que las pensiones que cobran estas personas son unas pensiones bajas, unas pensiones mínimas y que sería deseable, desde luego, que estas pensiones fueran de mayor cuantía, porque es una evidencia que con las pensiones que se cobran tiene que resultar muy difícil y muy complicado poder llevar una vida mínimamente adecuada a los tiempos en que vivimos. En eso, desde luego, estamos de acuerdo con los grupos parlamentarios que nos han precedido en el uso de la palabra. En lo que no estamos tan de acuerdo es en cómo hay que solucionar esta cuestión, porque, claro, se dice que se ha debatido aquí varias veces, por supuesto, y siempre con unos argumentos muy similares, pero aquí nadie da respuesta a la cuestión.*

Al señor Zabaleta le preguntaría por una cuestión casi de curiosidad, cuando ustedes negociaron los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, ¿plantearon esto? No digo que se lo aceptaran, que eso seguro que no, pero ¿por lo menos lo plantearon?, ¿lo pusieron sobre la mesa?, ¿o pusieron otras cosas? Es una curiosidad saber si por lo menos fueron allá y dijeron: oiga, esto es condición sine qua non para aprobar estos presupuestos, más que nada para saber si el

Partido Socialista les había dicho que no o simplemente ustedes ni se lo plantearon.

Porque, claro, aquí es muy fácil hablar de las cuestiones sin decir quién tiene las competencias. El señor Pardo dice: así ustedes, el Gobierno, se ahorran un dinero. Un dinero no; el Gobierno, el conjunto de los navarros, está haciendo un ejercicio de solidaridad con una serie de personas complementándoles unas pensiones de viudedad en una cuestión que no le corresponde en absoluto, porque si el Estado hiciera lo que tiene que hacer en ese sentido no habría que utilizar ninguna solidaridad directa en esta cuestión, porque es una competencia del Estado. Dicen: a ver si se igualan al salario mínimo, o al IPREM, que se lo inventaron ustedes, además. Que no, hombre, que no; que no tienen que hacer leyes, si el IPREM o el salario mínimo... No, hagan una normativa en el Estado, que es el que tiene la competencia, y digan que van a cobrar un mínimo, un mínimo que sea digno y adecuado, no anden con tantos vericuetos diciendo: hagan ustedes una medida fiscal. Pero ¿por qué?, si la competencia la tiene el Estado, ustedes tienen los votos, cojan ustedes y digan: estas pensiones van a ser de 600 euros, pero díganlo claramente, no vengan aquí a hacer demagogia y allá, donde pueden hacer, no hacen nada. Hace falta... Venir a la comunidad que más paga las pensiones, por encima de lo que tiene que pagar el Estado, a pedir... ¿Y en el País Vasco?, ahí nada, sólo faltaba, nuestras haciendas nada. ¿En Madrid, que es donde gobiernan?, nada, ahí nada. Hombre, no quieran tomarnos el pelo, por favor, así no se puede engañar a la gente.

El 1 por ciento de superávit sobre el PIB el año pasado en el Estado. ¿Tienen el 1 por ciento del PIB de superávit en el Estado y son incapaces de pagar a estas personas! Pero ustedes, ¿qué política social hacen?, ¿qué política social es ésa? El 1 por ciento de superávit y no pagan a estas personas, pero hombre, ¿eso qué va a ser?, es que eso no puede ser, eso es inadmisibile en esta sociedad, es inadmisibile. Pero ¿cómo se puede ser así?, no puede ser, no puede ser.

Además, le voy a decir otra cosa, Navarra aporta a la Seguridad Social casi 500 millones de euros por encima de lo que recibimos, por lo tanto, con ese dinero hagan solidaridad, toda la quieran. De verdad, nosotros, con los 500 millones de euros por encima, les decimos: páguenles a estas personas hasta 600 euros, con ese dinero páguenles, cojan ese dinero y distribúyanlo entre el resto de los españoles. Encantados de la vida, solidaridad. Porque, claro, ustedes vienen aquí y esto es como si uno se va a tomar unas cervezas con unos amigos, ponen bote y cuando llega la hora de pagar, el que tiene el bote dice: no, no, ahora pagas tú. Oiga, que yo he puesto el bote. Nosotros hemos

pagado para que ustedes a su vez paguen a estas personas, y ustedes quieren que paguemos el bote y además paguemos de lo nuestro. Hombre, por favor, seamos serios, porque es que al final ustedes están pidiéndonos a gritos que hagamos efectivo el artículo 54 del Amejoramiento. Claro, es que cuando se utiliza la demagogia en estas cuestiones, al final, están obligando a lo otro. Cuando en estas cosas uno es sensato y tiene una política homogénea, coherente, etcétera, no ocurre nada, pero cuando se hace demagogia, como se quiere hacer, a costa de las personas que están en peor situación, al final uno dice: oiga, es que al final voy a tener que hacer efectivo lo antes posible el artículo 54, claro, para que no me tomen el pelo, para que no me pidan que dé 500 millones de euros de solidaridad y además me estén pidiendo otros cuantos más para que haga solidaridad en mi propia Comunidad. Eso no puede ser.

Yo creo que la sensibilidad social de este Gobierno está fuera de toda duda, en los próximos días y en los próximos meses lo veremos, está acreditada y, desde luego, lo que no se puede hacer es venir aquí a intentar tomar el pelo al resto cuando ustedes tienen la competencia, tienen los medios, tienen el dinero y Navarra aporta dinero suficiente como para que ustedes puedan dar al conjunto de los ciudadanos una pensión que, en eso estamos de acuerdo, sería muy digna. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor García Adanero. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenos días. Es comprensible y digna de todo elogio la actitud de Aralar; que ya por tercera vez toma esta iniciativa y que parte, evidentemente, de la conciencia que tiene de la situación de injusticia que el sistema nacional de la Seguridad Social conduce a determinados pensionistas. Y aunque puede tener a través de Nafarroa Bai la posibilidad de plantear esta cuestión en las Cortes Generales, quiere que la Comunidad Foral haga lo que no hace el Gobierno del Estado español en el sistema de pensiones y pide que esto lo haga la Comunidad Foral de Navarra, esa comunidad que ya viene haciendo lo que no hacen ni el Gobierno del Estado, ni el sistema nacional de la Seguridad Social, ni el resto de las comunidades, que es mejorar, mucho o poco pero mejorar, las pensiones de quienes están por debajo de los mínimos. Y, en ese sentido, vuelvo a decir que es perfectamente comprensible. Estoy seguro de que si el grupo de Aralar o Nafarroa Bai tuviese la capacidad de condicionar a través de la necesidad imprescindible de su voto en las Cortes al Gobierno de turno, en este caso al del señor Rodríguez Zapatero, esto habría sido una exigencia y estaría establecido.*

Por tanto, tenemos que felicitarle por plantear nuevamente esta iniciativa.

Pero también voy a felicitar al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y de paso al Partido Socialista de Navarra, por la intervención que acaba de tener, y a todo el Partido Socialista Obrero Español, que mantiene al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, por el gran esfuerzo, que ayer pregonaron aquí los representantes del sistema nacional y el Delegado del Gobierno, de haber hecho compatibles las pensiones del SOVI con otras del sistema de la Seguridad Social, cosa que, evidentemente, es una mejora, es una compatibilidad, ya no se les va a privar y supongo que se les va a abonar todo lo que suponen las dos pensiones. Indudablemente es un esfuerzo que ha hecho el Gobierno, pero, claro, el mismo Gobierno que ha eliminado como referencia el salario mínimo interprofesional y que se inventó el IPREM, con lo cual, le va a costar mucho menos que lo que aquí están defendiendo.

Y, por otra parte, nos dice el señor Pardo que ellos –se entiende que el Partido Socialista– saben y pueden. Pues, señorías, ¿a qué esperan? Saben hacerlo y pueden hacerlo, evidentemente, porque sólo ustedes, el Partido Socialista, a través del Gobierno del Estado gestionan el sistema nacional de la Seguridad Social, y es el que puede hacer; y ha hecho, una mejora haciendo compatibles las pensiones del SOVI con las demás, y es el que puede igualar todas al IPREM y es el que puede, en definitiva, eliminar su invento del IPREM y sustituirlo por el sistema del salario mínimo, que es el que estaba vigente hasta que el Gobierno del Partido Socialista pretendió reducir su gasto en pensiones y se inventó el IPREM, sencillamente para que tuviese menos costo y para así luego mostrarse generoso: vamos a lograr al cabo de la legislatura llegar al salario mínimo interprofesional, pero, por si acaso, nos quitamos esa referencia y ponemos la del IPREM.

Por tanto, señorías, no pretendan sustituir por el método fiscal algo que, según sostienen y defienden ustedes, es propio de un derecho de la prestación del sistema, en un caso porque han cotizado y tienen derecho a esas prestaciones y en otro porque, aunque hayan cotizado menos, en sus manos está, como es el caso del SOVI al que se refiere esta proposición de ley, equiparar esa cotización a la del resto. Saben, pueden y, además, tienen recursos, porque permanentemente, y lo acaba de decir el señor García Adanero, están hablando de lo bien que va la Seguridad Social y del superávit que tiene la Seguridad Social. Pues, señorías, si existe ese superávit, ¿por qué no lo aplican con carácter preferente en aquellos sectores beneficiarios o menos beneficiados del sistema nacional de la Seguridad Social, que son los pensionistas, inclui-

do el SOVI? No se ve que haya ninguna razón para que ustedes no insistan ante su partido y éste no lo haga en el resto de España y lo hagan aquí, o para que no lo hagan en las comunidades en las que gobiernan, donde no dan ningún complemento a estas pensiones, ¿por qué?, sencillamente porque piensan que es el sistema nacional el responsable.

Entonces, señorías, si el sistema nacional es el responsable, si su partido es el que lo gestiona, ¿qué sentido tiene que aquí se adhieran a una demanda que es perfectamente entendible en Aralar, pero es perfectamente incomprensible de la mano o con el apoyo del partido que gobierna y que consejos vende en Navarra pero lo que defiende en Navarra parece ser que no sólo no lo defiende, sino que no lo practica, que es mucho peor, en el resto del Estado? De ahí, señorías, que cada día resulte más evidente que las comunidades autónomas que tenemos reconocida la gestión económica de la Seguridad Social la demandemos, porque entonces no habría ningún problema en no aplicar el IPREM, en tener nuestras propias referencias y, desde luego, en no tener necesidad de complementos fiscales para aquello que no pagan hoy en el sistema nacional, y eso, señorías, se puede hacer perfectamente desde la solidaridad práctica y desde la solidaridad teórica, que es la que ustedes practican. La teoría, el discurso, y luego la falta de práctica y luego la insolidaridad real. Sean consecuentes, señorías, ya que saben y pueden, háganlo. Saben, pueden, tienen medios, entonces ¿a qué esperan?

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Señor Zabaleta, su réplica.

SR. ZABALETA ZABALETA: Tengo que empezar contestándole al señor Alli que yo creo que si el CDN estuviera en la oposición actuaría de otra manera, de hecho, cuando estuvo en la oposición actuó de otra manera. Además, hace un año o quizás algo más ya dijo aquí el señor Alli, tal como se lo ha recordado el señor Etxegarai, que ellos también estarían a favor de este complemento cuando económicamente se pudiera. Bueno, hace aproximadamente dos o tres meses, en una ley de lectura única, que tenía el tamaño de un folio, se acordó un gasto de nada menos que 600 millones de euros para las redes de canales secundarias, después de la del Canal de Navarra, etcétera, cuyo retorno, cuya rentabilidad, cuyo destino—la cosecha del próximo año era la preocupación del señor Iribarren, les recuerdo— están sin justificar en absoluto y su viabilidad y su rigor económico también; 600 millones de euros. Aquí estamos hablando probablemente de un millón y medio de euros, estamos hablando en una comunidad de la que suele repetirse que es la comunidad diez, que está la primera y que se menciona en no sé qué revista y en el informe de no sé qué banco, a veces

son informes obsoletos, pero se menciona para enorgullecernos, y luego cicateamos, somos ruines porque la historia de los complementos de las pensiones de viudedad eso es lo que demuestra.

UPN estuvo en contra desde el principio y ha ido saboteándolo poco a poco, aunque luego ha tenido la habilidad de hacer propaganda con ello. Primero fue rebajar al IPREM, no obligatoriamente, valiéndose sólo de argumentos dialécticos, desde el SMI, desde el salario mínimo interprofesional. Luego fue el decremento de la obligación de pago dimanante del hecho de que ya no son incompatibles desde el 1 de septiembre del año pasado la pensión SOVI y la pensión de viudedad, y muchas viudas y viudos se han acogido a esa duplicidad. También eso está perfectamente calculado para el año 2005 y ha supuesto un tercio de rebaje en la aportación de Navarra. Y, finalmente, ha sido el impacto de los nuevos niveles de pensiones de finales de año. No es argumento, señor García Adanero, el hecho de que el Estado haga o no haga o deje de hacer lo que tiene que hacer, no es argumento porque Navarra tiene esa obligación, con criterios asistenciales, con criterios de bienestar social o con criterios de que tiene una competencia aún no asumida, que es la gestión económica de la Seguridad Social, pero, sobre todo, con criterios de justicia social, porque hay viudas a las que se les está dando 7,5 euros de incremento. Ya ha dado los portavoz del Partido Socialista. Y ante todo eso estamos hablando de un sector social, el que percibe las pensiones del SOVI, que se está acabando. Son ya centenas, son muy pocos, y son personas que, como también ha dicho algún otro portavoz, han dejado aquí el sudor de su trabajo y han contribuido a que esta Comunidad sea lo que es, probablemente en las peores condiciones y por las cuales no pudieron cotizar debidamente. Estamos hablando de esas personas y no podemos escondernos, no podemos esconder nuestra cicatería detrás de argumentos como el de que otros hagan lo que tienen que hacer, etcétera.

Por cierto, las diputaciones de la Comunidad Autónoma Vasca, no con el nombre de complemento de las pensiones, pero sí con otras denominaciones, están dando a las viudas hoy, año 2006, mejores ventajas que las de aquí, y esto se puede acreditar con datos concretos y específicos en cada una de las tres diputaciones y en cada uno de los tres casos.

En resumen, no es dinero; sí es un sector social que merecería este respeto no sólo por lo económico, sino también por la atención que merece. Nosotros también por la esperanza por algunas palabras que se dijeron aquí, concretamente por don Juan Cruz Alli: cuando sea posible. No hay ningún momento mejor que éste, ¿y por qué no?, pues porque ya ha habido un decremento, un rebaje impor-

tante en las cantidades que al principio por el complemento de las pensiones de viudedad se empezaron abonando, de lo que se ha presumido tantas veces en esta Comunidad, y ahora en el año 2006 se va a pagar aproximadamente la mitad que en el año 2004 y ni siquiera ese ahorro se destina a esta prestación para la que no haría falta tampoco tanto, bastaría con mucho menos. Por eso esta actuación tan cicatera no tiene justificación. Y lo que he dicho al principio es que es posible que dentro de cinco días las pensiones, concretamente las de viudedad, sean objeto también de otro tratamiento. Ojalá así fuera y tuviésemos que volvernos a examinar de ese tema. Mientras tanto, seguiremos llamándonos comunidad diez, pero será por metros cuadrados de hormigón o de cemento o por algún otro parámetro, pero no por la solidaridad con este sector; como algunos otros sectores, numéricamente pequeño, de personas de edad avanzada y que merecerían todo nuestro respeto no sólo por razones económicas. Nada más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Señores Parlamentarios, vamos a proceder a la votación para decidir la toma en consideración o no de la proposición de ley. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral sobre ayudas complementarias asistenciales a los perceptores de pensiones de jubilación y de incapacidad del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez.*

Interpelación sobre la situación de los Servicios Sociales de Base, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a continuación al quinto punto del orden del día, titulado Interpelación sobre la situación de los servicios sociales de base, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra. Su portavoz señora Figueras tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. La intención que tiene mi grupo con esta interpelación es conocer la opinión del Gobierno sobre todo lo que tiene que ver con los servicios sociales de base. Y decimos que tenemos intención de saberlo porque es verdad que el Consejero ha hecho una serie de precisiones sobre la necesidad de una ordenación nueva en la red de los servicios sociales, sobre la necesidad de aten-*

der programas en atención comunitaria, que a corto plazo se iba a colaborar con la Federación Navarra de Municipios y Concejos en el diseño de un marco organizativo y de procedimiento de los servicios sociales en relación con los programas de reordenación de atención primaria, pero lo cierto es que ese tipo de propuestas realizadas en sede parlamentaria a fecha de hoy no han visto todavía la luz.

Por otra parte, es verdad que los propios representantes de las coordinadoras de áreas de servicios sociales que estuvieron en este Parlamento nos hicieron llegar, por una parte, una serie de deficiencias, necesidad de reordenación y propuestas de planificación que, desde luego, cuentan con todo nuestro apoyo. Entendemos que es una necesidad urgente y apremiante que debería haber sido ya considerada en el año 2005, que no lo ha sido a pesar de tener el Gobierno un compromiso escrito o los objetivos escritos para su realización y la consecuencia de que esto no se haya desarrollado tiene una plasmación muy clara en los ayuntamientos, porque, teniendo las competencias, no tienen el dinero para poder llevarlo a cabo y el resultado último y definitivo es que las personas que más lo necesitan se ven sin los medios y sin los servicios demandados.

Por lo tanto, siendo necesario y urgente acometer esta tarea, y por no dilatar más en la exposición, porque creo que está perfectamente explicado en la interpelación, queremos saber qué piensa hacer el Gobierno con el plan de reordenación, si piensa extender toda esa experiencia piloto llevada a cabo en Estella, cuyo resultado todavía no es conocido, al resto de los ayuntamientos, qué planificación y en cuánto tiempo se piensa hacer esto, qué financiación va a haber, si se va a otorgar a los ayuntamientos para que puedan desarrollar toda la atención primaria desde los propios ayuntamientos y si realmente se está trabajando, porque la realidad hasta ahora ha sido clara y palmaria, por una parte, aunque era un objetivo de 2005, no se ha realizado y, por otra, a pesar de contar atención primaria en los presupuestos con un incremento en el tema de servicios sociales respecto al año 2005, lo cierto es que para atender toda esta necesidad planteada en esta interpelación y, además, para llevar a cabo toda la propuesta que ha hecho el propio Departamento de Bienestar Social a través del propio Consejero, está lejos de ser una cantidad suficiente para acometer estas necesidades. Por lo tanto, a la espera de lo que nos pueda informar el Gobierno, comentaremos nuestra opinión al respecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Palacios, Consejero de Bienestar Social.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): Buenos días, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, les saludo a todos ustedes. El grupo parlamentario interpelante, Izquierda Unida, quiere conocer cuáles son las medidas que vamos a tomar para que de una forma estable y con suficiente financiación se garantice la reordenación de los servicios sociales de base en toda Navarra. Para ello su escrito contiene cinco cuestiones. La primera de ellas habla de la necesidad de que se apruebe un plan de reordenación de la atención primaria, también quiere conocer el resultado o la valoración que se ha hecho de la experiencia piloto realizada en el área de Estella, habla de la necesidad de una unificación de servicios y prestaciones, dice que es necesario cambiar el modelo de financiación y solicita que se amplie la partida presupuestaria para extender ese modelo a toda Navarra. Y esto es también lo que ha dicho la señora Figueras en su intervención.

Voy a tratar de dar cumplida respuesta a todas y cada una de estas cuestiones. En relación con la primera, es decir, la necesidad de aprobación de un plan de reordenación de la atención primaria de Navarra, como todos ustedes saben, este Gobierno en el año 2000 ya lo aprobó y en él se encomendaba a los Departamentos de Bienestar Social, de Industria y de Salud que pusieran en marcha una fase piloto con la que se pudiera valorar de forma adecuada su eficacia y se pudiera realizar el oportuno ajuste económico para su posterior ejecución. Tengo que decirles que para tal fin se constituyó un grupo de trabajo que fue el que diseñó esa experiencia piloto y fue el que decidió que ésta se llevara a cabo en el área básica de Estella, que comprende diez servicios sociales de base, y en las unidades de barrio del Ayuntamiento de Pamplona de la Rochapea, Chantrea, San Jorge y casco viejo. Esta experiencia piloto que se ha llevado a cabo en estos últimos años ha consistido en la realización de una serie de actuaciones que estaban relacionadas con los cuatro programas básicos recogidos en el plan de reordenación de la atención primaria y que son los que se han conocido y denominado como experiencia piloto.

Dos de esas actuaciones se desarrollaron en el área básica de Estella y consistieron en implantar un equipo de incorporación sociolaboral y un equipo de atención a menores en dificultad social. Por otro lado, tanto en Estella como en las unidades de barrio de Pamplona se realizó un curso de formación sobre la metodología de procesos para poder definir el programa de acogida y orientación social y su relación con los otros tres programas básicos, es decir, con los de incorporación sociolaboral, atención a menores en dificultad social y atención domiciliaria. También, y dentro de esa experiencia piloto, se desarrolló otra actua-

ción que consistió en que el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Navarra realizara un estudio sobre la repercusión de la aplicación de una nueva propuesta de ayudas económicas para la atención a domicilio. Y la última de las actuaciones consistió en la firma de convenios con los ayuntamientos del área de Estella, lo cual implicaba un nuevo modelo de financiación de sus servicios sociales de base.

En el segundo punto el grupo interpelante desea conocer la valoración de esa experiencia piloto. Pues bien, los documentos de ésta y, por tanto, de todas las actuaciones que les acabo de describir ya fueron remitidos a los grupos parlamentarios de este Parlamento que así lo solicitaron, y tengo que decirles que estamos a disposición de quienes no los tengan y deseen que se los enviemos. Les tengo que decir que la valoración fue muy positiva.

La tercera cuestión que le interesa al grupo interpelante es la de la necesidad de unificar los servicios y prestaciones de esos servicios sociales en toda Navarra. En relación con ello tengo que decir a la interpelante que en el plan de reordenación de la atención primaria que aprobó el Gobierno en el año 2000 ya se preveía esto, pues en él se contempla que se unifiquen en toda Navarra las prestaciones básicas del sistema de servicios sociales, o sea, esos cuatro programas que ya les he citado. Tengo que señalar que a día de hoy ya se han dado todos y cada uno de los pasos necesarios para que se pueda realizar esa unificación de servicios y prestaciones. Para ello era necesario cambiar el modelo de financiación que hasta ahora existía, que, como saben ustedes, consistía en una convocatoria anual de subvenciones para todas las entidades locales prestadoras de servicios sociales en Navarra. Como ya les he dicho, en la experiencia piloto una de las actuaciones que se experimentó fue la de la firma de esos convenios de colaboración en materia de servicios sociales con los ayuntamientos del área de Estella, con el que experimentamos ese nuevo modelo de financiación para los servicios sociales de base en esa área. Con dicha experiencia piloto hemos comprobado que ese modelo de financiación es el más adecuado porque es el que va a permitir a las entidades locales poder planificar con una mayor facilidad y seguridad sin tener que estar al albur del resultado de la convocatoria anual de subvenciones. Y éste va a ser el modelo que va a regir a partir de este año 2006, por tanto, en estos próximos meses vamos a firmar los respectivos convenios con todas y cada una de las áreas de servicios sociales de Navarra, convenios con los que pretendemos lograr tres objetivos fundamentales: en primer lugar, ampliar a toda Navarra esos cuatro programas que fueron desarrollados en la experiencia piloto, que son los que estaban contemplados en el

plan de reordenación de servicios sociales de Navarra; en segundo lugar, garantizar a todas las áreas de servicios sociales de Navarra una financiación estable que, como les digo, no esté al albur de la convocatoria anual; y, en tercer lugar, garantizar que los salarios de todos los profesionales de los servicios sociales de Navarra sean homogéneos y no haya desigualdades entre unas áreas y otras, como ocurría hasta ahora.

Como les digo, en este año 2006 vamos a extender este nuevo modelo de financiación a toda Navarra. Para ello contamos con la necesaria consignación en los vigentes presupuestos, ya que, si comparamos éstos con los del año 2005, hemos incrementado la partida presupuestaria denominada Servicios sociales de base, con una cantidad de 1.675.540 euros, que es la cantidad que los técnicos del departamento, junto con los de todas las áreas de Navarra, han estimado que es la necesaria para lograr tales objetivos, es decir, asumir los costes tanto de personal como de programas en toda nuestra Comunidad Foral y lograr así extender a toda Navarra ese nuevo modelo de reordenación de servicios sociales. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Consejero. Señora Figueras, ¿desea replicar?*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Le ha faltado al señor Consejero decir cuándo va a empezar a hacer el reparto de ese acuerdo, cuándo va a llevar a cabo ese acuerdo, porque la verdad es que a fecha de hoy los servicios sociales de base de los ayuntamientos, por los menos los que estuvieron en el Parlamento, no tienen ni idea de que eso se haya planteado ni que se vaya a plantear. Es verdad que, como he dicho en mi primera intervención, en los presupuestos para 2006 hubo un incremento de la partida Servicios sociales de base, y no sé, si los técnicos han cuantificado que 1.400.000 euros es suficiente para atender esa demanda, no seré yo quien lo ponga en cuestión, pero lo cierto es que la partida Ayuda a familias en situación de desigualdad está igual que en el año 2005, Incorporación sociolaboral está igual, Promoción de minorías étnicas se corrigió para mantenerla igual que el año pasado, Vivienda de integración social e Incorporación social de inmigrantes están prácticamente igual, y eso es una realidad palpable que se puede ver, y eso es lo que demandan y necesitan los trabajadores de los servicios sociales para atender todos los programas que en realidad están establecidos en ese decreto de hace ya bastantes años.*

Por lo tanto, hay una de cal y otra de arena. Hay que trasladar un sentir y una satisfacción por que la valoración de la experiencia llevada a cabo en Estella y en lo que es el cinturón de Pamplona haya sido positiva y, además, por que eso se vaya a

trasladar al resto de los ayuntamientos de Navarra en esos cuatro objetivos, además, por que sea a través de convenio, no a través de convocatoria, con lo que no había seguridad de poder seguir trabajando y porque, además, los salarios de los profesionales sean homogéneos en toda la Comunidad Foral.

Por lo tanto, en ese sentido, tenemos que mostrar nuestra satisfacción. De algo ha servido insistir en esta necesidad y que, al final, hubiera también comparecencia tanto por parte de los trabajadores como de usted mismo, porque lo cierto es que hay una demora importante. Y eran objetivos del 2005 todo lo que era la protección de atención domiciliaria, instrumentos de valoración, implantación de las nuevas carteras de servicios, que no se ha hecho, elaborar una propuesta de modificación del decreto de enero del 87 que regula los servicios sociales de base adaptados al planteamiento de ordenación, impulsar la elaboración del segundo plan de exclusión social de Navarra para atender nuevas manifestaciones de exclusión social. Ésos ya eran objetivos generales para el 2005, lo mismo que era un objetivo en atención sanitaria establecer; y así está recogido y aparece en Internet, un nuevo concierto con residencias que aún no lo tienen como, por ejemplo, el tema de Lumbier. La subdirección de atención primaria e incorporación social ya planteaba para el 2005, precisamente, lo que estamos hablando de extender los servicios sociales que se habían aplicado en el área de Estella al resto de la Comunidad. Por lo tanto, en ese sentido, mostramos nuestra satisfacción, pero necesitamos concreción. ¿En qué tiempo? ¿Cuándo se va a empezar a plantear? ¿Cuándo se van a establecer los convenios con los diferentes ayuntamientos? Porque se trata de que sea ya, porque si se hace en el segundo semestre, señor Consejero, usted sabe igual que todos los demás que eso tarda tiempo en desarrollarse y los perjudicados de que eso no se desarrolle en tiempo y forma son, por una parte, los servicios sociales, que no pueden atender las demandas y, en definitiva, las personas que estando necesitadas no reciben ese tipo de servicios. Por lo tanto, queremos saber cuándo se piensa plantear el establecimiento de esos convenios y cuándo piensa ser efectivo ese convenio en el resto de ayuntamientos de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Señor Palacios.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señor Presidente. Me alegro de que la señora Figueras muestre su satisfacción por lo que le he indicado. Dice que las comparecencias han servido. Bueno, yo le diría que el plan de reordenación, como ya le he indicado en mi primera intervención, se aprobó en el año 2000 y desde entonces se han ido dando todos y cada uno de los*

pasos que se tenían que dar con independencia de esas comparecencias parlamentarias.

Y, como les he indicado, la experiencia piloto que se llevó a cabo tanto en el área de Estella como en las unidades de barrio de aquí, de Pamplona, ha sido satisfactoria, ha sido positiva y lo que le he dicho es que en los próximos meses, a partir de ahora, vamos ya a empezar a firmar los convenios con todos los ayuntamientos para poner en marcha esta forma de prestar los servicios sociales, de manera que se van a unificar en toda la Comunidad Foral de Navarra. Esto, como le digo, va a ser ya este año 2006 y esto es lo que vamos a hacer; se van a unificar esos cuatro programas. Vamos a tener el de acogida y orientación, el de atención a personas con dificultad de autovalimiento, el de incorporación sociolaboral y el de atención a la infancia y familia. Y, como le digo, con este sistema –me alegro también de que se congratule la señora Figueras–, con la firma de convenios, los ayuntamientos ya no van a tener que estar, como les decía en mi primera intervención, al albur de las convocatorias y de las cantidades. Van a tener una garantía y van a tener una certeza de las cantidades que van a recibir y para eso, como ya le he dicho en mi primera intervención, hemos incrementado en relación con el presupuesto del año pasado la partida de servicios sociales de base en casi 1.700.000 euros, que es la cantidad que tanto los técnicos del departamento como los técnicos municipales –y yo creo que nosotros no podemos enmendar la plana, yo por lo menos no lo voy a hacer, no sé si otros lo harán– han cuantificado que se necesita para extender este modelo a toda Navarra. Con ello vamos a lograr lo que era un objetivo de este Gobierno y vamos a garantizar también algo muy importante, que es la homogeneización de los salarios de todos estos trabajadores para evitar esas diferencias que hasta ahora se producían. Y creo que todos nos tenemos que congratular en esta Cámara y, como les digo, en las próximas semanas, meses se firmarán todos y cada uno de los convenios con todos y cada uno de estos ayuntamientos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Palacios. De acuerdo con lo previsto en el Reglamento vamos a abrir un turno de cinco minutos para los grupos parlamentarios que quieran intervenir: ¿Por UPN? Adelante, señor Ayesa.*

SR. AYESA DIANDA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que salgo a la tribuna, más que por otra cosa, por cortesía hacia la interpelante puesto que ella ha tenido que reconocer, y ha reconocido y yo se lo agradezco, que las cosas van relativamente bien en la ordenación de los servicios de atención primaria y eso es de agradecer porque, naturalmente, los grupos de UPN y de CDN que respaldan al Gobierno creen que las*

cosas se están haciendo bien. Y ésta es una historia que tiene unos años en ese plan de reordenación complejo, difícil, incluso que tuvo en su momento sus detractores y una franca oposición de personas muy concretas, que no vienen al caso pero que así fue, a que los trabajadores y trabajadoras participasen en las negociaciones de ese plan, y que costó tiempo. Y, naturalmente, como no teníamos en aquel momento parámetros para comprobar si lo que íbamos a hacer estaba bien, se planteó la experiencia piloto en Estella y en Pamplona, en dos zonas tan distintas como es una zona rural y una zona urbana. Y esa experiencia tenía que tener un tiempo porque no sabíamos qué personal necesitábamos, qué costos había que hacer y, por lo tanto, ése es el trabajo que se ha desarrollado y que felizmente en estos momentos ha llegado a unas concreciones, y ésa es la aplicación que se va a hacer ya en las restantes zonas básicas de Navarra.

Yo creo que es importante que las zonas básicas sepan con qué dinero van a contar, sepan fundamentalmente qué parámetros básicos han de cumplir porque hasta ahora, y eso hay que decirlo así, cada ayuntamiento tenía un modelo que se ajustaba a unas normas del instituto pero que realmente estaban muchas veces en las ideas del equipo de gobierno de cada ayuntamiento, que era de distinto signo, como no puede ser de otra manera. Por lo tanto, ahora van a tener una unidad de criterio que a mí me parece fundamental para el desarrollo de ese plan.

Yo creo que el plan es bueno. Se ha llegado a unas conclusiones. Por parte del Gobierno se ha evaluado el costo del plan y ahora, naturalmente, hay que ponerlo en ejecución. Pero, señora Figueras, que no ha pasado, bueno, si ha pasado un mes desde la aprobación del presupuesto, poco más. Entonces, dele usted al Consejero, que nosotros por supuesto se lo damos porque creo que lo hará muy bien, un margen de confianza para que todas las mancomunidades, servicios sociales y los servicios en aquellos ayuntamientos que son independientes puedan firmar y negociar los correspondientes convenios necesarios para que este plan de ordenación de la atención primaria salga adelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayesa. ¿Por el grupo socialista? Señora Lumbreras, tiene la palabra.*

SRA. LUMBRERAS IÑIGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Hemos empezado la mañana muy acordes y muy consensuadamente todo el mundo, pero parece que, conforme se va avanzando, también va avanzando el tono que caracteriza a las intervenciones y algunas son bastante nerviosas, a mi juicio. Voy a intentar poner el tono que caracteriza a las intervenciones, generalmente, de todos los Parlamentarios y Par-*

lamentarias y he de decir que, efectivamente, lo que nos ha demostrado el Consejero es que se están haciendo las cosas tarde, y no lo digo yo, o sea, no lo dice el Partido Socialista ni esta portavoz que les está hablando, lo dicen las personas que están trabajando en los servicios sociales; nos lo dicen tanto las personas que eran jefes o jefas, en este caso porque vinieron la señora Urra y otra persona a explicar, divinamente bien, además, cómo estaban los servicios sociales, la amalgama que tenemos en los servicios sociales, y que era muy necesario hacer la reorganización, porque realmente era un cacao muy difícil de entender, incluso para los que nos dedicamos durante cuatro años a estas cuestiones, y me parece que esto se inició en el año 2000 y, realmente, del año 2000 al 2006 han pasado seis años. Por tanto, satisfacción, por supuesto, más vale tarde que nunca, pero vamos a decir que ha llegado tarde. Y no es que al Consejero le estemos metiendo prisas porque hace un mes que se han aprobado los presupuestos. No, no. Es que él había hecho una serie de promesas e, incluso, en el acuerdo de Gobierno había una serie de cuestiones, de planes de ordenación que realmente, como ha dicho la señora Figueras y yo no voy a repetir, no se han cumplido y ahora tampoco se han cumplido, y nos dice que ahora se van a hacer en fechas próximas, en los próximos meses. Bueno, el próximo mes es febrero y yo quiero pensar que ya se van a empezar a firmar los convenios en algunas mancomunidades en febrero, pero es que los próximos meses también es septiembre y también podremos estar a un mes de aprobar los siguientes presupuestos. Por tanto, lo que sí están diciendo todos los profesionales es que estamos haciendo las cosas tarde y que están llegando a Navarra las cosas tarde. Y que era una Comunidad en donde realmente se estaban estableciendo unos parámetros que eran referente en el resto de España y que ahora no está siendo así, ahora se está ralentizando.

Nos dice que ahora con el millón cuatrocientos y pico mil euros que tenemos de más en Bienestar Social nos va a dar para extender esta experiencia piloto a todas las mancomunidades de servicios de Navarra. Esperemos que sí. Según decían los profesionales, y lo hemos hablado, realmente no les parece suficiente, tal como quiere y ya ha explicado el Consejero que era. No, no, no lo digo yo ni lo dice el Partido Socialista, lo dicen los profesionales que están trabajando en estas cuestiones y, además, yo creo que lo tienen realmente muy establecido, señor Palacios. Por eso, yo también le pregunto: ¿se está informando a los profesionales de lo que realmente se está haciendo? Porque a mí me parece que casi siempre hay una disfunción terrorífica entre lo que nos explica aquí el Consejero y, además, de una manera tan tajante que parece que es palabra de Dios, y lo que dicen las perso-

nas, no solamente los profesionales que trabajan con ellos, sino incluso asociaciones que están haciendo la labor de bienestar social, porque todo el mundo conocemos en la Cámara lo que nos están diciendo: que es necesaria financiación presupuestaria, que es necesario que la legislación se ponga al día. Y esto lo están diciendo. Y, claro, los más perjudicados los de siempre, señor Palacios, los más perjudicados, no, no, no haga que no con la cabeza ni me diga que estoy haciendo demagogia porque, en realidad, los más perjudicados son los que realmente necesitan los servicios sociales.

Y el Partido Socialista entiende, señor Palacios, que una sociedad no va a ser realmente una sociedad del siglo XXI y la sociedad que nos merecemos los navarros mientras los servicios sociales no sean derechos. Es que aquí parece que están dando graciamente los que más tienen a los que menos tienen en plan caridad y no es esto, o sea, con todo esto se tratará, por lo menos, de extender el cuarto pilar del estado de bienestar como se está haciendo también por parte del Gobierno de España, que está intentando hacer que el cuarto pilar y los derechos sociales se reconozcan. Se van a dar 50 millones de euros para las dependencias, que ya estarán ayudando muchísimo a estas cuestiones, y yo creo, Consejero, que éste es el camino que tenemos que llevar también en Navarra, con más razón que en otras comunidades puesto que somos más ricos. Y será cuestión de priorizar. En lugar de lo que hemos priorizado estos años en obras públicas...

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señora Lumbreras.

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: Termino inmediatamente, señor Presidente ... tendremos que priorizar ahora en los servicios sociales y en el bienestar social porque ya nos toca.

Yo entiendo que cuando se vea por parte de los ciudadanos, y no de manera propagandística, que realmente se está priorizando esto, los profesionales y los colectivos que trabajan en esto dirán las cosas de diferente manera. Mientras tanto, señor Palacios, tendremos que decirle que o no se ponen de acuerdo o no se informan o realmente estamos viendo una realidad completamente distinta según cuando se habla por parte del Consejero y según cuando se habla por parte de los profesionales y de los colectivos que están prestando esta ayuda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Lumbreras. Por Aralar, señora Egaña.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Gracias, señor Presidente. Yo también soy de la opinión de que si está aprobado desde el año 2000 todo el tema de la financiación y de la reordenación de los servicios sociales de base, que según yo tenía entendido no había pasado la aprobación por este Parlamento,

según nos dijeron los profesionales, desde luego vamos con bastante retraso. Y a mí, la verdad, no me salen los números. Yo pedí que se me hiciera un cálculo económico de cuánto supondría la extensión de los cuatro programas y del modelo de la experiencia piloto tanto de Estella como luego también de la mancomunidad de servicios de Berriozar, etcétera. Se me dijo que era de 1.536.559 euros para el 2005, a lo que luego habría que añadir la subida del IPC para el 2006. Ahora el señor Consejero ha dicho, si no le he entendido mal, que supone 1.675.540 euros. Teniendo en cuenta que en el 2005 la partida de los servicios sociales de base tenía una consignación presupuestaria de 6.995.796 euros; que por Resolución 15/2005 hubo una modificación presupuestaria por ampliación de crédito, precisamente para esta partida, y se le sumaron 272.746 euros, eso nos da un total de 7.267.542 euros. Entonces, claro, ha habido una subida en esta partida de servicios sociales de 1.747.216 euros pero, claro, si a eso le quitamos las previsiones para la extensión de la experiencia piloto se nos va a quedar el superávit de la partida en 81.676 euros que, como necesiten hacer cualquier otra cosa no prevista, como ocurrió en el 2005, a mí me parece que vamos a andar muy justos de dinero. O lo tienen ustedes perfectamente planificado todo o, si no, van a tener que volver a hacer modificaciones presupuestarias. Con esto, ¿qué quiero decir? Que nos sigue pareciendo insuficiente la consignación presupuestaria de la partida de los servicios sociales de base y, sobre todo, teniendo en cuenta las bases para la futura ley de servicios sociales, en las cuales ya se plantean una serie de servicios centralizados en las áreas, no en las zonas básicas sino en las áreas. ¿Han hecho ustedes previsiones para esos centros de área, que van a necesitar personal, van a necesitar recursos? A mí me parece que todavía seguimos yendo muy por detrás de lo que nos están planteando continuamente los profesionales del sector.

Yo me alegro de que el sistema de convenios se haya extendido o se vaya a extender a toda Navarra. Pero si ya era un objetivo en el 2005 lo que ustedes tenían que haber hecho, aunque no tuvieran dinero, era por lo menos tener ya preparados y negociados los convenios con los ayuntamientos para que ahora mismo en el mes de enero, en cuanto entrara en vigor el presupuesto del 2006, se hiciera la firma y empezaran a funcionar. A mí ahora no me vale decir: no, no, se hará este año. ¿Pero cuándo se va a hacer? Siempre vamos tarde y, al final, ¿qué es lo que pasa? Porque a mí me preocupa a qué sector nos estamos refiriendo. Es un sector con unas necesidades, es el sector más débil de esta sociedad y, precisamente, así como para otros temas se hacen los convenios con las empresas y se negocia y nos traen aquí todo hecho y bien hecho, resulta que, cuando estamos hablan-

do de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, seguimos con falta de previsión porque parece que éste es un tema...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Sí, ahora mismo. ... que en el fondo no sé si nos importa demasiado.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señores Parlamentarios. Egun on denoi. Navarra tiene competencias en materia de asistencia social y en la tercera edad, y en 1983 el Parlamento de Navarra aprobó por primera vez la Ley Foral de servicios sociales. Esta ley supuso la extensión y consolidación de un sistema de servicios sociales de responsabilidad pública permitiendo también a la iniciativa privada colaborar en su prestación, siempre en el marco definido por la Administración. Debido a ello y al gran esfuerzo realizado durante varios años, Navarra ofrece una alta prestación a las personas dependientes. Estamos a la cabeza de las comunidades autónomas de España. Los distintos servicios están repartidos en seis áreas de servicios sociales y 43 zonas básicas de servicios sociales.*

Las prestaciones que ofrecemos son: ayudas económicas para atención a domicilio, servicios de atención a domicilio, que es uno de los programas específicos de los servicios sociales de base, servicios de estancia diurna en centros gerontológico, servicios de centros de día psicogeriátricos, residencias de válidos, residencias para asistidos, residencias mixtas, residencias psicogeriátricas, apartamentos tutelados, viviendas comunitarias, comedores, centros cívicos, hogar y club. Es decir, hoy en día en Navarra tendremos unas 15.000 personas con dificultades de autovalimiento y podemos ofrecer los recursos anteriormente mencionados, es decir, disponemos de unas 73 residencias para la tercera edad con más de 5.100 plazas, centros de día, pisos tutelados. Y en cuanto a los servicios de atención a domicilio se otorgan ayudas económicas cada año a más de 2.800 personas y programas de servicios sociales de base de ayuntamiento a 4.000 personas. En resumen, la cobertura que se ofrece en Navarra es superior a la del resto de España tanto en el servicio de atención a domicilio como en las dependencias.

Pero esto, señorías, no significa que tengamos que estar parados sino todo lo contrario. Tenemos que seguir planificando más que nunca todos los recursos de que disponemos para poder atender a las personas dependientes y dar un paso adelante para poder estar a la altura de nuestro desarrollo y envejecimiento de la población. Y para ello el

Gobierno de Navarra, tal como nos ha comentado el señor Consejero, está elaborando con un amplio apoyo técnico, social y político la nueva ley de servicios sociales. Y en esta nueva ley de servicios sociales, que ya está adelantada, se pretende establecer unas prestaciones básicas universales, reconocidas en la ley y de exclusiva gestión por la Administración, que comprendan y abarquen la extensión de los cuatro programas de atención primaria a toda Navarra. Tal como nos ha dicho el señor Consejero, estos programas son: programas de acogida y orientación social, programas de atención a personas con dificultades de autovalimiento, programas de incorporación social y programas de atención a la infancia. Además, en esta nueva ley que vamos a aprobar pronto se va a definir una cartera de servicios sociales en la que se incluirán todas las prestaciones esenciales y generales ofertadas o financiadas por la Comunidad Foral de Navarra a través de la red de servicios sociales, fijando previamente los requisitos y condiciones de acceso. Se va a establecer también la creación de un centro de servicios sociales en cada área. Se van a establecer los estándares de calidad mínimos para que sean autorizados los diversos centros y servicios que se presten en la Comunidad Foral con el consiguiente beneficio para la capacidad inspectora y sancionadora que a la Administración le compete. Al mismo tiempo, los usuarios conocedores de este nivel de calidad también podrán elegir el centro según la calidad. Se va a asignar un profesional de referencia en cada área, etcétera, es decir, un montón de cosas.

Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario corrobora al señor Consejero y, por otra parte, agradece que la experiencia piloto llevada a cabo en la zona de Estella desde el 2001 se extienda al resto de las zonas de Navarra, es decir, que este año se van a extender los cuatro programas de atención primaria antes descritos a toda Navarra y para ello, como bien han dicho aquí, en los presupuestos del año 2006 se ha fijado una cantidad de 1.675.000 euros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Oreja. Señora Santesteban, por Eusko Alkartasuna.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Yo creo que cuando hablamos de bienestar social, fundamentalmente aunque no exclusivamente, es diferente la percepción que tienen los que prestan el servicio que los que lo reciben. Y si es verdad que el Gobierno de Navarra tiene una buena red de servicios sociales, es verdad que los que reciben los servicios tienen la sensación de que es insuficiente y manifiestamente mejorable. Y de eso estamos hablando porque, claro, los servicios sociales de base a partir del año 2000, año en que se aprobó el plan de

remodelación, en principio se plantearon en la zona básica de Estella y de Pamplona y dieron un resultado, y es cierto que todos hemos estado esperando que por parte del Gobierno se implantase en las diferentes zonas de Navarra viendo el resultado de estas dos zonas. Pero también quiero hacer una puntualización: la diversidad de Navarra, su diferente orografía y su dispersión geográfica, desde luego, me hacen cuando menos cuestionarme que esos mismos modelos y esos mismos parámetros económicos del resultado de dar determinados servicios puedan estar bien valorados a la hora de que se haga una extensión de esos servicios al resto de las zonas de Navarra. Nada tiene que ver la zona de Estella con la zona de Baztan. Estella es una capital lo suficientemente grande con unos servicios sociales establecidos. Debe de ser un problema de deformación, por pertenecer a la periferia, pero yo soy muchísimo más crítica en cuanto a que la valoración que ha dado el señor Consejero sea suficiente pensando que, al final, si no llega, casi siempre va a dejar de llegar a los mismos, como en otros servicios del Gobierno.

En todo caso, yo creo que estamos hablando del pasado. Todos tenemos esperanza de que esto va a llegar aunque sea tarde. El documento base de la ley de servicios sociales nos está diciendo qué servicios van a ser exclusivos de las zonas básicas y eso nos tranquiliza pero, una vez más, lo que nos preocupaba era si iban a estar lo suficientemente bien dotados para garantizar la implantación de los servicios sociales desde todas las zonas básicas y que se pueda dar este servicio con garantía.

En todo caso, cuando el señor Ayesa estaba diciendo que los ayuntamientos podrían hacer, pues yo le voy a decir una cosa, los ayuntamientos hacemos en bienestar social lo que hace aquí alguna directora general: de la necesidad, virtud, y, desde luego, priorizar, fundamentalmente porque para muchos alcaldes, no digo que para todos, sobre todo y desde luego tengo que decir que especialmente para las mujeres, los temas sociales son prioritarios e interesan mucho más a los ciudadanos que las infraestructuras, por ejemplo. Y tengo que decirle que una cosa es tener buena voluntad y querer destinar recursos a servicios sociales y otra cosa es tener capacidad, que es lo que en este momento y con la anterior financiación estamos echando de menos. Me parece muy importante que tengamos garantizada una financiación con la que podamos hacer programas con cierta estabilidad, que podamos tener programas que se puedan mantener en el tiempo, porque lo que había hasta ahora era: vamos hacer un programa si nos dan subvención y, claro, como las campañas de subvenciones funcionan cuando se da el dinero y cuando tienes que justificar el gasto, muchos programas estaban resultando absolutamente inviables.

En todo caso, me alegro porque coincido plenamente con el espíritu y con la filosofía de lo que dice el documento sobre los servicios sociales de base y, desde luego, espero que la financiación sea suficiente, aunque para abundar en la duda que tenía se dice: Estos cuatro programas serán de implantación obligatoria en toda la Comunidad Foral de Navarra y de acceso universal y gratuito, no obstante, dicha implantación estará condicionada por las ratios de población o incidencias de problemática que haya en cada zona básica. Y, aun entendiendo que tenemos que optimizar los recursos, espero que haya algún tipo de índice corrector para que en aquellos cuyas ratios hacen que el servicio sea más caro porque acoge a menos personas, se tenga en cuenta y todos los navarros podamos tener todos los servicios con la misma calidad.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Cuando en el mes de septiembre comparecieron los técnicos de los servicios sociales de base de Navarra tras un análisis serio de los problemas existentes en esos servicios, plantearon tres propuestas: por un lado, ampliar la partida presupuestaria para financiar los servicios sociales de base; por otro, actualizar la legislación; y, finalmente, aprobar el plan de reordenación de la atención primaria en los servicios sociales. El Gobierno está trabajando en este momento en la reordenación de todos estos servicios y en la elaboración de la nueva ley de servicios sociales de Navarra. Hay que tener en cuenta que tenemos una legislación y una estructura que data de la década de los ochenta, diseñada para la cobertura de una realidad con necesidades muy diferentes a las actuales y que, por lo tanto, no es capaz de responder a la situación presente, y creo que el Gobierno tiene una responsabilidad sobre esto porque, aunque ahora está intentando actuar, nosotros entendemos que debería haberlo hecho hace varios años.*

Para finalizar, simplemente quiero decir que, aunque considero necesarias todas estas modificaciones, recordemos que, si no vienen acompañadas de partidas presupuestarias suficientes, seguiremos sin resolver el problema, aunque aquí se ha dicho que existe partida presupuestaria suficiente, lo cual me alegra muchísimo. Eskerrik asko. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai.*

Interpelación sobre las directrices de actuación y balances con el alquiler de viviendas y con las actuaciones sobre viviendas desocupadas, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el sexto punto del orden del día, titulado Interpelación*

sobre las directrices de actuación y balances con el alquiler de viviendas y con las actuaciones sobre viviendas desocupadas, que ha presentado el Grupo Parlamentario Aralar. Su portavoz, señor Jiménez Hervas, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on guztioi. Buenos días. El alquiler de viviendas es, desde nuestro punto de vista, una de las vías más importantes para el acceso de las personas a la vivienda. Yo creo que si hablamos de alquiler público podríamos decir que es la vía más idónea para el acceso universal a la vivienda. Sin ninguna duda, disponer de la opción de la vivienda en alquiler permite a los sectores más desfavorecidos y con menos posibilidades de la sociedad, como puede ser el sector juvenil, la propia inmigración o sectores con menos recursos, tener una opción real de poder disponer de una vivienda donde residir. Además, una fuerte oferta de vivienda de alquiler tiene, desde nuestro punto de vista, como pasa además en muchos puntos de Europa y de otras partes del mundo, una incidencia directa en el abaratamiento de los precios del mercado así como en frenar los altos precios de las viviendas de compraventa. Ése era un poco el motivo sobre el que pretendíamos y queríamos, y ya veremos lo que da de sí, ubicar esta interpelación al Consejero señor Burguete y a su departamento sobre la política de viviendas de alquiler. El problema es que, una vez más, como suele ser también habitual muchas veces con este Consejero, la respuesta a esta interpelación ya nos la dio en la prensa en torno a primeros de enero, creo que fue en torno al 9, 10, 11 de enero, cuando expuso de una manera detallada las políticas que va a llevar su departamento sobre alquiler de viviendas. En cualquier caso, esperemos que, por lo menos con la misma extensión y detalle, también tenga a bien dársela a este Parlamento y, en concreto, a este grupo que así se lo ha solicitado.*

Decía el señor Burguete en esta exposición anticipada a esta interpelación que aborda toda esta nueva política de vivienda de alquiler con un nuevo rumbo a la política de vivienda de alquiler desde el departamento. Pues muy bien. Queremos saber qué quiere decir al detalle cuando nos habla de ese nuevo rumbo, cuando habla de viviendas desocupadas. Queremos saber, cuando habla de adquirir viviendas en alquiler por parte del Gobierno para realquilarlas en precios más baratos posteriormente, cómo se piensa llevar a cabo. Nos explicó los baremos. Incluso se permitió cuantificar unos gastos, adelantarlos, 4,4 millones de euros, introducir elementos como el derecho a compra, etcétera. Por lo tanto, desarrolló ese nuevo rumbo ante la prensa de una forma parece que bastante clara. Esperemos a ver qué nos cuenta hoy aquí.

No es menos cierto que, si bien hizo toda una exposición de voluntades, no adquirió, por lo menos en ese momento, grandes compromisos. Hablaron de una hipotética apuesta por llegar a sacar 600 viviendas en alquiler. Hombre, desde nuestro punto de vista, mucho ruido para tan pocas nueces, como se suele decir. Poco compromiso para tanta propaganda. Llenó demasiadas páginas de periódico para comprometer 600 viviendas de alquiler desde el propio departamento y desde la iniciativa del Gobierno, porque, a partir de ahí, el resto de propuestas tenían que venir fundamentalmente de la voluntad, bonanza o negocio de la iniciativa privada.

Las otras dos medidas eran la de intentar conseguir que los promotores privados apuesten por la vivienda de alquiler a cambio de la exención de hasta el 95 por ciento del Impuesto de Sociedades –creo que era así, si no me equivoco, por ahí iba ¿verdad?– o la de que las viviendas desocupadas, a base también de un supuesto alquiler con unas garantías a precios de mercado... Claro, ¿qué es precio de mercado? Que si no nos guiamos por más referencia que el precio de mercado, nos preocupa, señor Consejero. Nos preocupa cómo se pueda entender y cómo se puedan llevar las negociaciones entre VINSA y los propietarios a la hora de determinar qué es precio de mercado, sobre todo conociendo cómo está el mercado de la vivienda y cómo está el mercado de alquiler.

Sabiendo que para hacer viable una política de alquiler eficaz, que sobre todo saque un número de viviendas importantes al mercado, la gran apuesta, la apuesta indiscutible está en ser capaz de hacer algo en torno a las viviendas desocupadas, esas 30.000, 35.000 que hay en Navarra, esas 20.000 que hay en Pamplona y su comarca. Tenemos realmente interés por saber hasta dónde se va a implicar ese departamento para conseguir sacar al mercado el mayor número posible de viviendas desocupadas. Queremos saber si, además de las políticas de primar a los propietarios de las viviendas desocupadas, va a haber algún planteamiento disuasorio para que no puedan seguir teniéndolas en esas condiciones. Hace muchísimos años que se planteó la necesidad de establecer un canon que grave las viviendas desocupadas y que disuada a los propietarios de mantenerlas indefinidamente en esas condiciones. No hemos oído por parte del Consejero ni un solo elemento en esa línea. Hemos oído la disposición de llegar a acuerdo con los propietarios, de pagar precio de mercado, de garantizarles que no se les va a estropear la vivienda, de garantizarles que a los cinco años se les podrá devolver en las mismas condiciones. Ojalá. En otros sitios están haciendo esas experiencias y con resultados, por lo menos, aceptables. Creo en Vascongadas hablaban de que, de las 27.000 que tenían detectadas, había salido ya

al mercado en torno al 10 por ciento. Pero queremos saber también qué va a pasar con la inmensa mayoría, con ese 80, 90 por ciento que seguirá estando vacías y que nos da la sensación de que será difícil así, solamente con estas medidas compensatorias, hacerles entrar en la oferta de VINSA, del departamento, y qué medidas y qué compromisos tiene ese departamento para actuar sobre éstas.

Por lo tanto, dado que esta interpelación la conocimos antes por la prensa, esperemos que el señor Consejero permita también extender algo más lo que ya pudimos leer. Y de paso, si es posible, que nos diga algo, cosa que sí sería una exclusividad en este Parlamento, del balance que sobre política de alquiler hace de los tres años que lleva. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno de Navarra, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Burguete. Dispone de diez minutos.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. De entrada, quiero afirmar algo que creo que ha sido desorientado por parte del portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, y es que el Gobierno haya aprobado el Decreto Foral 4, de 9 de enero, del año 2006 como consecuencia de que había una interpelación del Grupo Parlamentario de Aralar. En todo caso, quiero reseñarle, cosa que usted también ya debía saber, que, como consecuencia de la Ley Foral de protección pública de la vivienda, aprobada por este Parlamento en el año 2004, se exigía un desarrollo reglamentario. Ese desarrollo reglamentario ha contado con un importante proceso de participación de multitud de agentes sociales y económicos de esta Comunidad; además, por ser un desarrollo reglamentario de una ley era preceptivo el informe del Consejo de Navarra y ese informe se ha recibido en los últimos días del mes de diciembre del año 2005. Por tanto, no vaya a pensar usted que el Gobierno aprobó ese decreto foral como consecuencia de su interpelación. Nada más lejos de la realidad. Se aprobó en el momento en el que se contaba con los diferentes informes necesarios para la aprobación de ese decreto que he de señalarle que no sólo desarrolla lo que son las líneas generales de la política de alquiler en la Comunidad Foral sino que también tiene aspectos muy importantes que era necesario desarrollar y regular como consecuencia de la aprobación de la Ley Foral de protección pública de la vivienda, ley que contó con un importantísimo consenso en este Parlamento, que ha sido tomada como referencia*

por otras comunidades autónomas, que ha sido también tomada como referencia por parte del Estado a la hora de aprobar el Real Decreto de vivienda y quiero recordar, señorías, que no contó con el apoyo del grupo interpelante.

A partir de aquí se me solicita cuáles son las directrices de actuación y balances en relación con la vivienda de alquiler. Y es verdad que uno de los aspectos más importantes que se recogen en el Decreto 4/2006, de 9 de enero, pero no el único, evidentemente, hace referencia a la vivienda de alquiler; también a las viviendas desocupadas y, además, he de decirle que este Gobierno, este Consejero y su departamento tienen unas directrices sobre la política de vivienda de alquiler y que, además, así se manifestó en la comparecencia de inicio de esta legislatura en el mes de octubre del año 2003 y, si me lo permite, voy a citar textualmente lo que afirmé con respecto a la política de alquiler en la Comunidad Foral de Navarra. Decía que vamos a garantizar que en los suelos obtenidos conforme a la nueva ley foral, que ya preveíamos hacer una nueva ley foral, se construyan viviendas destinadas al alquiler, a razón de diez metros cuadrados por cada cien metros cuadrados construidos de vivienda protegida. Teniendo en cuenta los tamaños promedio de las viviendas protegidas y las previsiones de construcción, podemos llegar a producir por esta vía casi 150 viviendas anuales con esa finalidad. Para lograr una utilización óptima de estos suelos, va a ser necesaria una reorientación de la actividad de la empresa VINSA a fin de incidir mucho más en este terreno, así como un amplio uso a tal fin de la vía de los convenios con los ayuntamientos y otros agentes, que mi departamento, dije, impulsará. Y, además, decía entonces, octubre del año 2003, crearemos una nueva bolsa de alquiler y para ello mantendremos los elementos de la oferta foral que son atractivos para el propietario, en particular, el seguro y la garantía frente a cualquier desperfecto ocasionado por los inquilinos, y eliminaremos los que provocan su rechazo. En otras palabras, decía: nos acercaremos más a los precios reales del mercado de alquiler, sin ceñirnos necesariamente al dogal de los módulos de precios de protección oficial. No descartamos asumir desde el propio departamento o la empresa VINSA la negociación del alquiler para después adjudicarlo a los beneficiarios conforme a un baremo. Y no sólo actuaremos por el lado de la oferta; también tiraremos de la cuerda de la demanda de alquiler. Y explicábamos cómo los medios posibles son diversos y que nuestras prioridades eran claras. Y así, afirmábamos entonces que en otros países europeos son relativamente frecuentes opciones que pasan por el alquiler, que facilita la movilidad laboral, junto con la participación de fondos inmobiliarios como vías de inversión. Pero en

España, señorías, decíamos en octubre del año 2003, ni los incentivos fiscales ni la propia idiosincrasia popular empujan hacia este tipo de soluciones. Generalmente, quien compra una vivienda pretende, en primer lugar, vivir en ella, pero también, si puede, crearse un patrimonio, preferiblemente no compartido y en buenas condiciones fiscales. Por eso, siendo realistas, pretendemos fomentar el alquiler de modo que pueda llegar a convertirse en propiedad, es decir, el alquiler con opción de compra. Quien alquile por esta vía puede terminar convirtiéndose en propietario de la vivienda, previa deducción de sus pagos respecto del precio final con los ajustes pertinentes.

Éstas eran mis palabras en octubre del año 2003 y hoy, para nuestra satisfacción, estas palabras se han cumplido, incluso en algunos de aquellos objetivos se han cumplido sobradamente. Y he de recordar también a sus señorías que aún nos queda, pese a quien pese, un año y tres meses de legislatura.

Y así, esta Cámara aprobó la Ley Foral 8/2004, de 24 de junio, de protección pública a la vivienda, una ley, insisto, novedosa y creativa a cuenta de este Parlamento en este aspecto, como también en otras cuestiones, como pueden ser las reservas, el baremo único o las cuestiones, como he señalado, referidas al alquiler. Y en ese sentido he de señalar que ese decreto que desarrolla la ley, el 4/2006, hace ya una apuesta clara por la opción de compra y también por programas específicos para la juventud. La Ley Foral de protección pública a la vivienda introdujo el alquiler con opción de compra como una fórmula adecuada para aquellas personas, especialmente jóvenes, que aún no tienen definida de forma definitiva su situación laboral o familiar y que, llegado el momento, podrán elegir entre continuar en alquiler o acceder a la propiedad. Y el nuevo reglamento, aprobado el 9 de enero, señala y desarrolla las previsiones legales estableciendo las siguientes condiciones para ejercer esta opción: por un lado, que el acceso al régimen de alquiler con opción de compra se extiende a la necesidad de una convocatoria pública y un baremo, y les señalo que ya hay a partir de la entrada en vigor de este decreto un baremo público, conocido por todas y cada una de las personas que así lo soliciten mediante el análisis del Boletín Oficial de Navarra en su página web; por tanto, ya tenemos un baremo que va a guiar esa actuación y que, además, nos va a permitir seleccionar a los adjudicatarios. Se exige también para ejercer esa opción de la alternativa con compra una permanencia previa mínima de cinco años en régimen de alquiler; que el promedio de los ingresos familiares ponderados del arrendatario durante los últimos cuatro ejercicios no exceda de 5,5 veces el IPREM para las viviendas de protección oficial en régimen general y de

7,5 veces para las viviendas de precio tasado, que el arrendatario no haya incurrido en retrasos superiores a dos meses en el pago al arrendador y, en su caso, otros requisitos adicionales que prevea el correspondiente programa. Del precio máximo de venta, así se señala en ese propio decreto, que corresponda a la vivienda de protección oficial, en el momento de ejercitar la opción de compra, se descontará, señorías, una cuantía equivalente al 20 por ciento del precio de las rentas abonadas durante los últimos cinco años de permanencia en alquiler salvo que el programa correspondiente prevea porcentajes o períodos superiores de descuento. Y esta iniciativa ha sido puesta en marcha en alguna de las promociones en la ecociudad de Sarriguren dando ya buenos resultados.

Asimismo, también quiero señalar que una de las modalidades de la opción de compra prevista en la propia ley foral es la derivada y la dirigida a los programas de vivienda joven, que se desarrollan también en el propio decreto y que presentan la particularidad de que las viviendas arrendadas serán construidas en terrenos de titularidad pública y estarán destinadas a jóvenes que, cuando cumplan los requisitos, podrán acceder directamente a una vivienda protegida en propiedad. Y este año vamos a elaborar ya los proyectos constructivos de las diferentes parcelas obtenidas por el Gobierno con base en la Ley Foral de ordenación del territorio que van a permitir construir, elaborar y redactar proyectos a lo largo de este año para poder destinar unas 600 viviendas en régimen de alquiler que van a provenir de los suelos de la dotación supramunicipal de Ripagaina, Sarriguren, Zizur Mayor y Aranguren. El potencial de estas cesiones supramunicipales puede ser enorme en materia de alquiler y, además, como he señalado, se incorporarán al parque público de vivienda de alquiler; además de estas 600, en torno a unas 150 viviendas protegidas en régimen de alquiler como consecuencia de los diferentes desarrollos urbanísticos que se prevén para los próximos años. Todo ello teniendo en cuenta, además, que los patrimonios municipales de suelo pueden ser un instrumento idóneo para que los ayuntamientos posibiliten en los mismos el fomento de la vivienda de alquiler.

Y señalo que el Gobierno de Navarra y el propio Ayuntamiento de Pamplona...

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Burguete.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): Voy acabando, señor Presidente ...firmaron en el año 2005 un convenio por el que se prevé la promoción por parte de VINSA de al menos 300 viviendas en parcelas municipales cedidas por el propio ayuntamiento

sin olvidar; además, que en los últimos diez años se han calificado 2.670 viviendas protegidas en régimen de alquiler; de las cuales unas 588 han sido promovidas por la sociedad pública VINSA.

Y otra directriz importante es el alquiler intermediado al que usted, señoría, se ha referido con todo lujo de detalles y que, teniendo en cuenta la presión del tiempo, si es posible, le podré complementar en la segunda intervención.

Por todo ello, insisto en que hay una política de alquiler por parte del Gobierno de Navarra; que hemos establecido un sistema mediante la adjudicación por el procedimiento de baremo, no sólo para el régimen en compraventa sino también para el régimen de alquiler; que hemos apostado por el alquiler con opción de compra; que estamos estableciendo un convenio para las viviendas desocupadas mediante el cual VINSA pagará al propietario el precio del mercado, que será objeto de discusión sin ninguna duda, y las alquilará a las personas que sean adjudicatarias en ese proceso de selección a precio de VPO; y que, además, le recuerdo porque ha sido uno de los aspectos a los que usted se ha referido, que ya desde la entrada en vigor de la Ley de haciendas locales de la Comunidad Foral de Navarra del año 95, las entidades locales tienen la capacidad de poder habilitar y gravar con un impuesto a las viviendas desocupadas. En todo caso, recuerdo también que son viviendas desocupadas libres porque la propia Ley Foral de protección pública a la vivienda señala que las viviendas protegidas en ningún caso, en ningún momento pueden estar desocupadas. De ahí que hayamos insistido extraordinariamente en la inspección, que hayamos más que duplicado las inspecciones en los últimos dos o tres años con respecto a las que se venían haciendo en aquellos años 2001 y 2002, y que en este momento sean casi 600 las inspecciones que hemos analizado para que las viviendas protegidas no estén en ningún momento deshabitadas, desocupadas sino que realmente estén ocupadas.

Todas éstas y algunas otras que comentaré a continuación son las medidas que estamos implementando desde el Gobierno en materia de vivienda de alquiler; que, como he señalado, tienen su punto de origen en la Ley Foral de protección pública a la vivienda. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Jiménez Hervas, tiene su turno de réplica. Cinco minutos.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Señor Burguete, como me imaginaba, ha hecho la gran mayoría de su intervención repitiendo lo que ya había dicho en prensa y que ya habíamos tenido la opción de leer. Mire, usted hablaba de nuevo rumbo en política de vivienda. Explíquenos algo del viejo

rumbo. Usted mismo ha puesto la referencia de octubre del 2003 cuando nos hizo las primeras interpretaciones de lo que iba a ser su política en el departamento. Han pasado casi tres años de esta legislatura y nosotros queremos saber qué balance hace usted, qué políticas de alquiler ha desarrollado, qué resultados han tenido esas políticas, cuántas viviendas de alquiler han sacado al mercado, en qué condiciones se han realizado los contratos, en qué ha mejorado la situación de la demanda de vivienda en nuestra Comunidad.

Igualmente, y con respecto a las viviendas desocupadas, usted incluso ha sacado el tema del convenio con el Ayuntamiento de Pamplona para el 2005-2007, creo que es en su punto 9, en donde usted adquiere el compromiso de iniciar los estudios y trabajo para detectar la bolsa de viviendas desocupadas. Quiero saber si ha hecho algo porque quiero saber, con respecto a las viviendas desocupadas, cuántas más han identificado hasta ahora en esos tres años que lleva de legislatura; cuántas han sacado al mercado de esas que han identificado; qué actuaciones han emprendido para sacarlas, etcétera, porque usted tiene la gran virtud, que igual incluso le puede ser rentable, de hablar siempre de futuro pero de no hacer balances y, desde luego, de no presentarlos. De ahí la impresión de que casi quisiera usted crear las condiciones para que la sociedad considere una necesidad que usted siga en la próxima legislatura.

Anunciaba usted, incluso, una fuerte campaña, cuando lo hizo público el 10 de enero, a favor de esta nueva política de alquiler. Y yo me pregunto: ¿qué tipo de campaña? No la he visto posteriormente en los aspectos que yo creía, otros sí los he visto. ¿No será que hemos empezado la campaña electoral y ustedes consideran el tema de la vivienda desde ya como una fuerte campaña de cara a las próximas elecciones? Y le digo eso a cuenta de que no sea que usted esté haciendo el trabajo, bien o mal, que está haciendo y sean otros quienes le coman el pan del morral porque, junto a las ofertas que ha hecho VINSA para solicitud de vivienda recientemente y que ha enviado a los demandantes, ha llegado este panfletito de UPN diciendo que UPN es quien ha conseguido 11.000 viviendas protegidas en Navarra. A mi casa llegó el mismo día y a la misma hora —no iba en el mismo sobre lo reconozco— que a mi hija le llegaba la oferta de VINSA para poder solicitar viviendas en el 2006. ¿No será ésta la fuerte campaña que usted estaba prometiendo en prensa? ¿No será esto?

Por lo tanto, además de decirnos todo lo que va a hacer cuando le queda solamente un año de legislatura, nos gustaría que nos hiciese un balance de qué ha hecho en estos tres años, cuántas viviendas de alquiler ha sacado, en qué ha mejorado la situación de demanda de vivienda en esta

Comunidad, porque, claro, si no, vamos a tener que votarle a usted para que siga en esas políticas permanentemente; va a estar aquí más años que Fraga. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Señor Consejero, dispone de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): Yo he de decirle que me he sentido completamente satisfecho cuando he analizado el folleto que ha remitido Unión del Pueblo Navarro a cada una de las viviendas o de las casas de la comarca de Pamplona, que creo que es el ámbito en el que ha dirigido esta actuación, porque no hace sino confirmar que la política que este departamento está desarrollando en estos dos años y medio es la positiva, y que de los números, de los datos y de las acciones que este Gobierno del que el CDN, en este caso, tiene la responsabilidad en materia de vivienda pero que forma parte al cien por cien del acuerdo de gobierno, están desarrollándose unas políticas positivas y activas. Y, además, me da la sensación de que usted también debería congratularse de ello, señor Jiménez, porque uno de los requisitos que nos planteó para apoyar la Ley Foral de protección pública de la vivienda que luego no apoyó era que íbamos a calificar 13.000 viviendas protegidas a lo largo de esta legislatura. Bueno, pues en ese folleto, que a mí me llena de satisfacción que lo haya redactado UPN porque no hace sino confirmar que esta política es positiva, se dice que ya se van a desarrollar 11.000 viviendas, 11.000 viviendas se han calificado. Por tanto, yo creo que eso es importante y que hay hechos que demuestran que ha habido un avance sustancial con respecto a la situación anterior. Por tanto, yo creo que a partir de ahí la sociedad en su conjunto conoce perfectamente en qué ámbito y en qué manos está la responsabilidad del Gobierno de todas y cada una de las áreas. Y nosotros desde Convergencia estamos contentos y satisfechos de que la política de vivienda tenga un antes y un después desde que nosotros tenemos la responsabilidad en esa materia.

Y a usted le podrá parecer que no ha habido cambios ni avances sustanciales a lo largo de estos dos años y medio. Y le señalo: el presupuesto destinado a fomentar el alquiler de vivienda en este año 2006 es de 4,4 millones de euros frente a los 2,5 millones de euros del año anterior; hemos calificado en torno a 3.000 viviendas protegidas cada año; y estamos desarrollando una política de alquiler en referencia a las viviendas desocupadas como nunca antes se había producido. Ustedes plantearon como la gran aportación de las enmiendas que ustedes desarrollaron a la Ley

Foral de protección pública de la vivienda que se pudieran expropiar. Yo le digo, alquilar y expropiar ¿a qué precio íbamos a expropiar esas viviendas desocupadas libres?, ¿al que ustedes digan? ¿Ya habilitaron partidas presupuestarias para poder hacer frente a ese aspecto? Porque eso es lo que planteaban ustedes. Sí, sí. Ahí tengo la enmienda que concretamente presentaron ustedes en ese apartado.

Y el convenio con Pamplona es de mayo del año 2005, no es de junio del año 2003. Por tanto, llevamos 8-9 meses de desarrollo de ese convenio y ya hemos dado los primeros pasos para poder cumplir los objetivos del convenio que voluntariamente firmaron las dos administraciones sin la intermediación de su señoría, por el cual el Ayuntamiento de Pamplona y el propio Departamento de Vivienda han convenido que quieren hacer algo en materia de vivienda desocupada, primero, señalar cuáles son las viviendas desocupadas, cuál es su situación, dónde se encuentran ubicadas y, a partir de ahí, promover una importante campaña que usted la verá, una fuerte campaña, porque he de señalarle que el decreto se publicó el día 30 de enero del año 2006, hace tres días exactamente. Por tanto, a partir de la publicación es cuando podemos desarrollar esa fuerte campaña que va a dar a conocer a la opinión pública el desarrollo de las diferentes políticas que va a plantear el Gobierno de Navarra en materia de viviendas desocupadas.

Y señalo, por último, que entendemos que hay política de vivienda protegida y de vivienda de alquiler en esta legislatura. Y si usted, señor Jiménez, quiere que este Consejero comparezca en otra ocasión para que hagamos un balance de dónde estábamos al inicio de la legislatura y dónde estamos hoy en materia de desarrollo de política de vivienda protegida en compraventa y en alquiler, no tenga ninguna duda de que este Consejero estará encantado de presentarle los números porque estamos extraordinariamente satisfechos del balance que en este momento tenemos. No hemos caído en la autocomplacencia. Pensamos que hay mucho por hacer, pero ya nos gustaría a nosotros que otras comunidades autónomas presentasen para poder optar a una vivienda los números que en este caso está ofreciendo la Comunidad Foral de Navarra de volumen de vivienda protegida. Pero, en todo caso, no vamos a caer en la autocomplacencia y vamos a seguir trabajando y actuando porque pensamos que ése es el camino correcto por el que tenemos que dirigir nuestros esfuerzos en los próximos meses y, si es posible, también en la próxima legislatura. Buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Abrimos ahora un turno de palabra para los demás grupos parlamentarios en turnos de cinco minutos. ¿Por UPN? Señor Valero, tiene la palabra.

SR. VALERO ERRO: Buenos días, Presidente, señorías. La verdad es que el señor Jiménez lo tenía hoy difícil porque el toro a lidiar era importante y creo que el señor Burguete ha respondido con todas las palabras y con todos los hechos que está realizando el Gobierno de Navarra, en este caso el departamento del señor Burguete, que creo que es para felicitarle.

UPN no puede sino apoyar esa política ya que consideramos que existen mecanismos conocidos, públicos, novedosos, y veremos las grandes aportaciones que nos hacen los grupos a las nuevas políticas, porque hasta ahora el señor Jiménez no ha hecho ninguna y las que hemos podido conocer en otras comunidades o en el ámbito nacional, como la de la señora Trujillo, la verdad es que nos han dejado muy fríos.

Quiero recordar varios aspectos. 2.700 viviendas en alquiler mediante convenios firmados con los ayuntamientos, fundamentalmente con Pamplona. Por ley se va a destinar a la vivienda para alquiler, el 10 por cien de cada cien metros cuadrados de vivienda protegida; significa que cada año va a haber 150 viviendas. Hay 600 viviendas ya en los nuevos desarrollos urbanísticos de Ripagaina, Sarriguren, Zizur. 300 viviendas se van a desarrollar con el Ayuntamiento de Pamplona. Todas ésas son medidas ya concretas pero, no obstante, estamos hablando de lo público y podemos hablar de lo privado. La oferta de esas viviendas desocupadas es un debate que yo como ex alcalde, miembro de una corporación, lo hemos tenido año tras años. Se pide pero nadie sabe poner en marcha esas viviendas desocupadas y ahora hay equipos de gobierno en Tafalla, en Estella que tampoco han puesto en marcha las nuevas ordenanzas para gravar esa vivienda desocupada y, de alguna forma, es difícil pero no por las leyes sino porque, al final, demostrar que esa vivienda está desocupada o que tiene la habitabilidad como para poderse alquilar y ponerse en marcha, desde luego, es muy complicado.

Lo que sí tenemos claro es que hay ayudas, 40 por ciento de ayuda a la rehabilitación, a la obtención de la habitabilidad. Esos mecanismos los conocemos. Se están primando los seguros y la garantía de pago a los privados para que pongan esas viviendas en alquiler. Bueno, de alguna forma también se están ofreciendo esos alquileres a cinco años con opciones de compra. Creo que es lo que de alguna forma demandan los ciudadanos, ese ahorro familiar que están destinando a la vivienda se convierte en ahorro a largo plazo. Las medidas están puestas, los textos ahí están, se lleva trabajando mucho tiempo y las medidas se están haciendo día a día. En definitiva, queremos decirle al señor Consejero que lo que vamos a oír es mucha petición de información, alguna crítica y,

desde luego, hasta ahora, ninguna propuesta; veremos qué propuesta nos realizan en este debate. También queremos decir a la oposición que a ver si se van a hacer ellos mismos el autobalance de estos tres años en la política de vivienda, porque la verdad es que lo tienen difícil con todo lo que el departamento ha desarrollado en estos tres años que llevamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Valero. Por el grupo socialista, señora Acedo, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. A la hora de fijar su posición, nuestro grupo tiene que decir, por una parte, que, evidentemente, hay que reconocer que en este caso concreto se están cumpliendo las previsiones de la normativa foral de protección pública a la vivienda que aprobó este Parlamento y que se está haciendo el decreto de desarrollo de esta normativa, y, por otra, que no creemos que se pueda hacer de la necesidad virtud y que yéndose como se está yendo, desde nuestro punto de vista, por detrás de las necesidades y de las demandas de la sociedad, se pretenda hacer ver que se está planteando una programación o una actuación que vaya a responder y a adelantarse a las necesidades de nuestros ciudadanos. En ese sentido, nosotros tenemos que decir que entendemos que sigue habiendo una política de promoción de vivienda en este departamento, no una política de vivienda en la Comunidad Foral, como el derecho social reconocido por la Constitución.*

Y decimos esto porque en todo momento se está hablando de la promoción de vivienda –ahora en alquiler en la interpelación–, pero no se está hablando de la visión integral de la ciudad, de la visión de las necesidades de vivienda en la ciudad y en cada municipio en la Comunidad.

En ese sentido, no se habla de qué ocurre con las zonas que se están degradando y de cómo se hacen convenios o no con los municipios, porque las competencias deben ser concurrentes y, por tanto, desde nuestro punto de vista, debe haber más concertación entre las administraciones implicadas, zonas degradadas de municipios que están con viviendas desocupadas, porque no se está haciendo un equilibrio de inversiones en determinadas zonas o unas apuestas para que esas viviendas puedan tener un atractivo tanto para el alquiler como para la adquisición.

No se está haciendo una política de vivienda de entender qué ocurre con la adecuación o no a las necesidades de la ciudadanía, es decir, en este momento una persona que adquirió un piso que tiene 120 metros cuadrados en una zona de Pamplona, por poner un ejemplo, quizás no pueda ni pagar la contribución con la pensión que tiene en

este momento, y quizás, si se estuviera haciendo una política de gestión, se podría hacer que ésa estuviera en alquiler y a su vez se le adjudicara una vivienda más pequeña, adecuada a sus necesidades y con posibilidades de mantenimiento.

Nosotros no hablamos sólo de la promoción de viviendas, pues también reconocemos el esfuerzo que está haciendo el departamento, estamos hablando de otra cosa y, desde luego, cuando se habla de apostar por los jóvenes, vamos a poner sólo un ejemplo. En el año 2003 Vinsa ofrecía 40 viviendas en régimen de alquiler, cuando había 1.567 solicitantes, de los cuales, 411 tenían entre y veinte y treinta años de edad y estaban alquilados, por tanto, buscaban una vivienda de alquiler en régimen especial, además, y resulta que seiscientos fueron excluidos porque no llegaban a 9.000 euros de renta.

Vamos a ver qué tipo de solución se está dando, porque se está hablando, insisto, de la promoción de vivienda, de gente que puede acceder porque cuenta con 9.000 euros, pero ¿qué ocurre con esa otra gente que no puede acceder ni al alquiler ni a la compra de una vivienda pública o de protección porque no llega a ese dinero? Nosotros sabemos que hay que distinguir entre la política social de vivienda y el alojamiento social, pero estamos hablando del derecho a la vivienda y no sólo de la promoción de la vivienda, de manera que nosotros pensamos que la evolución del mercado está agravando terriblemente las desigualdades sociales, entre otras cosas, por la inacción del Gobierno que ha estado gobernando hasta ahora, que lleva ya unos cuantos años y que es de UPN. Nosotros, de verdad, creemos que si usted estuviera con otros compañeros de gobierno probablemente hasta podría avanzar más todo eso que se está creyendo, pero se está conformando e incluso ve bien o suficientes las políticas que está desarrollando. Nosotros insistimos en que los jóvenes están muy afectados.

También tenemos que decir otra cosa. Dentro de esa no política integral...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Sí, señor Presidente, inmediatamente. ... cuando se habla de solares y de viviendas vacías también hablamos de la gestión del propio patrimonio del Gobierno de Navarra, de la gestión del patrimonio de solares que el propio Gobierno tiene sin construir y en los que podría hacer viviendas de régimen especial, de régimen general, de alquiler, podría hacer vivienda pública y, sin embargo, no lo está haciendo. Gestione el patrimonio. Hay mecanismos concesionales perfectamente posibles en la normativa autonómica que no se están ejecutando, y hablamos de gestión, no hablamos sólo de decir que se*

promueven viviendas, que sí, que también, pero hay que hacer algo más y no sólo en los alrededores y en los extrarradios de la ciudad, sino dentro de la ciudad.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por Izquierda Unida, adelante, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues el balance que nosotros hacemos de los resultados que el Consejero de Vivienda ofrece en materia de promoción de vivienda protegida en alquiler es que lo que hoy nos ha presentado aquí nos parece muy poco, muy escaso y muy insuficiente, y, además, creemos que los números nos dan la razón.*

Ha dicho que en los últimos años se han promovido en Navarra 2.670 viviendas protegidas en alquiler, de las cuales 588 han sido promovidas por Vinsa. La expresión de los últimos años es bastante indeterminada, ¿estamos hablando de diez años?, ¿de ocho años?, ¿de seis años?, ¿del período de los dos años y medio de gestión del señor Burguete? La cifra nos ha sonado intencionadamente indeterminada, porque los resultados son tan pobres, evidentemente, que por no decir en los últimos diez años decimos en los últimos años, o sea, que muy poco, muy escaso, insuficiente. Y para el futuro nos dice que hay una previsión de 600 viviendas en cesiones de suelo y en otras actuaciones, 150, en total, 750 viviendas. Pues es muy poquito, muy escaso e insuficiente para la demanda social que hay en la Comunidad Foral. Es evidente que dentro de la política de vivienda de este Gobierno ésa no es la prioridad. Podrá haber otras prioridades y puede que se hayan puesto los acentos en otras actuaciones de cuyos resultados probablemente el Consejero hable con más seguridad y pueda informar con más argumentos, pero lo que es vivienda en alquiler suena muy escaso, y nosotros creemos que tiene que ser una prioridad para el Gobierno.

Por cierto, nos alegramos de que haya rectificado en una cuestión, y es que cuando se debatió la Ley Foral 8/2004, de protección pública a la vivienda, nosotros pedimos mediante una enmienda que la adjudicación de las viviendas protegidas en régimen de alquiler se hiciese mediante un baremo público y único. Aquella enmienda fue rechazada por UPN y CDN, y ahora, en el Decreto 4/2006, se ha rectificado. Si se rectifica, sobre todo haciendo caso, aunque sea tiempo después, a algo que había planteado Izquierda Unida, entendemos que se acierta. Le animamos a seguir rectificando, y en la rectificación del conjunto de la política de vivienda protegida en régimen de alquiler le animamos a rectificar en el fondo, en la cuestión, que es establecer esto como una auténtica prioridad que pueda dotar a Navarra de un parque foral de viviendas públicas en alquiler que

pueda atender las necesidades que existen, y usted sabe perfectamente que con estas actuaciones no se va a alcanzar ese objetivo.

Al hilo del folleto de UPN, que ha presentado el señor Jiménez, nos ha sorprendido que el señor Burguete se alegre tanto de la labor de propaganda que hace un partido con el que en principio usted y su partido van a competir en 2007. Tanta alegría a lo mejor es un indicativo y es reveladora de que esa competencia no se va a producir. Nosotros entenderíamos que se alegrase de la propia labor de venta de la gestión que usted hace, pero que lo haga de un partido con el que en principio va a competir electoralmente es sorprendente. Pero eso simplemente nos sorprende, nos preocupa otra cosa, nos preocupa esta coincidencia en el tiempo, y una labor legítima, partidaria, de propaganda de un partido con una campaña institucional de servicio público de su departamento dentro de lo que es una política pública de vivienda. ¿Esta coincidencia implica coordinación –si fuese, así sería muy grave– entre una función pública y una acción de partido? Simplemente nos quedamos con la coincidencia que, desde luego, no nos parece una anécdota ni un detalle. Vamos a seguir este tema, evidentemente, para ver qué es lo que realmente hay. Simplemente, nos quedamos con esa coordinación que nos llama tanto la atención y, en cualquier caso, insisto, es muy poco, muy escaso e insuficiente, y la rectificación de fondo debe consistir en establecer esto como una auténtica prioridad del Gobierno.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. En esta interpelación, para el representante de Convergencia, ciertamente, resulta una satisfacción poder salir aquí a la tribuna para hablar de temas que creo que son importantes, como es el de la vivienda y, además, hay que constatar que los portavoces tienen que hacer un esfuerzo realmente importante para tratar de presentar las políticas de vivienda del actual Gobierno de UPN-CDN, con responsabilidad de un Consejero de CDN en el Departamento de Vivienda, como algo cuando menos dudoso, porque, ciertamente, los argumentos que esgrimen son casi rocamboleros y tienen que estar haciendo arte de birlibirloque para encontrar algo negativo. Ya no se remiten a las propuestas de alquiler, sino que están hablando de la realidad del estado de los pisos dentro de las ciudades, ustedes se remiten a otras políticas, alaban que se les aprueben enmiendas. Nosotros lo tenemos claro y UPN lo tiene claro en el tríptico que han enviado sobre la satisfacción por las políticas de vivienda. Ciertamente es que yo como secreta-*

rio, y de secretario a secretario, le podía haber pedido al señor Catalán que en ese tríptico hubiera habido una referencia a CDN, es evidente que debería haber estado, en mi opinión, pero no deja de reflejar, como ha dicho el Consejero, la realidad de un apoyo a la política de vivienda que se hace en el Gobierno de coalición que asumimos todos, es de coalición y eso no ofrece ninguna duda, y son políticas que se hacen desde el departamento, gestionado por CDN y con el apoyo absoluto y total de Unión del Pueblo Navarro, socio mayoritario en este Gobierno.

En esa realidad vienen ustedes aquí tratando de trasladar cierta cuestión negativa. Uno tiene que asumir sus responsabilidades en todo y no puede hablar sin saber qué hay detrás y sin contrastar las noticias. Se plasman las políticas de vivienda que se han puesto en marcha en este Gobierno, algunas de las cuales provenían del final de la última legislatura, como el 50 por ciento de VPO que estableció la Ley de ordenación del territorio, son novedosas, y resulta que quienes tienen obligaciones, siempre vamos a lo mismo y es necesario reiterarlo, en materia de política de vivienda, que son, desde luego, grupos con representación en esta Cámara, pues hay que comparar y ver qué son capaces de hacer y qué medidas novedosas incorporan ellos al ordenamiento y qué resultados ofrecen, porque ya dijo en una ocasión el portavoz de UPN, señor García Adanero, cómo se habían adjudicado las viviendas en una comunidad gobernada por el Partido Socialista, al final, fue en un polideportivo, a sorteo, a ver quién de 40.700 tenía la gran suerte de ser adjudicatarios de una vivienda. Fue un puro sorteo en una comunidad donde podrá decir algo porque tiene responsabilidades, no solamente en el ámbito de la comunidad, sino de todo el Estado. No voy a entrar en las políticas de vivienda de la señora Ministra porque no me va a dar tiempo, cinco minutos son poco, me haría falta un Pleno entero para poder argumentar suficientemente lo disparatado de las políticas de vivienda puestas en marcha por la señora Ministra.

Aquí tenemos unos datos que son absolutamente gratificantes. Ayer, leyendo la prensa local era interesante resaltar que, a pesar de que la gente podía asumir que a ver si tenía suerte, todos y cada uno de los entrevistados en los periódicos decían que eran conscientes de que había mucha más oferta que antes, y eso no puede pasar desapercibido a quien tiene responsabilidades públicas, ésa es una realidad. Los políticos no podemos ir en contra de una realidad que la gente en la calle constata, y eso, desde luego, supone una valoración positiva de las políticas de vivienda. Y en oferta de alquiler, ocurre exactamente igual, también deberemos exigir a nuestros representantes municipales que colaboren con el Gobierno para poder poner en prácti-

ca lo que ustedes critican, las viviendas desocupadas, pues digan a esos representantes municipales que incentiven en sus respectivos ayuntamientos estas políticas, porque el departamento no es el único que tiene la responsabilidad sobre las mismas. Si tanto interés tienen todos y aquí lo están diciendo una y otra vez, exijan a sus representantes municipales que lo hagan, y los que tienen responsabilidad de gobierno en los ayuntamientos que también lo pongan en marcha.

Creo que no ya el 50 por ciento de VPO, sino el incremento sustancial de oferta en VPO está constatado por la gente, por el ciudadano que, desde luego, está en la calle, y también el incremento de oferta de alquiler y las posibilidades del baremo único que, efectivamente, señor Nuin, es una enmienda que ustedes presentaron, pero ya está plasmada en la realidad. Está aquí esa enmienda que ustedes proponían y ese baremo único para alquiler, la opción de compra, facilitar a la gente con recursos, que también se decía, que pensemos en quienes no tienen recursos, decía la portavoz del Partido Socialista, esas personas están aquí también contempladas. Podrán acceder a la propiedad porque, al final, la demanda sobre propiedad es infinitamente superior a la demanda sobre alquiler en este momento. Estas políticas de ahora procurarán equilibrar, pero la realidad es que la sociedad está demandando la propiedad. Esto facilita que los jóvenes, que tienen unos recursos bajos al principio, puedan acabar incorporándose, y no hablemos de política de vivienda social, que eso es otra cosa, es decir, las políticas sociales van a política social, estamos hablando de otra cosa y lo deberíamos tener claro todos, evidentemente.

Con todo eso, yo creo que resulta satisfactorio, repito, comprobar que esas medidas que se ponen en práctica además obtienen resultados concretos. La prensa dice también que en Navarra es donde menos se incrementa el precio de la vivienda, y eso no es por casualidad ni por suerte, sino que supone la constatación de que con políticas agresivas, innovadoras, progresistas, que conviene decirlo una vez más, sobre materia de vivienda se consiguen resultados, y hay resultados que se copian, y nos parece perfecto, por otras comunidades con menos valentía que nosotros y gobernadas por partidos que deberían tener más... En comunidades vecinas con responsabilidades de Consejero de Izquierda Unida no se atreven a profundizar y a tomar una conciencia tan clara como se obtiene en este departamento y en este Gobierno en materia de la política y el papel social que tiene la vivienda.

Por lo tanto, en la materia de la interpelación podrán hacer ustedes el balance negativo que quieren, pero, desde luego, lo que nos satisface a nosotros es comprobar que la gente, el ciudadano que

tiene que valorar las políticas y que al final son personas que tienen otras obligaciones y otras necesidades constatan clarísimamente, y lo dicen de manera contundente, que hay más oferta y que hay mejor política de vivienda en esta Comunidad Foral.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Realmente, cuando hablamos de alquiler de viviendas, desde una concepción foral e incluso estatal ciudadana con respecto a la vivienda de alquiler, se tiene que luchar principalmente contra esa propia concepción de la posesión de la vivienda que de alguna forma se contraponen con la concepción y la actitud que tienen en otros países de Europa a la hora de poder decidir directamente y sin ningún tipo de matices vivir en una vivienda alquilada. Es una cuestión a la que tenemos que hacer frente, y, lógicamente, nosotros consideramos que es necesario fomentar la política de vivienda, también la concienciación ciudadana con respecto a lo positivo de poder acceder a una vivienda de alquiler y desarrollar su vida en viviendas de alquiler en determinados momentos, sobre todo teniendo en cuenta la movilidad geográfica de los trabajos y el avance en cuanto a las posibilidades de recorridos de movilidad y de cambiar profesionalmente de lugar.*

Nosotros consideramos que eso es una primera traba a la que se tiene que hacer frente, no obstante, contra esta situación choca frontalmente la realidad, y es que en Navarra no hay viviendas de alquiler. Es muy difícil que una persona que quiera alquilar una vivienda pueda acceder a la misma y la demanda supera con creces a la oferta. En este sentido, el Gobierno de Navarra ya ha llevado a cabo una serie de campañas, la última que hizo Vinsa, y quizá podría el señor Consejero ratificar estas palabras, creo que no logró que se apuntasen ni siquiera una docena de personas para poner viviendas de alquiler en el mercado, y ahora, sin tener tampoco datos claros y efectivos, parece que vamos a tener la panacea con las nuevas medidas que está implementando el Gobierno de Navarra. Nosotros lo ponemos en duda porque la realidad no apunta en el sentido de las palabras del Consejero. La realidad sigue siendo la misma: personas que quieren alquilar una vivienda no pueden hacerlo porque no hay la demanda suficiente.

También nos preocupa, y es una constante en nuestra actuación tanto en el debate presupuestario como en la ley relativa a la vivienda, el tema de las viviendas desocupadas por necesidad de rehabilitación. Es decir, ¿podríamos contar con datos de cuántas viviendas se han rehabilitado, para ponerlas en una bolsa de alquiler, con las políticas que ha llevado a cabo el Gobierno de Navarra? Nosotros creemos que ese dato sería

muy interesante porque, al fin y al cabo, tenemos un gran problema en los cascos antiguos, con problemas de habitabilidad, con problemas de multitud de viviendas cuya salida al mercado está muy dificultada por la negativa del Gobierno de Navarra a implementar los beneficios o las posibilidades o los incentivos o las ayudas necesarias para reconvertirlas en viviendas que se puedan habitar y, por lo tanto, esos datos son los que nos interesaría conocer y los que, efectivamente, no hemos podido conocer.

Al fin y al cabo, parece también que esta campaña que se anuncia a bombo y platillo y que parece que va a dar unos resultados tan importantes, al final, lo que puede hacer única y exclusivamente es trasladar una bolsa de viviendas de alquiler que ya existía a una bolsa de alquiler de alguna forma controlada por el Gobierno de Navarra. Pero en este control también hay dudas. Señor Consejero, hemos desarrollado una iniciativa a este respecto porque recientemente unos vecinos se quejaban de la responsabilidad que tenía el intermediario, en este caso Vinsa, con respecto a los desperfectos en los elementos comunes y a la gestión de esos edificios, y reclamaban a Vinsa una actuación porque, efectivamente, estaba habiendo problemas y no se daba ningún tipo de respuesta. Por lo tanto, si el Gobierno quiere actuar, si el Gobierno actúa, asume en sí mismo una política de vivienda de alquiler, asume la responsabilidad y la gestión del mismo, resulta que cuando hay problemas Vinsa se está mostrando incapaz de hacerle frente, pero eso será cuestión de una iniciativa posterior en la que el señor Consejero tendrá la oportunidad de explicarnos los pormenores de ese affaire, de esa situación concreta, pero, sin duda, es extrapolable a la responsabilidad y al modo de actuar que tenga la Administración con respecto a la política general de vivienda en materia de alquiler.

Por lo tanto, nos queda esperar los datos, datos que realmente avalarán si, efectivamente, la política de alquiler es una política adecuada, que nos dirán si, efectivamente, se ha conseguido lo que planteaba el señor Jiménez, el Parlamentario de Aralar, viviendas que estuviesen desalojadas, desocupadas, ...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Sí, voy terminando, señor Presidente. ... ponerlas al servicio del alquiler, y también si ha habido, fijado en los datos y caracterizado por datos, un fomento de la rehabilitación de viviendas que no cuentan con cédula de habitabilidad para ponerlas en ese mercado de alquiler. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. En junio de 2004 fue aprobada por este Parlamento la Ley de vivienda, en la que mi grupo optó finalmente por abstenerse, considerando que lo realmente importante y necesario era si el Gobierno iba a dedicar partidas presupuestarias suficientes para la promoción y construcción de viviendas de protección oficial.*

En febrero del año pasado ya se nos informaba del anteproyecto de decreto foral que iba a desarrollar esa ley, que surge de la existencia de unas 30.000 viviendas vacías en Navarra, de las cuales, unas 20.000 se encontraban en la comarca de Pamplona, y sobre todo de la idea de que Vinsa alquilara pisos vacíos a precio de mercado y los arrendara a coste de VPO.

En abril se nos informaba, a través de rueda de prensa del Consejero, de que hacia el mes de mayo finalizaba el plazo de alegaciones para la aprobación de este decreto, y que posteriormente sería aprobado en una sesión de gobierno.

Finalmente, en el mes de noviembre se nos sigue hablando de este decreto foral, que en esos momentos se encontraba en el Consejo de Navarra y que el Consejero preveía aprobar antes de finales de año.

Con todo esto quiero resaltar que para cuando se pongan en marcha estas medidas probablemente habrán pasado casi dos años desde que se aprobó la ley y quiero resaltar la importancia que para mi grupo tiene la regulación en este sentido.

Creemos que este tipo de medidas son necesarias para promover la vivienda de alquiler y para que utilicemos el parque inmobiliario existente, pero una vez más se está demostrando la lentitud de la Administración a la hora de implantar cualquier medida, por lo que le pido al señor Consejero que agilice los trámites y comience a gestionar realmente la política de vivienda en alquiler.

Por último, quiero recordar que nuestro grupo, además de apoyar ese tipo de medidas, ha propuesto en varias ocasiones la modificación del Impuesto sobre la Renta en el sentido, por un lado, de incrementar la desgravación por alquiler de vivienda para el inquilino y, por otro, y no menos importante, de crear una nueva desgravación fiscal a los ingresos que obtenga el propietario por alquiler de una vivienda. Esta medida que proponemos tiene un doble objetivo: por un lado, que disminuya el mercado negro de alquiler de viviendas que existe fundamentalmente en la comarca de Pamplona; y, por otro, fomentar el alquiler de viviendas desocupadas.

Por lo tanto, pido al señor Consejero que tenga en cuenta estas medidas que creo que también colaborarían al incremento en el número de viviendas de alquiler de Navarra y la consiguiente disminución de viviendas desocupadas.

Estas dos medidas contribuirían, a mi parecer, a una optimización de los recursos existentes en la satisfacción de las necesidades y en la prestación de servicios sociales de colectivos, personas y familiares que requieren una especial protección por estar en situación de no poder acceder a una vivienda. Y digo yo que una buena política de servicios sociales requiere una nueva gestión y administración de los recursos, infraestructuras y bienes disponibles de los que Navarra dispone y debe hacer uso de ellos. Muchas gracias.

Interpelación sobre los sistemas empleados para la ayuda y fomento de la edición de libros, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el séptimo punto del orden del día, titulado Interpelación sobre los sistemas empleados para la ayuda y fomento de la edición de libros, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. Su portavoz, señor Ramirez Erro, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias nuevamente, señor Presidente. Como sus señorías saben, este grupo parlamentario ha planteado diferentes iniciativas para conocer cuál es la situación de apoyo institucional a la edición, la última de las cuales consistió en el debate ayer de una moción que fue rechazada, en la que pedíamos que las compras centralizadas de libros de editoriales navarras se realizaran directamente por el Gobierno de Navarra a las editoriales navarras y que las compras de todos los libros de editoriales no navarras se hicieran por medio de librerías navarras, es decir, planteábamos unas medidas de protección de la industria del libro y del gremio de los libreros. En esta ocasión estamos debatiendo una interpelación al Consejero de Cultura para conocer cuáles son las iniciativas, qué apoyo y qué mecanismos utiliza el Gobierno de Navarra tanto para apoyar o para incentivar la industria del libro como para adquirir sus libros.*

Situaba muy bien el debate de fondo, el debate fundamental, la Asociación Profesional de Editores Independientes de Navarra –APEIN–, Nafarroako Argitaldari Independenteen Elkartea –NAIE–, que planteaba la necesidad de proteger la industria de la edición del libro en un contexto internacional, en un contexto mundial de globalización en el que, efectivamente, los gobiernos, las diferentes idiosincrasias, las diferentes realidades, las diferentes culturas, todas las lenguas tienen que luchar, tienen

que actuar activamente para conseguir no diluirse en el pensamiento único, en esa uniformidad que hace que todos los lenguajes sean el mismo, que todas las cosmovisiones se aglutinen en una única y, por lo tanto, que el mundo, las culturas, el arte y los diferentes modos de pensar se eliminen y se pierda esa riqueza que está en riesgo en el mundo por el fenómeno llamado globalización.

De esta cuestión nos advierte también la Unesco, que ha reconocido la importancia de la edición local e independiente como un medio para garantizar esa diversidad cultural, y su protección y apoyo, dice la Unesco, es responsabilidad de todos, sobre todo, lógicamente, de los poderes públicos.

También nos decían que el tema de la bibliodiversidad y la diversidad cultural está en el centro de todo debate cultural sobre la globalización y basta ver cómo hasta las más altas instancias internacionales están tomando posiciones activas al respecto. Se extiende cada vez más la necesidad de considerar al libro y a la cultura en general como un bien que no puede regirse exclusivamente por las leyes del mercado. La defensa de las industrias culturales propias es un deber de los gobiernos estatales, también del Gobierno de Navarra, y de todo el mundo para evitar su desaparición frente a los monopolios de la globalización.

En este contexto cobra una importancia vital el apoyo a la diversidad lingüística, y constatamos que nuestra Comunidad está todavía muy lejos de cuantas medidas sobre lenguas minorizadas recomiendan instituciones como la Unesco o el Consejo de Europa, y en este sentido podemos plantear y podemos poner encima de la mesa el famoso informe.

Más en concreto observamos que en materia de política del libro Navarra, la Comunidad Foral de Navarra, está muy por detrás del funcionamiento de otras comunidades, y voy a poner unos ejemplos, pero podríamos poner más. Estamos a años luz de comunidades como Cataluña o la Comunidad Autónoma Vasca, pero también estamos demasiado lejos de comunidades como la valenciana, la asturiana o la gallega.

Por lo tanto, nosotros estamos preocupados y consideramos que es necesario hacer una reflexión importante en torno al apoyo a la industria del libro, al apoyo a nuestros libreros, una reflexión importante para corregir la actual política del Gobierno de Navarra de adquisición de libros y, sobre todo, consideramos que es muy importante la creación de una gran mesa del libro, una mesa del libro integrada por escritores, editores, librerías, bibliotecarios, instituciones en pro del libro, la lengua y la diversidad cultural, porque, efectivamente, en un contexto mundial se hace vital, teniendo profesionales del sector y también escri-

tores importantes a los que tenemos que darles la debida cobertura, crear una mesa de reflexión.

Nos gustaría saber qué opinión le merece esto al señor Consejero, que, al parecer, ha eliminado el stand propio que tenía..., no el stand que tenía Navarra en la Feria Internacional Liber, sino la parte del stand que se reservaba para que las industrias de la edición de libros de Navarra mostrasen sus productos, su actividad, etcétera. Al parecer, como digo, lo ha eliminado. Conocido es también que el Gobierno de Navarra dejó de participar, pero eso es ya cuestión obsesiva, en la Feria del Libro de Durango, pero es que, al parecer, también todos los libros que compra la Administración se compran fuera de Navarra, es decir, no se emplea ningún tipo de medida de protección. Y para justificarlo no se amparen ustedes –lo digo por el debate de ayer– en la legalidad, porque podríamos ver lo que hacen en Asturias, lo que hacen en Galicia, lo que hacen en Cataluña, lo que hacen en la Comunidad Autónoma Vasca o lo que hacen en Valencia para ver cómo, efectivamente, se pueden aplicar medidas.

En el último proyecto de presupuestos, ahora ya Ley de presupuestos, de la Comunidad Foral de Navarra, eran un total de 50.000 euros los destinados a la ayuda a la edición, algo que puede parecer suficiente o insuficiente. A Eusko Alkartasuna le parece totalmente insuficiente, pero no voy a traer aquí datos comparativos con otras comunidades, porque realmente podrían dejar a la Comunidad en ridículo en cuanto al apoyo a la artística creativa propia con respecto al resto de comunidades, incluso Asturias, por poner una que quizás no le cree tanto conflicto al señor Consejero como le pueden crear otras.

Por lo tanto, señorías, nosotros planteamos esta interpelación para conocer qué justificación, qué tipo de política de apoyo a la edición y al libro está manteniendo el Gobierno de Navarra; si, efectivamente, le puede parecer una buena idea que nos equiparemos a otras comunidades del Estado, que nos equiparemos a parámetros europeos, que apostemos por la industria editorial de Navarra, sus escritores, y dejemos, de alguna forma, aunque no necesariamente, de primar la colaboración con editoriales madrileñas, como también se ha puesto de manifiesto en alguna otra iniciativa que este grupo parlamentario ha traído al Parlamento. Es muy positivo colaborar con Madrid, con París, con Nueva York, con todos los grandes núcleos de edición, pero lo lógico y lo que se debe esperar del Gobierno de Navarra es el apoyo a la industria de la edición propia, el apoyo a nuestros escritores y, sobre todo, intentar y fomentar las sinergias que se pueden crear de una gran mesa, una mesa del libro, y quisiéramos saber qué le parece al señor Consejero esta propuesta, donde se integren escri-

tores, editores, libreros, bibliotecarios e instituciones en pro del libro, la lengua, la diversidad cultural, etcétera. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez Erro. Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Cultura, señor Corpas. Tiene un tiempo máximo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, trataré de contestar por lo menos a lo esencial de las tantas cosas que el señor Ramírez me ha planteado. La pregunta, tal como me la planteó inicialmente, tenía dos partes: una primera que decía que cuáles son los sistemas empleados por el Gobierno foral para la ayuda y fomento de la edición; y una segunda que decía que cuáles son los sistemas, regímenes y criterios a la hora de la adquisición de libros.

Respecto a la primera, los sistemas empleados por el Gobierno foral para ayuda y fomento de la edición, que ya fue objeto de respuesta en el Pleno precisamente a una pregunta planteada por este mismo grupo parlamentario, trataré de contestar con la mayor claridad posible. La ayuda y el fomento a la edición en Navarra se realizan a través de diferentes cauces, por una parte, el apoyo institucional a la edición, y en el programa de Ayudas a actividades de índole cultural, que promueve el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, se contempla una convocatoria pública de ayudas denominada Ayudas a la edición, dotada en 2005 con 50.000 euros, como usted conoce. Tiene por objeto apoyar económicamente la edición de libros inéditos o de revistas en soporte tradicional o en soportes magnéticos e informáticos siempre que sus contenidos sean de naturaleza artística, cultural o científica. Mediante dicha convocatoria se subvencionan anualmente proyectos de editoriales presentados tanto por particulares como por empresas editoras empadronadas en Navarra o con domicilio fiscal y social en Navarra, y es una comisión técnica la que establece, según las bases de la convocatoria y mediante el sistema de concurso de méritos, las obras que resultan seleccionadas. Esa comisión técnica está formada por la Directora General de Cultura, el Jefe de Sección de Actividades Culturales, dos miembros del Consejo Navarro de Cultura y un técnico en la industria editorial, que en el caso de la convocatoria 2005 fue el responsable de Publicaciones de la Universidad Pública de Navarra. En el año 2005 se subvencionaron 36 proyectos tanto a particulares como a editoriales.

En lo que se refiere al apoyo a la edición local, la Dirección General de Cultura cuenta con una sección de publicaciones enfocada fundamental-

mente al estudio y a la difusión de temas locales, abarcando múltiples vertientes tanto históricas como geográficas, literarias, artísticas, de edición de fuentes, documentales, etcétera. En concreto, sus funciones son las siguientes: llevar a cabo el plan anual de publicaciones del Servicio de Acción Cultural correspondiente a la edición de publicaciones monográficas, periódicas, de impresos y de materiales sonoros, audiovisuales y multimedia; gestionar el programa de ayudas a las iniciativas editoriales en el ámbito de la cultura promovidas por entidades, editoriales o particulares; gestionar el programa de ayudas a la creación literaria; gestionar el archivo gráfico de la Sección; realizar los intercambios de publicaciones del departamento con otras de carácter similar. La Sección de Publicaciones cuenta para este fin con un presupuesto anual de 445.000 euros y, previo informe de una comisión técnica constituida a este fin, viene editando una media de cuarenta libros al año, con una calidad técnica y un rigor científico unánimemente reconocidos. La comisión técnica la constituyen la Directora General, la Jefa de la Sección de Publicaciones y cinco miembros del Consejo Navarro de Cultura, y las líneas de edición son las siguientes: en publicaciones periódicas, la revista Príncipe de Viana, con tres volúmenes anuales; la revista *Fontes Linguae Vasconum, Studia et documenta*, con tres volúmenes anuales; Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra, con un volumen anual; Trabajos de Arqueología de Navarra, con un volumen anual.

En lo que se refiere a las publicaciones monográficas, la serie Fuentes publica aproximadamente seis títulos al año; la serie Historia publica aproximadamente siete títulos al año; la serie Clásicos Recuperados, entre dos y tres títulos al año; la serie Arte, entre tres y cuatro títulos al año; la colección Arte, entre uno y dos títulos al año; la colección Panorama, dos al año; la colección Literaria, dos o tres títulos al año; y unos seis títulos de varios que completan estas publicaciones monográficas. Además, hay una sección de reediciones, que reedita dos volúmenes anuales.

En lo que se refiere a la segunda parte de la pregunta, protocolo para la compra de libros para las bibliotecas públicas de la Comunidad Foral, el Servicio de Bibliotecas tiene establecido un sistema de compra con una comisión de compra de libros. Las compras de novedades editoriales, libros y audiovisuales, con destino a las bibliotecas públicas son seleccionadas por una comisión técnica de bibliotecarios, que está integrada por el Director del Servicio de Bibliotecas, el Jefe de la Sección de la Biblioteca General, la Jefa de la Sección de la Red de Bibliotecas y la Jefa del Negociado de Gestión del Fondo Documental. Y, por su parte, los responsables de las bibliotecas

proponen la adquisición de obras de especial interés para sus respectivas bibliotecas.

Las compras se realizan con periodicidad semanal, con base en las novedades bibliográficas. La adjudicación de las compras de libros y audiovisuales se encarga a las empresas ganadoras del contrato de suministro de estos materiales, que se adjudicó en el año 2005 mediante sendos concursos públicos, uno para la compra de libros y otro para la compra de audiovisuales. De esta manera se gestionan los fondos públicos destinados a este fin, conforme a los principios de concurrencia, objetividad e igualdad de los contratistas, tal y como establece la Ley de contratos de las administraciones públicas, y no me escudo en esto, esto es así y así debe ser, señor Ramírez.

El presupuesto para la compra de libros asignado al Servicio de Bibliotecas en el año 2005 ascendió a 714.000 euros y el presupuesto de 2006 contempla un crédito de 980.000 euros, un 37,2 por ciento más que el año pasado, con una media muy por encima de las restantes comunidades autónomas. Si usted siguiera con atención las noticias de los medios de comunicación nacionales, vería que la Asociación de libreros españoles afirma que Navarra es la única comunidad autónoma que cumple el requisito de tener más de 1,4 libros por habitante, la única comunidad autónoma de España. De esta cantidad, se dedica un 70 por ciento a la compra de libros, un 17 por ciento a la compra de audiovisuales y un 13 por ciento a la compra de revistas.

Y, por decirlo de una forma breve, con respecto a la anterior forma de compra, hay una serie de ventajas que han sido valoradas por los técnicos del departamento y que se han propuesto y aceptado. Con anterioridad al concurso se obtenía un descuento del 10 por ciento sobre la venta de libros mientras que ahora la empresa adjudicataria del concurso aplica un descuento del 15 por ciento. Además, las empresas adjudicatarias del concurso corren con los gastos de envío de libros y audiovisuales a las bibliotecas. Anteriormente este servicio corría por cuenta del Gobierno de Navarra.

¿Que por qué han ganado el concurso dos empresas que no son navarras? Pues porque dieron unas ofertas más ventajosas para la Administración foral, no le quepa la menor duda, pero los libros que se compran son los libros que determinan los bibliotecarios navarros, no lo determina la empresa que hace la gestión, por tanto, los títulos de los libros siguen teniendo la misma línea, que es la que deciden los bibliotecarios navarros.

Respecto a la creación de una mesa del libro, le diré que en principio no me parece lo más conveniente porque creo que son distintos los intereses de editores, de distribuidores, de libreros, de

escritores, y todos tienen su interlocución con la Administración Pública, que creo que es la mejor forma de tratar el tema.

Creo que en lo sustancial he contestado a su pregunta, y si queda algo en el tintero, en la réplica tendré ocasión de darle más detalles.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Corpas. Señor Ramírez Erro, su turno de réplica. Tiene cinco minutos.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Definitivamente constatamos que en Navarra no sólo estamos detrás, sino que, de alguna forma, nos daría vergüenza poner directamente los datos que ejemplificasen cómo Navarra se queda muy por detrás en lo que se trata de la ayuda a la edición. Y quizás, señor Consejero, le podríamos explicar lo importante que resulta esa ayuda en un contexto de globalización, en un contexto en el que cada vez es más difícil encontrar en las librerías determinados libros, porque en la medida en que la edición de libros va girando en torno a parámetros mercantiles, se van deteriorando los parámetros de pluralidad, de diversidad y cada vez es más difícil encontrar aquellos libros que, efectivamente, uno está buscando, porque lo que prima es el best seller, porque lo que prima es la oferta y la demanda y no prima el garantizar que el ciudadano tenga acceso a todas las publicaciones que requiera, aunque sea para comprarlas, para encontrarlas.*

Y ésa es la deriva internacional a la que mundialmente se quiere poner freno, y de eso habla la Unesco, y cuando habla la Unesco de eso hay comunidades autónomas que están tomando medidas, y están tomando medidas en el sentido de proteger su industria editorial, de proteger lo que sale de su propia tierra, de proteger a sus escritores, de poner medidas y recursos, de dar facilidades y no poner impedimentos, y poner muy poco objetivamente comparado con lo que ponen otros.

En definitiva, alguien se pregunta si el señor Consejero se avergüenza de determinadas industrias del libro, y antes le ponía un ejemplo: en la Feria Internacional Liber –de la de Durango no le hablo porque ustedes no participan– supongo que usted, si está atento a las cosas que necesariamente están de su mano o tiene que implementar, lógicamente, sabrá que antes los editores de Navarra tenían su parte del stand dentro del stand general de Navarra y actualmente ya no disponen de él, con lo cual pues, bueno, resulta muy evidente la sensibilidad que su departamento tiene para con la industria del libro. Ése es un hecho objetivo, antes tenían espacio y ahora no lo tienen.

Pero podemos ir a más cosas. ¿Usted cree que los catalanes en Cataluña compran los libros a una industria de fuera de Cataluña?, ¿que en la

Comunidad Autónoma Vasca compran los libros en un sitio distinto al de la Comunidad Autónoma Vasca?, ¿los asturianos? Usted mire, compare y elija, y verá que, efectivamente, hay una importante crisis en el sector de los librerías, y usted mismo ha dicho que anteriormente los librerías estaban más contentos. Y, al final, ese dinero que, efectivamente, podía suponer un menor coste para la Administración foral se retroalimenta y redundante en la propia actividad del librero y en la propia economía navarra, dado que se queda aquí.

La industria artística, la industria de la edición es una industria a proteger, con medidas proteccionistas y así se está haciendo a nivel internacional, así lo indican las instancias internacionales y así se hace en otras comunidades vecinas o no tan vecinas que tienen mayor sensibilidad que la que, al parecer, tiene el Gobierno de Navarra.

Y en cuanto a la mesa del libro, decía usted que ya existen los canales, pues, entonces, ¿por qué existe una demanda?; si existen los canales perfectos, ¿por qué la Asociación de editores independientes de Navarra los reclaman?, ¿por qué los reclaman si todo está perfecto, si cada uno tiene su canal? Si, efectivamente, coincidimos en que hay que fomentar la cultura, que hay que fomentar la lectura, que hay que fomentar...; si estamos de acuerdo en eso, en que nuestros escritores tengan canales cercanos para difundir sus obras, lógicamente, a nadie le molestaria la creación de una mesa del libro a no ser que no se quiera debatir y reflexionar sobre el asunto y, sobre todo, que se quiera impedir que Navarra tenga sus escritores, sus propias editoriales y que la esencia de ese arte pueda difundirse y estar presente en las librerías del resto del mundo. Puede ser que ése sea el problema, no lo sé, a mí, si fuese así, me parecería realmente grave.

Y en cuanto a las comisiones técnicas...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Ramírez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Voy terminando. ... le voy a recordar una pregunta que le hice con respecto a una publicación que subvencionó su departamento a don Víctor Manuel Arbeloa, y le preguntaba que cuáles eran las razones objetivas o qué criterios había seguido para subvencionar esta obra y no otras, y la contestación fue: los criterios propios de este departamento; ésos son los que se han empleado, los criterios propios de este departamento. Posteriormente, uno habla, porque los trae aquí al Parlamento en una sesión de trabajo y nos dicen cómo esos criterios propios son tan propios, tan propios tan propios que en ningún caso son objetivos y que en algunos casos más que propios parecen personales. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Consejero, ¿va a hacer uso del turno de réplica? Adelante.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, procuraré ser breve. Yo observo en la intervención del señor Ramírez que equivoca lo que es el apoyo a la edición con los intermediarios de compra y de venta. Es decir, los libros que se compran son los mismos que se compraban, que son los que deciden los bibliotecarios de Navarra, escritos por los mismos autores que los habían escrito y editados por las mismas editoriales; eso no ha cambiado en absoluto, lo que ha cambiado es la forma del concurso de compra. En ese sentido, sí que es verdad que hasta hace un año y pico todas las compras de los libros se realizaban mediante compra directa a un grupo de librerías navarras, no eran todos los librerías navarras, fundamentalmente de Pamplona, no todos los librerías de Pamplona, y yo comprendo que estos librerías estaban contentos con esa fórmula de compra. La verdad es que para cumplir escrupulosamente la legislación en materia de contratación, para cumplir las indicaciones de la intervención delegada y para obtener el mayor rendimiento del dinero público se ha hecho un concurso al que han podido presentarse todos los librerías de Navarra, solos o agrupados, en las mismas condiciones que los demás, porque estamos en un país libre, todavía, afortunadamente... Sí, afortunadamente, y espero que por muchísimo tiempo. Y creo que el que se hayan roto las inercias de compra que había hasta ahora no es perjudicial en absoluto para la industria editorial de Navarra, se siguen encargando libros de escritores navarras, se siguen comprando libros de escritores navarras, es más, en la compra sale a concurso público una parte, que son 375.000 euros para libros. Pero la adquisición de fondos nuevos de bibliotecas, que se compra por facturación directa de los bibliotecarios a los librerías, la adquisición de publicaciones periódicas y de publicaciones locales tienen 210.000 y 260.000 euros respectivamente, es decir, 470.000 euros. De manera que, comprendiendo que algunos librerías que vendían directamente por factura estén menos contentos con este método, a mí me parece que es un método más justo y me extraña que su señoría lo critique porque creo que se ajusta a un sistema de libertad, que es lo que debe hacer la Administración, y de concurrencia y de publicidad. Creo que esto queda suficientemente claro de esta manera, y me extrañaría que algún otro grupo estuviera en contra de esta fórmula, que me parece que es la fórmula más objetiva y que se sujeta a la Ley de contratos.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Corpas. Vamos a abrir un turno de intervenciones*

para los grupos que deseen intervenir. No tienen obligación de intervenir; sólo los que deseen intervenir. ¿Por UPN? Adelante, señor Úcar.

SR. ÚCAR ZARATIEGUI: Muchas gracias, señor Presidente, y si me lo permite intervendré desde el escaño por la brevedad. En primer lugar, agradecemos toda la información que nos ha dado el Consejero en cuanto a las convocatorias de apoyo a la industria y sus presupuestos.

En cuanto al segundo, ayer lo tratamos en Comisión y estamos totalmente de acuerdo con la fórmula utilizada porque, en todo caso, las administraciones y el Gobierno, conforme a la ley y a los principios de concurrencia, objetividad e igualdad, tenemos que aplicar la Ley de contratos de las administraciones públicas. Como ha dicho el Consejero, podía haber concurrido esta asociación independiente de librerías de Navarra, que hubiera presentado su correspondiente oferta y si entraba dentro de los baremos y el equipo que tiene que examinarlos hubiera entendido que era el mejor, pues en todo caso lo habría ganado, pero podría haber concursado.

Yo entiendo que aquí a nadie se le puede vetar. Usted ha dicho y ha puesto ejemplos de Cataluña, pregunte a Asturias, pregunte a Galicia. A mí me gustaría saber qué pasaría si en esta Cámara se hablara de algún tema, no de libros, de otro tema, por ejemplo, de concursos de obras públicas, y solamente dejáramos a los navarros, a ver si iba a utilizar la misma sintonía y hubiera estado de la misma forma que hoy. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Úcar. ¿Por el grupo socialista? Adelante, señora Berrueto, tiene la palabra.

SRA. BERRUEZO VALENCIA: Gracias de nuevo, señor Presidente. Tengo que decir que mi grupo comparte algunas de las inquietudes que tiene el grupo interpelante. Es cierto que hace unos dos meses, aproximadamente, la Comisión de Cultura mantuvo una sesión de trabajo con la Asociación de editores y de ahí esta interpelación y algunas otras cosas que vendrán a continuación más la que hubo ayer. Desde luego, ayer mi grupo no compartía la moción del grupo de Eusko Alkartasuna porque nosotros entendemos que hay que ayudar a los editores, hay que ayudar a los librerías, hay que ayudar a los creadores, no voy a decir a los repartidores, que igual también. Pero yo creo que lo de ayer interfería: era ayudar a los editores en detrimento de los librerías y yo no estoy de acuerdo con eso.

Desde luego, la postura del grupo socialista es favorable a la creación de una mesa a la que el Consejero ya se ha manifestado contrario. Nosotros la consideramos necesaria. Pensamos que esa mesa, en la que deben participar todas las ins-

tancias implicadas, el Gobierno de Navarra a la cabeza, editores, librerías, bibliotecarios, etcétera, deberá servir para conocer los problemas del sector y coordinar las políticas que puedan corregir las carencias lo antes posible, porque haberlas haylas, y allí nos las pusieron de manifiesto. Y habrá que reunirse, señor Consejero, porque, aunque no se comparta lo que ellos piden, por lo menos habrá que conocerlo, debatirlo y corregirlo en la medida que se pueda.

La Asociación de editores se queja del trato que recibe del Departamento de Cultura. Quizás no sea toda la verdad lo que nos dice pero, si se reunieran, entonces podríamos saber lo que opinan ambos en la misma mesa. Se quejan de que no se les trata como a empresas privadas que son, evidentemente, claro que son. Ayer también se hablaba de otra editorial, que era una empresa privada y, en fin, entendemos que no necesita ayudas, señor Pérez-Nievas, la editorial Aranzadi no necesita ayudas de este Gobierno, evidentemente, pero sí que hay otras que las necesitan y las necesitan mucho porque el sector se debe mantener. Y también se lamentan de que sólo exista un medio de apoyo al sector que es la convocatoria, de la que el señor Consejero también nos hablaba, de ayudas anuales a la edición, en la que tienen cabida tanto los editores como los particulares. Allí no sé si esa competencia es muy leal o no o debe ser así. En cualquier caso, no tienen interlocutor directo en el departamento y eso nos preocupa. Y nos informaron de que los criterios para la concesión de esas ayudas no son objetivos ni razonables. También nos preocupa eso.

Yo lamento tener que volver a decir y a denunciar en el Parlamento que la cultura no se trata bien por parte del Gobierno foral, y es que lo tengo que decir reiteradamente mientras no se nos demuestre lo contrario. Ya lo siento, y no es que no sea generosa, es que tengo que decirlo. Es mi obligación, como grupo de la oposición, como portavoz de mi grupo y creo que éstas son unas cosas que nosotros tenemos que decir aquí.

Yo tengo que decirle que en la cultura hay un valor económico evidente, imprescindible y creciente, derivado de las propias industrias culturales y el Gobierno foral debe tener esto muy en cuenta. Yo, desde luego, desconozco cuál es el volumen de negocio de las industrias culturales en Navarra, pero sí sé que hay unos datos muy interesantes a nivel nacional.

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Berrueto.

SRA. BERRUEZO VALENCIA: Sí, señor Presidente, inmediatamente. El volumen que hay a nivel nacional es altísimo en las industrias y el más importante es el sector editorial. Desde luego,

yo sí que voy a darle unas cifras, brevemente señor Presidente, si me lo permite, que aquí no sé si se han dicho. En Cataluña hay 21 millones de euros de apoyo a la edición; en Valencia, 12 millones; en Galicia, 9 millones; y en Euskadi, 7 millones; respecto a los 55.000 miserables euros que pone el Gobierno foral a disposición de las editoriales navarras. Una sociedad, tengo que decirle, que vale lo que valen sus ideas y desde la Administración se debe apoyar a los editores navarros y a todo el sector, como he dicho antes, a los propios editores y libreros, que son quienes ponen a disposición de los ciudadanos la creación literaria, es decir, las ideas. De esta manera la literatura ocupará el nivel que le corresponde y nuestra sociedad se enriquecerá, que es lo que realmente nos debe importar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Berruezo. ¿Por Izquierda Unida? Adelante, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque voy a intentar ser breve dada la hora que es y, sobre todo, porque creo que en parte estamos repitiendo un debate que ya tuvimos ayer por la tarde en la Comisión de Cultura. Ayer discutíamos el tema de la compra de libros y tampoco quiero entrar; aunque es una medida más que puede servir para el apoyo a la edición, que es el tema de hoy. Desde luego, nosotros estamos a favor de que se apoye la edición. Entendemos que la industria cultural tiene unas características peculiares, ya han sido mencionadas, que exigen ese apoyo. No se puede dejar simplemente a las fuerzas del mercado porque entonces la cultura padecería bastante.*

El señor Consejero nos ha explicado lo que hace su departamento en este campo y vemos que, efectivamente, se hacen cosas, y yo diría que se hace mucho, como tradicionalmente se ha hecho desde la época de la antigua Diputación Foral, sobre todo en el campo de edición propia y, efectivamente, tradicionalmente se ha hecho mucho y se ha hecho bastante bien. Lo que sucede es que entendemos que se puede hacer algo más y, sobre todo, en el otro campo, que es el del apoyo a las ediciones que hacen otras entidades. Entendemos que, si se quisiera, se podría trabajar ahí y que sería interesante, como se ha propuesto, crear esa mesa o algún otro ámbito de debate con esos editores que, evidentemente, tendrán unas preocupaciones que serán más o menos atendibles pero que, en primer momento, habría que escuchar y tener en cuenta a éste y a otros sectores que pueden estar afectados. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. ¿Por Aralar? Señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señor Presidente. A nosotros, efectivamente, nos parece*

que la ayuda a la edición en nuestra Comunidad es muy escasa. Pero, además, con datos, ¿cuál es la ayuda a la edición total por habitante? En Cataluña es 0,52 euros por habitante; en la Comunidad Autónoma Vasca, 0,88 euros por habitante; en Galicia, 0,77 euros por habitante; en Valencia, 0,13 euros; y en Navarra, según mis cálculos, es 0,086 euros por habitante. Yo creo que en ese tipo de datos nos tenemos que fijar para saber hasta qué punto se está verdaderamente ayudando o simplemente se llenan las bocas de palabras huecas, señor Consejero.

De todas maneras, y llegando al otro tema, al de las compras, me hace mucha gracia, porque están hablando de que ahora respetan la Ley de contratos, ¿qué pasa, que antes no la respetaban?, ¿estábamos en ilegalidad? Pero si ustedes en la nueva Ley de contratos han modificado y han aumentado la capacidad de disposición de gasto de los directores generales, luego tienen muchas más posibilidades de hacer compras directas sin infringir en absoluto la legalidad, y, si no, mire usted la diferencia entre la antigua Ley de contratos y la actual. Y cuando la oposición intentó enmendar eso, ustedes no nos apoyaron la enmienda, luego ese aspecto de ilegalidad no me vale. Lo que sí me vale es lo que la Asociación de bibliotecarios de Navarra decía hace poquísimo, el 29 de enero creo que salieron los artículos en la prensa. Decía que hasta 2005 las adquisiciones se realizaban en las diferentes librerías navarras, que con el nuevo sistema el material llega a las bibliotecas navarras desde empresas radicadas fuera de la Comunidad Foral y que poco habría que objetar si el servicio que se presta al usuario hubiera mejorado, pero ha ocurrido justamente lo contrario, siendo el perjuicio más evidente, aunque no el único, el escandaloso retraso en la llegada de las novedades. Y eso lo dice la Asociación de bibliotecarios, que creo que tiene un prestigio y una profesionalidad.

Además, otra cosa que yo no sabía es que han suprimido ustedes el presupuesto que concedía el Gobierno de Navarra para la compra de libros a las bibliotecas de localidades de menos de 2.000 habitantes, con lo cual, usted me dirá en qué situación están las bibliotecas de los pueblos más pequeños, que aquí, en nuestra Comunidad, son muchos.

Por lo tanto, yo creo que sí hace falta un replanteamiento de la cuestión y, sobre todo, no nos saquen ustedes de la manga argumentos que no vienen a cuento.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Egaña. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Ayer,*

efectivamente, debatíamos algo similar en Comisión, y tenemos ahora una interpelación que no acabo de entenderla del todo, sinceramente, y, desde luego, no comparto alguno de los criterios que se plantean aquí. La portavoz del Partido Socialista hace referencia y apelaciones, probablemente desde su convencimiento, y alguna de sus reflexiones las puedo compartir y creo que también se comparten desde el departamento, de lo que suponen las ayudas a la edición como ayudas a la cultura, y ese planteamiento se acepta, pero las editoriales no son una ONG, usted hace una referencia a que yo hablaba de Aranzadi, y Aranzadi probablemente no esté incluida, no está reclamando una ayuda al Gobierno porque tiene establecida su cuota de mercado y, desde luego, en este momento no es necesario. Si Aranzadi estuviera en una situación de crisis probablemente reclamaría alguna ayuda y tendríamos la obligación, como en otras tantas empresas que generan activos en esta Comunidad, de prestarle ayuda desde lo público. Ahora bien, aquí, cuando se plantean estas ayudas hay cantidades que no son los 50.000 euros que se están repitiendo constantemente, porque si estamos hablando de 980.000 euros para la compra de libros, hay cantidades importantes y significativas cuyo porcentaje por habitante habrá que calcular, que están destinadas también a ayudar indirectamente –que creo yo que es la fórmula más consecuente de ayudar– a que las publicaciones que se hacen en esta Comunidad y con editoriales de esta Comunidad tengan cuando menos una distribución y un alcance adecuados, es que, si no, llegaríamos al caso de aquella moción que vimos en esta legislatura por la cual se obligaba al Gobierno a comprar quinientos ejemplares de todo lo que se publicara, si no me equivoco, en aquel caso en euskera, pero daba igual que fuera en euskera o en castellano, cosa absolutamente inadmisibles, porque no está el Gobierno para dar rentabilidad a un negocio de iniciativa privada, ¿o es que las editoriales con lo que obtengan por los beneficios de la venta de libros lo que van a hacer a continuación es revertirlo de una manera clara, no vía impuestos, al Gobierno?

Sinceramente, parece que hay que analizarlo todo en un contexto de más normalidad, y no me valen los ejemplos que se ponen de las comunidades que destinan, porque a mí me gustaría saber no cuánto destinan ni qué cantidades, sino para qué lo destinan. Qué curiosidad que son comunidades como la Comunidad Autónoma Vasca, Cataluña, Galicia, Valencia, algunas de signo nacionalista. Y la Comunidad Valenciana, a la que tanta referencia se hace creo que para contraponerla a las nacionalistas propiamente dichas, estoy convencido de que lo que hace es un especial hincapié en ayudar a la edición de libros en valenciano, no me cabe ninguna duda. Y es evidente que eso es

una parte, pero que no se nos ponga como ejemplo de que eso lo que hace es ampliar la cultura, porque hay un interés exclusivo en potenciar algo que por sí mismo y sin ayuda pública no tiene el alcance que algunos políticos consideran que debería tener, y ésa es una realidad, podemos estar o no estar de acuerdo.

A mí me parece que, con independencia de que haya cosas que mejorar, y no vale mezclar tampoco las reivindicaciones de los bibliotecarios, que muchas de ellas pueden ser compartidas por este portavoz, cuando se habla de la compra y de todo esto en lo que nos estamos metiendo, la legalidad no admite dudas. Es que algunos están en la famosa teoría, ahora lamentablemente puesta en práctica por el Presidente del Gobierno, de que la legalidad es exigible y debe cumplirse según el criterio de cada cual, si le considera a uno muy restrictivo pues no debe cumplirla, eso es lo que plantea él, y a mí me parece que eso es inadmisibles; la legalidad es la legalidad. La obligación del Gobierno estará en comprobar si se cumple o no lo que dicen los concursos; si no entregan a tiempo los libros y las compras llegan con retraso, en la próxima adjudicación o en el próximo concurso o por funciones de control o inspección el departamento tomará cartas en el asunto aplicando también en ese caso la legalidad vigente.

En todo caso, repito, a mí me parece que para que haya más cultura, para que haya más alcance, el Gobierno tiene que articular medidas sin ninguna duda, pero no forzar, porque aquí el interpelante ha hecho referencia a esa globalización que todo lo abarca y que todo lo uniformiza, pero es que la globalización actúa en varios aspectos, no solamente esa globalización que ve usted como enemiga porque hay también otras globalizaciones en comunidades que usted ha planteado como ejemplo que también globalizan, también uniformizan y también limitan la libertad de expresión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Etxegarai, por el grupo Mixto.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Allá por el mes de octubre pasado tuvimos una sesión de trabajo con la Asociación profesional de editores independientes de Navarra en la que nos plantearon su problemática situación y, sobre todo, la falta de apoyo que tienen desde el Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra. Todos somos conscientes de que existen unas leyes que regulan los mercados que ninguno podemos saltarnos, pero a su vez también sabemos que todo no puede dejarse a que simplemente lo regule el propio mercado, desde los gobiernos hay que tomar medidas que minimicen los efectos del mercado cuando exista la necesidad de defender un*

bien superior; y, en este caso y con el fin de garantizar la diversidad cultural y lingüística, es necesario que desde el propio Gobierno se aprueben medidas de apoyo a la edición local.

En este sentido, la Asociación de editores propuso varias medidas que creemos que el Gobierno debe intentar poner en práctica. En primer lugar, debe trabajar conjuntamente con todos los agentes implicados en el sector del libro con el fin de elaborar un plan que impulse la edición en Navarra. Y creemos que dentro de este plan, además, debe haber un apartado específico con medidas específicas para la edición de libros en euskera. A su vez, proponía la creación de una mesa del libro para que canalizara la información desde la Administración a los profesionales del libro y sus asociaciones. Finalmente, proponían dos medidas de actuación directa: solicitaban que las compras centralizadas de libros de editoriales navarras se realizaran directamente a dichas editoriales y que las compras de todos los libros de editoriales no navarras se realicen a través de librerías navarras. Sabemos que sobre todo este segundo punto puede tener un difícil encaje jurídico, pero esto no obsta para que se tomen diversas medidas encaminadas al objetivo de reforzar el sector de la edición de libros en nuestra Comunidad, vigilando y procurando su viabilidad y perdurabilidad, y esto es lo que solicitamos del Departamento de Cultura y Turismo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Con esto hemos dado por finalizadas las intervenciones correspondientes al punto séptimo del orden del día, y vamos a tener un receso hasta las cuatro y media para almorzar. Gracias. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 29 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Pregunta sobre la apertura de centros de ITV en Estella y Alsasua, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.

SR. PRESIDENTE: Señoras, señores Parlamentarios, se reanuda la sesión. Estamos en el octavo punto del orden del día con la pregunta sobre la apertura de centros de ITV en Estella y Alsasua, que ha sido presentada por el Parlamentario señor Jiménez Hervas, quien tiene la palabra para su presentación.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Arratsalde on, buenas tardes. Estando, como estamos, los tres elementos imprescindibles, que somos el Presidente de la Cámara, el señor Consejero y el que pregunta, damos entrada. La pregunta guarda relación, lógi-

camente, tal y como está redactada, con la implantación de centros de ITV en Estella y en Alsasua, que eran las dos previsiones más importantes que había encima de la mesa. Inicialmente había una previsión cuyos plazos no se están cumpliendo y queríamos preguntarle al señor Consejero si nos puede informar de cuáles son los motivos, si los motivos que han llevado a esta situación están superados y, en cualquier caso, si pueden poner encima de la mesa plazos para la implantación definitiva de estos dos centros de ITV. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el representante del Gobierno, el Consejero de Industria, don José Javier Armendáriz, para contestar a la pregunta.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, TECNOLOGÍA, COMERCIO Y TRABAJO (Sr. Armendáriz Quel): Muchísimas gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Efectivamente, como indica el señor Jiménez y como yo creo que sabe algún grupo parlamentario de esta Cámara, hace más de un año el Departamento de Industria inició un proceso de negociación con las empresas concesionarias de las ITV en Navarra para ampliar dicho servicio. Este proceso se basa, en primer término, en el interés del departamento en ampliar y acercar el servicio al ciudadano, y fundamentalmente con esta idea iniciamos aquellas negociaciones, pero estas negociaciones están condicionadas, como es obvio, por la legislación vigente en la materia y el respeto a los derechos de los actuales concesionarios, porque en este caso, evidentemente, como a todos ustedes se les puede antojar, la relación con un concesionario a través del contrato de concesión, desde el punto de vista jurídico, es un marco sólido que para su modificación requiere, como mínimo, un proceso de consenso, que es el que estamos buscando. Y en este asunto este aspecto legal no es baladí, porque precisamente éste es uno de los condicionantes que hemos venido manejando durante todo este período, ya que existían diferencias en la interpretación sobre el margen de maniobra del que hasta este momento disponían las administraciones autonómicas, y en este caso concreto la Comunidad Foral de Navarra, a la hora de modificar los contratos de explotación, de concesión, existentes.

Éste ha sido uno de los motivos fundamentales de la dilación de este proceso de negociación, y ha sido una sentencia reciente del Tribunal Constitucional, dictada el día 15 de diciembre y publicada en el Boletín Oficial del Estado el pasado 12 de enero, la que nos ha clarificado el marco legal relacionado con el ámbito de las ITV, porque, como saben sus señorías, hasta ese momento la normativa básica del Estado decía que las nuevas autorizaciones, las nuevas ITV tenían que regirse por el proceso de autorización o por el procedimiento de autorización, no por el procedimiento de concesión y, como me han

oído, durante este tiempo veníamos negociando con los actuales concesionarios precisamente la modificación de su contrato de concesión.

Pues bien, esta sentencia ha clarificado el ámbito jurídico. Desde el punto de vista jurídico, por tanto, nos permite abordar la modificación del contrato de concesión con mayores garantías que las que teníamos hasta estos momentos y, a partir de ahí, estamos debatiendo con los concesionarios los aspectos relativos a la demanda de servicio, a las inversiones necesarias, a los costes de funcionamiento, equipamiento, condiciones de accesibilidad, etcétera. Para ello hemos mantenido durante este último año 2005 cuatro reuniones con los representantes de los actuales concesionarios de las ITV en Navarra. La última se ha producido precisamente este lunes, 30 de enero, y a partir de este encuentro nos hemos marcado el objetivo de trabajar conjuntamente en un borrador de modificación de contrato de concesión que sirva de base para iniciar el procedimiento administrativo correspondiente. Comprenderá su señoría que en esta fase, avanzada del proceso de negociación, no puedo aportarles datos adicionales sobre el contenido de la modificación de estos contratos de concesión.

En todo caso, creo que es un buen momento para aportar fechas, como solicitaba el señor Jiménez Hervas, y en este sentido nuestro calendario nos indica, y el compromiso del Gobierno es éste, que concluirá en este primer semestre del año el trámite jurídico correspondiente para modificar el contrato de concesión de tal manera que las dos primeras nuevas estaciones de ITV a incluir en el convenio que estamos negociando y que se ubicarán en las localidades de Estella y Alsasua puedan estar operativas para finales del año 2006, comienzos del año 2007. Estas dos ubicaciones y estos dos nuevos centros forman parte de una primera fase del plan de ampliación del servicio, puesto que contemplamos una segunda fase que extendería las estaciones a las zonas de Baztán-Bidasoa, en una zona a determinar en el área de Santesteban y, en este caso, Oronoz-Mugaire, y a la merindad de Sangüesa. Creo que, además, es necesario resaltar que una vez que establezcamos y cerremos este consenso, este acuerdo de modificación del contrato de concesión mantendremos contactos con los respectivos ayuntamientos en los que se vayan a ubicar los nuevos centros, puesto que conjuntamente con los concesionarios, y en este caso es una relación fundamentalmente entre concesionarios y administraciones locales, se elegirán las ubicaciones más idóneas.

Creo que con esto, señoría, respondo básicamente a las cuestiones que me ha planteado, pero no quisiera terminar mi intervención sin destacar el alto grado de colaboración que están mostrando las empresas concesionarias puesto que, entre todos, estoy convencido de que conseguiremos ese

complicado escenario jurídico que es el equilibrio financiero de la concesión, que es el que va a regir o va a regular las modificaciones que podamos proponer y acordar entre Gobierno y concesionarias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Armendáriz. Señor Jiménez Hervas, ¿quiere replicar?*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Sí, rápidamente. Primero, quiero agradecer al señor Consejero la información que ha trasladado a esta Cámara. Segundo, que, según sus propias explicaciones, lo que podrían ser dos temas fundamentales parece que podrían estar relativamente resueltos, uno, las dificultades que había con respecto a los impedimentos jurídicos o reglamentarios a la hora de implantar o hacer las ampliaciones correspondientes, como ha explicado, y luego un tema importante era saber en qué fechas prevé el Gobierno la implantación de estas dos nuevas ubicaciones de la inspección de vehículos y del desarrollo posterior a dos más. Simplemente, quiero quizás hacer una petición o una demanda, si cabe, y es que en la dificultad que pueda tener el Gobierno a la hora de negociar con las concesionarias sobre ese elemento tan abstracto como el equilibrio financiero de la concesión, que, lógicamente, es un elemento difícil, seguramente la percepción que pueda tener de ese concepto la propia concesionaria o la que pueda tener el propio Gobierno no coincidirán siempre, que se tenga en cuenta que frente a esa demanda más o menos legítima que pueda tener la concesionaria están los intereses y las necesidades públicas de los ciudadanos que en estos momentos están teniendo que hacer el traslado correspondiente, fundamentalmente a Pamplona, para hacer estas revisiones y que esto les supone pérdida de horas de trabajo, de dinero y molestias que no se les deberían estar ocasionando. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Señor Consejero, si lo desea, puede intervenir.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIO Y TRABAJO (Sr. Armendáriz Quel): *Sí, Presidente, si me lo permite, hablaré desde el escaño porque voy a ser muy breve. Efectivamente, como le decía al señor Jiménez Hervas, consideramos que en estos momentos el marco jurídico se ha clarificado de manera definitiva para abordar esta modificación del contrato de concesión. Debemos tener en cuenta que estos contratos de concesión se concedieron por veinte años de vigencia y los mismos finalizan en Pamplona en el año 2009, en Noáin y Peralta en el año 2010 y en el caso de Tudela en el año 2016, y es uno de los aspectos que también hay que tener en cuenta a la hora de proponer modificaciones de estos contratos, puesto que les estamos pidiendo a los actuales concesionarios que con los mismos*

ingresos, porque, en definitiva, no serán más de 241.000 vehículos los que anualmente pasan estas revisiones, atiendan un mayor nivel de servicio, y éste es, evidentemente, el motivo que inspira al Gobierno a proceder a esta modificación, es decir, acercar el servicio y facilitar en este caso a los ciudadanos de Navarra el acceso a este servicio.

Evidentemente, con esa premisa estamos trabajando. Como le digo, las concesionarias están en buena disposición y yo creo que, efectivamente, estamos en el último tramo de negociación y que veremos un acuerdo yo creo que interesante para Navarra y para los ciudadanos de Navarra, del que tendrá debida cuenta este Parlamento.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Armendáriz.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fomentar el aprendizaje de las lenguas, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos el orden del día con el noveno punto, titulado Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fomentar el aprendizaje de las lenguas y que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Su portavoz, señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (3): *Zure baime-narekin, eskainotik hitz egingo dut interbentzioa oso laburra izanen delakoz.*

Bakarrik adierazi nahi dut mozio hau aurkeztu genuela Europako Hizkuntzen Eguna irailaren 26an ospatzen zelako. Beraz, lau hilabete pasa ondoren, hementxe aurkezten dugu mozio hau, zeinaren bitartez Nafarroako Gobernua premiatzen dugu hizkuntzen ikaskuntza susta dezan.

Iduritzen zaigu etorkizuneko European guztiz beharrezkoa dela hizkuntzak ezagutzea, eta ez bakarrik hemen, Nafarroan, ditugunak, baita ere mundu mailan garrantzitsuak direnak.

Nafarroan, zorionez, hiru hizkuntza ezagutu beharko genituzke: gaztelania –dudarik gabe–, euskara –dudarik gabe–, eta nola ez!, baita ere frantsesa; izan ere Nafarroako Erresumako zatia da oraindik ere Behenafarroa, eta han frantsesez mintzatzen dira. Beraz, logikoa litzateke hizkuntza hori ere erabiltzea. Eta nola ez!, ingelesa ere bai, mundu mailako hizkuntza garrantzitsua bihurtu delakoz.

Beraz, mozio honen bitartez Nafarroako Parlamentuak Nafarroako Gobernua premiatzen du urtero kanpaina bat egin dezan hizkuntzen ikastea

bultzatzeko. Bigarrenik, Nafarroako Gobernuak kudeatzen duen “Navarra.es” web gunea Nafarroako hizkuntzetan idazteko. Baita ere, hirugarren puntuan, Gobernuko zerbitzu nagusietako administrazio zerbitzu guztietan Nafarroako hizkuntzak erabiltzeko, euskara eta gaztelania. Laugarrenik, eremu mistoko bide seinaletan Nafarroako hizkuntza berekiak erabiltzea. Bosgarren puntuan, eremu ez-euskalduneko ikastetxe publikoetan ere bi hizkuntzak ikasteko aukera izatea. Eta bukatzeko, gizarte hedabideetan ere, dudarik gabe, Nafarroako hizkuntza berekiak agertzea.

Hori da, hain zuzen ere, gure taldeak eskatzen duena, iduritzen baitzaigu Nafarroako honetan txokokeriak utzi, bazterkeriak utzi eta mundura zabaldu behar dugula, eta ederra litzateke zabaltzea ditugun hizkuntzez gain, kanpokoak ere ikasita. Beraz, Nafarroako etorkizuna hiru edo lau hizkuntzetan egitea: euskara, gaztelania, frantsesa eta ingelesarekin. Honengatik guztiarengatik, Parlamentuko talde guztien botoa eskatuko nuke mozio honen alde. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. Vamos a abrir un turno a favor y un turno en contra. ¿Turno a favor? Por Izquierda Unida, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. También intervendré desde el escaño. Vamos a votar a favor porque compartimos el contenido de la moción y compartimos las razones que la avalan y que ha mencionado el señor Telletxea. Creemos que a estas alturas no hace falta reincidir demasiado en la importancia que tienen las lenguas y en que vamos a vivir en el futuro en un mundo donde va a haber que manejar, conocer varias lenguas. Entendemos que cualquier esfuerzo es poco y, en este sentido, nos parece oportuna la moción. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Izu. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Si me lo permite, intervendré desde el escaño, dada la brevedad, simplemente para mostrarnos favorables a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Quizás podamos discrepar en alguna cuestión de la exposición de motivos en cuanto a algunos objetivos relacionados con el multilingüismo, pero, en cualquier caso, estamos totalmente de acuerdo con la instancia que haría el Parlamento de Navarra de aprobarse esta moción. Asimismo, consideramos importante recalcar la existencia de tres lenguas propias utilizadas en Navarra, que son el francés, el castellano y el euskera, y, en definitiva,*

(3) Traducción en pág. 63.

vamos a mostrarnos favorables porque no es otra cosa que lo que venimos reivindicando diferentes grupos parlamentarios a través de diferentes iniciativas y, por lo tanto, consideramos que podría ser un buen momento para conseguir un punto y aparte encaminado a la racionalidad, al tratamiento de las lenguas desde un punto de vista europeo y, en definitiva, a conceder la dignidad que tienen que tener a las lenguas y también a nuestra lengua propia, que es el euskera. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramirez. Señor Etxegarai, por el grupo Mixto.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. En el contexto del Día Europeo de las Lenguas, celebrado el pasado 26 de septiembre, el Grupo Parlamentario de Aralar presentó esta moción instando y animando al Gobierno de Navarra a promover y a fomentar el aprendizaje de las lenguas en nuestra Comunidad. La densidad de la actividad parlamentaria hace que nos encontremos debatiendo dicha moción a los cuatro meses de su presentación, y la importancia del conocimiento de los idiomas en nuestros días queda perfectamente argumentada en la exposición de motivos del grupo proponente. El nivel de conocimiento de las lenguas y capacidad de comunicación de la ciudadanía en más de un idioma es, sin lugar a dudas, señal de progreso y avance en momentos como los actuales, en los que estamos asistiendo y participando en la creación de espacios supramunicipales caracterizados por la pluralidad lingüística y cultural. Estos nuevos espacios suponen una ampliación del ámbito para la interrelación, ampliación del mercado o espacio de trabajo, de oportunidades de negocio y empresa, etcétera, y suponen un nuevo espacio para nuestras oportunidades. El primer estudio sociolingüístico realizado por la Dirección General de Universidades y Política Lingüística, titulado Navarra y las principales lenguas europeas, concluye afirmando que los navarros y, en particular, los sectores más directamente implicados en el tema, están ampliamente sensibilizados con la importancia de los idiomas de mayor uso en la Unión Europea. Una sólida mayoría de los entrevistados en las distintas encuestas es claramente partidaria de la iniciativa del fomento del aprendizaje de las lenguas y el propio estudio reconoce en sus conclusiones que los resultados obtenidos en las distintas encuestas realizadas son mediocres.

Así, prácticamente la mitad de la ciudadanía es totalmente monóglota fuera de las lenguas propias. Esta situación nos lleva al análisis de los métodos de aprendizaje y su valoración, y en este sentido, la relativa minusvaloración del reconocimiento de otras lenguas que ha prevalecido en las distintas etapas educativas, desde la Educación

Primaria hasta la universidad explican la debilidad de la base cognitiva en estas lenguas. Parece ser que el sistema educativo reglado ha prestado hasta ahora una atención insuficiente a la adquisición de estos conocimientos.

En este sentido, quiero recordar el hecho de que la competencia en materia de educación recae sobre el Gobierno de nuestra Comunidad y consecuentemente es cuestión de voluntad política regular y promover en esa dirección. La ampliación de los recursos económicos dedicados al aprendizaje a través de becas y ayudas, la sensibilización sobre la importancia del problema y la mejora de la metodología y el aprendizaje, son las piedras angulares de una política de motivación hacia el aprendizaje. En este sentido, fueron acertadas medidas como el adelanto de la edad inicial en el aprendizaje, o las dotaciones para intercambios con el extranjero del año 2002, pero, señores del Gobierno de Navarra, me temo que, una vez más, en el trámite parlamentario del proyecto de ley de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2006 hemos desperdiciado otra oportunidad de avanzar en la adopción de medidas para la mejora y aprendizaje de las lenguas, y me explico. La partida de promoción de lenguas extranjeras en el año 2004 tenía una dotación de 232.000 euros. La misma partida en el año 2005 pasó a tener una dotación de 181.000 euros, y la misma partida este año disminuye su asignación a 180.000 euros. Mi grupo presentó una enmienda de incremento de partida en 60.000 euros que pretendía alcanzar los niveles de dotación del año 2004 y que fue sistemáticamente rechazada.

Otro ejemplo: la partida de cursos de verano en el extranjero para alumnos con el mejor expediente académico, en el año 2004, que tenía otro nombre, tenía una dotación de 274.000 euros, en el año 2005 la partida fue de 150.000 euros y en el año 2006 la partida ve su asignación congelada. Aquí también se nos ha rechazado una enmienda de ampliación de la partida, y hemos podido leer en la prensa que los niveles de competitividad de la Comunidad Foral se han estancado peligrosamente en el período 1995-2003, y, en este sentido, se citaba el comportamiento de las empresas en cuestiones como el desarrollo tecnológico, la productividad y la inversión en el extranjero, además de la incapacidad para atraer capital foráneo como aspectos que intervienen en los niveles de desarrollo y competitividad de esta sociedad, y sus cuotas en la Comunidad Foral eran consideradas como preocupantes. El panorama actual en la Unión Europea es duro y muy competitivo, y pasa por favorecer el trabajo en cooperación, por la creación de redes de contacto de tejido comercial, por salir en busca de formación, de mejora de la competitividad, de las oportunidades de negocio y por atraer innovación, desarrollo y capital foráneo.

Hay que seguir trabajando en el avance y la mejora de nuestra Comunidad en este sentido. Mi grupo defiende que el proceso para conseguir esos objetivos tiene que conllevar la mejora en el aprendizaje de lenguas como herramienta facilitadora de dicho proceso. Defendemos una inversión de futuro y dedicar una mayor atención al aprendizaje de las lenguas. Ciertamente es que no se entiende la capacidad de desarrollo de las políticas en ese sentido si antes no se es capaz de reconocer, valorar, promover, fomentar y desarrollar nuestro propio patrimonio lingüístico, pero no vamos a comparar la situación y la realidad del euskera con la de las lenguas de mayor uso en la comunidad europea, no son comparables. El número de hablantes de una lengua y de otra no hace a una más importante que a la otra, y, en este sentido, seguiremos trabajando en la normalización del aprendizaje y uso del euskera con humildad pero sin complejos, con orgullo de la riqueza de nuestro propio bagaje lingüístico, en el convencimiento de que eso aportará una concienciación y mayor preparación de la sociedad para el aprendizaje de otras lenguas, pero el respeto, cuidado y difusión de la propia realidad lingüística en nuestro territorio nos da una idea de la capacidad del Gobierno para trabajar en este sentido, y valga el ejemplo de la exposición de la Edad de un Reyno, sin ir más lejos, como estamos comprobando estos mismos días.

Mi grupo va a apoyar la moción y considera favorable para la sociedad el fomento del aprendizaje de las lenguas. Muchas gracias. Eskerrik Ask.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por UPN, en el turno en contra, señora Sanzberro.*

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA (4): *Arratsalde on, batzordeburu jauna, parlamentari jaunandreak. Gaurkoan Europako hizkuntzei buruzko mozio bat. Egia esateko, harrituta nago. Ikusita zer motibazio eta azalpenak ematen diren, azalpen zabalak, denbora guztian aipatzen da Europar Batasuna eta zenbat hizkuntza dauden, zer garrantzia daukan hizkuntza horiek ezagutzea herrialde horien harremanak edukitzeko, harreman kulturalak, ekonomikoak eta mota guztietakoak. Aipatzen da ere Europar Batasunak bultzatzen duela atzerriar hizkuntzak ikastea maila guztietan, baita ere atzerriko bigarren hizkuntza bat komenigarria dela. Aipatzen da hizkuntza aniztasuna sustatu beharra dagoela, horren bidez gai izanzen garelako European zehar errazago ibiltzeko, baita ere horrek harremanak bultzatuko zituela europar guztien artean. Erraten da Europako ikuspegi irekiagoa, osoagoa lortzeko komenigarria dela eta horixe dela helburua.*

(4) Traducción en pág. 63.

Baina gauza hauek denak erran ondoren, nik uste nuen hau mozio berri bat zela, baina ez. Betiko mozioa berriro. Sei puntu ditu mozio honek, eta bakarrik lehendabiziko biek aipatzen dituzte atzerriko hizkuntzak. Beste lauak euskarari buruzkoak dira. Puntu batek esaten du bermatzeko administrazioko zerbitzuetan euskara erabiltzea, bertze batek aipatzen du zona mistoko bide seinalizazioa, zona ez-euskaldunean berma dezan euskara ikastea eta abar.

Horregatik erran dut, nolabait ere, harrituta nagoela. Mozio hau ikusi nuenean uste izan nuen mozio desberdin bat zela, eta egia esateko nahiko harrituta gelditu nintzen.

Edozein gisez, gure taldeak kontrako bozka emango du. Nik uste dut gai hau planteatuta etorri den bezala aunitz aldiz eztabaidatu dugula, aunitz aldiz gobernuak eta gure taldeak ere bere postura garbi utzi duela. Eta erranen dut lehenbiziko puntuan planteatzen denaz, urtero kanpainak egiten direla funtzionarioentzako INAPen bidez, oferta publikoa badago hizkuntza eskolako, hor dago oferta ere eskola publikoetan, nola erdaraz, nola euskaraz, ingeleseko esperientziak eta abar. Hezkuntza Departamentuko web gunean ere kontsultak egiten ahal dira euskaraz eta erdaraz, eta ziur nago poliki-poliki hau zabalduko dela bertze web gunetara, eta denborarekin ziur nago ere bertze hizkuntza batzuk ere joango direla sartzen.

Hirugarren eta laugarren puntuan, egia esateko, hor dago erregulazioa, denok dakigu nola dagoen, eta hor daude dekretu foralek erregulatzen dutena: zona euskaldunean nola diren gauzak, mistoan eta ez-euskaldunean. Egia esateko, ez naiz gehiago sartuko, zeren uste baitut denok badakigun, eztabaidatu dugulako mila aldiz legegaldi honetan bakarrik, ziur nago aitzinekoetan ere bertze hainbertze. Denak ezagutzen dugu nola dagoen legegialdiko hori.

Bosgarren puntuan, zona ez-euskaldunean badago oferta, badaude ikastolak, gobernutik subentzionatuta daudenak. Baita ere badago A eredu. Eredu honetan ere euskara ikasten ahal da, ez da dena euskaraz, baina euskara ikasten ahal da.

Eta seigarren puntuan aipatzen duena, komunikabideetan, irratia, telebista eta abar, esan behar dugu hor daudela ematen diren subentzio guztiak: sei irradi, bi telebista, hamar aldizkari euskaraz soilik erabiltzen dutena, beste hainbeste badaude aldizkari, telebista eta irratia erdaraz egiten dutenak, baino zenbait programazio ere euskaraz egiten dutenak. Eta nola datuak hor dauden, aurtengo aurrekontuak nahiko berriak dira eta denok

ezagutzen ditugu nola dauden partida guztiak, nik ez ditut errepikatuko, baina nik uste dut mozio honek eskatzen duena gobernu honek betetzen duela, egiten ari da eta, gainera, aspalditik, ez da inolaz ere berria.

Horregatik gure taldeak aurka bozkatuko du.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Sanzberro. Por el grupo socialista, señor Puras.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. En parte es la idea que transmitía la portavoz de Unión del Pueblo Navarro la que también llegaba a mi grupo. Votaremos no a la moción porque, sobre todo, no nos parece procedente. Empezando por la exposición de motivos, cuando la leíamos, decíamos: pues va bien, va bien e iba bien, pocos peros podíamos ponerle, francamente, casi ninguno, pero, al final, cuando íbamos aterrizando pues veíamos que iba a lo que iba, y hábilmente, aprovechando el fomento del aprendizaje de las lenguas con motivo del Día Europeo de las Lenguas, como es, además, legítimo, lógico, nos proponen una vez más el pack bastante completo de su política lingüística para el euskera.*

Pues bien, mi grupo quiere decir que está de acuerdo con fomentar el aprendizaje de las lenguas y por eso, como saben, en materia de las lenguas propias, castellano y vascuence –por el momento, como tales reconocemos sólo estas dos, en nuestro caso no reconocemos el francés–, estamos de acuerdo en su enseñanza y en su aprendizaje en los términos y de conformidad con lo previsto en la Ley Foral del vascuence y en lo que viene siendo la aplicación de la misma en términos generales. Y en cuanto a las lenguas europeas, ya saben que este grupo en materia de inglés en concreto propuso que pasara a incorporarse ya como una lengua de aprendizaje sistemático obligatorio y poco a poco vehicularla también en la escuela pública.

En fin, de nuevo les digo que toda esta cuestión del aprendizaje de los idiomas, así como el resto de cuestiones que han incluido en su propuesta, y siento reiterar ese mensaje en diversas ocasiones, fue objeto de la ponencia de política lingüística, y en aquel marco lamentablemente no hubo un acuerdo. Se hizo un esfuerzo, no sé si igual por parte de todos, pero en todo caso dejémoslo así, se hizo un esfuerzo pero que no condujo a un buen resultado, y fue en aquel marco en el que mi grupo fijó su posición en relación con todos estos distintos temas y cuestiones, y por eso, francamente, no queremos entrar a discutir en este momento uno a uno los distintos elementos. Creemos que aquel marco era adecuado, que cuando quiera que sea habrá que rescatarlo y, por tanto, proceder trocito a trocito, digamos, a revisar distintos aspectos de

la política lingüística o aprovechar contextos de otra naturaleza o genéricos para reabrir debates que tienen ese contenido tan amplio nos parece impropio y por ello votaremos no. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Puras. Por Convergencia, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes. Se están dando muchos argumentos que también debemos compartir, y debemos remontarnos a un momento en el que hubo una posibilidad de acuerdo, ya se ha dicho muchas veces y casi parece un recurso al que la reiteración le hace perder valor, pero no puedo menos que reiterar la voluntad que hubo de posicionarnos en un mínimo común denominador, que era la famosa ponencia de política lingüística, que resultó fallida. Y los seis puntos que trasladan en esta moción son casi las conclusiones de una ponencia de trabajo, porque abarcan tanto, como ha expuesto también el portavoz del Partido Socialista, que exceden de lo que es una moción puntual como la que podremos ver a continuación, en la que uno puede posicionarse sobre un tema concreto. Aquí ustedes hacen prácticamente una definición genérica y global sobre las políticas lingüísticas, donde, además, incluyen lo que yo considero que es una novedad en este tema, por lo menos en esta legislatura, que es el francés, que no sé si pretenden que sea elemento apaciguador o buscan un nuevo punto discrepante, porque si ya con el euskera hay dificultades de entendimiento la inclusión de otro idioma como el francés, ya casi con título oficial o cooficial, y el inglés no sabemos hasta qué punto, pues, desde luego, habrá que razonar, sopesar y pensar detenidamente cuáles son las fórmulas, porque los esfuerzos sobre las lenguas existen y ustedes son conscientes de que se hacen. Y, por ejemplo, cuando se intenta potenciar por el Gobierno la enseñanza bilingüe en inglés no tiene todos los partidarios que debería y se trata de obstaculizar su desarrollo diciendo que con ello se pretende perjudicar el desarrollo del modelo lingüístico en euskera, cosa que, evidentemente, no es compatible.*

Otras de las cosas que ustedes establecen en sus posiciones ya se están haciendo y el hecho de reiterarlas parece como que fuera una exigencia de un grupo político al Gobierno porque no las hace, y como se están realizando y se están cumpliendo todas ellas, algunas importantes y trascendentes para esta Comunidad, yo creo que en breve se puedan obtener resultados, conviene dejar trabajar porque, desde luego, con independencia de que uno apruebe o rechace mociones, este Gobierno de UPN y CDN no está dejando de trabajar en favor del euskera como lengua propia de esta Comunidad y dándole su espacio concreto.

Por lo tanto, sinceramente, hay puntos en los que hay coincidencia, hay excesos en la moción, pero, sobre todo, y reitero, lo que nosotros no compartimos es que en un momento clave no haya habido más que una moción –que usted sabe, como yo, que no obliga– y que cuando había voluntad de alcanzar un acuerdo, un mínimo común denominador, se fuera excesivamente exigente con quien no se debería haber sido, con los grupos políticos que teniendo una mayoría en esta Cámara no querían avanzar tan rápido o tan lejos, y se impidió alcanzar, repito, una base sólida con la cual, desde luego, apuntalar los progresos en esta materia.

En todo caso, reitero que no por aquello este Gobierno ha dejado de avanzar y de procurar soluciones en materia del euskera, que, repito, están viendo la luz y se están aprobando en esta Cámara, porque hay varias mociones aprobadas en esta Cámara en mejor uso del euskera. Se está trabajando, repito, en la sombra en otras materias importantes de extensión de los modelos educativos y, desde luego, nos parece que ésa es la fórmula y más allá del titular de una moción, que, repito, excede de lo que es propiedad de la misma y que sería tanto como aprobar una ponencia lingüística cuando en su momento no se tuvo voluntad de hacerlo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Su réplica, señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (5): *Eskerrik asko, Legebiltzar buru jauna. UPN, PSN eta CDNren interbentzioak entzun ondoren ikusten dut badagoela halako arazo metodologiko bat: ezin da hitz egin hizkuntzen alde hemengo hizkuntzak atzenduta, ezin dugu hitz egin ingelesa ikasi behar dela, munduko hizkuntzak ikasi behar direla hemen ditugun hizkuntzak atzenduta.*

Nafarroan bi hizkuntza ditugu, eta hori gauza hagitz ona da, beste leku batzuetan hizkuntza bakarra dute. Eta bi hizkuntzetatik hirugarren hizkuntzara pasatzea oso erraza da. Eta izugarritzko akats estrategikoa da Nafarroan honetaz ez konturatzeta. Munduko edozein herritan guk dugun aberastasuna izanen balute, dudarik ez ezazue izan bere hezkuntza sistema guztian hizkuntza eta irakaskuntza eleanizduna ezarriko luketela bertako bi hizkuntzaz gain hirugarren edo laugarren bat ikasteko. Hemen honetaz oraindik ez gara konturatu, eta hori da aurreiritziak ditugulako. Baina, dudarik gabe, munduko beste edozein lekutan dugun aberastasunaz baliatu eta kanpoko hizkuntzak ikasteko baliatuko lukete.

Esate baterako, alderdi sozialistak esaten du beraiek badutela proposamen bat ingelesa izan dadin Nafarroa osoan, irakaskuntza osoan hizkun-

tza behikularra eta irakaskuntzako hizkuntza. Eta zergatik ez euskara? Euskara, gaztelania, ingelesa eta frantsesa. Edozeinek esaten du bitik hirugarren pausoa ematea oso erraza dela, eta horretaz konturatuko bagina, estrategikoki oso aurrerapen izugarriak emanen genituzke eta gure hiztunak, gure etorkizuneko nafarrak diferenteak izango lirateke.

Baina esan behar dut egin dituzuen azalpenetan agian oraindik kostatu egiten zaizuela salto hori ematea. Hau da, guk ditugun hizkuntza bereki horietatik atzerriko hizkuntzetara salto ematea.

Horregatik, onartuz oraindik belaunaldi batzuk pasa beharko direla konturatu zaitezten zer akatsak egiten ari zareten, ados nago zuekin eta momentu honetan bertan erretiraten ditut moztetik bigarren, hirugarren, laugarren, bosgarren eta seigarren puntua. Begoña, bigarrena, hirugarrena, laugarrena, bosgarrena eta seigarrena Legebiltzar buru jaunak esan dit erretiraten ahal ditudala eta erretiraten ditut momentu honetan, Puras jauna. Pérez-Nievas jauna, bigarrena, hirugarrena, laugarrena, bosgarrena eta seigarrena erretiraten ditut.

Beraz, gure mozioak honako hau esaten du: Nafarroako Parlamentuak Nafarroako Gobernua premiatzen du herritarrak sentibilizatzeko eta Europako hizkuntzak eta Nafarroako hizkuntza berekien ikaskuntza sustatzeko kanpaina egin dezan urtero. Esker mila aunitz.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. Creo que queda claro que de su propuesta de resolución, que constaba de seis puntos, el señor Telletxea ha dejado únicamente el punto primero, que será el que sometamos a votación. ¿De acuerdo? Señores Parlamentarios, vamos a proceder a la votación. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 23; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fomentar el aprendizaje de las lenguas, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Aralar.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con el uso del vascuence, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con el*

(5) Traducción en pág. 64.

uso del vascuence, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Les recuerdo que el grupo socialista ha presentado una enmienda in voce a la moción y que debo preguntar al conjunto de la Cámara si la admite a trámite. ¿La admitimos a trámite? Admitida a trámite está. En primer lugar, para la defensa de la moción, tiene la palabra el portavoz del grupo Aralar señor Telletxea.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Está visto que la argumentación de la señora Sanzberro no tenía fundamento, porque una vez retirados todos los puntos de la moción anterior en la cual estaban los peros y todas las cláusulas adversativas y concesivas que ha utilizado a la hora de la argumentación, está visto que por encima del uso de las adversativas y, como digo, de otro tipo de cláusulas que ha utilizado, está un argumento de fondo que yo discutía por la tarde con el señor Catalán y él no me daba la razón cuando le decía: ¿qué necesita UPN en este momento para conseguir la mayoría absoluta? Y yo le decía: si UPN hiciera un discurso liberal moderado en el cual contemplara la comunidad vasco-parlante con normalidad y tranquilidad e hiciera una visión del tema del euskera con total tranquilidad yo le decía al señor Catalán, secretario general de UPN, que tendría la mayoría absoluta. Claro, él tiene miedo a que si hace un discurso así se le puedan ir votos por la derecha, por la extrema derecha, pero ésos son los michelines, que decía el señor Arzallus. Por eso, yo le insto a usted, desde la humildad de este Parlamentario, a que por lo menos lo reflexione por si algo de razón pudiera tener en mis apreciaciones. Pero a lo que iba, respecto a la argumentación de la señora Sanzberro, hecha en ese euskera tan bonito de Almandoz, pues, efectivamente, hemos quitado todos los puntos que eran los michelines de la moción pero, aun así, no ha habido manera de que la apoyen.

Pero centrándome, señor Presidente, en la moción que viene ahora, lo que venimos a pedir es que el desarrollo de la Ley del vascuence, aunque no es nuestra ley, que viene dado por la reglamentación posterior, por los decretos y por los acuerdos del Gobierno, sea coherente. Sea coherente con esa Ley del vascuence que no es la ley de UPN, que no fue la Ley de UPN, pero lo que sí está siendo de UPN son los decretos, que no se corresponden de ninguna manera con la filosofía de la Ley del vascuence.

No es nuestra Ley del vascuence pero por lo menos lo que tenemos que pedir es que los decretos y los acuerdos, esa reglamentación posterior, sean consecuentes con la ley de la cual dimanar. Y ustedes sabrán muy bien que se produjo un momento clave en el año 2001, cuando el señor Sanz y el señor Gurrea, que era Consejero de Interior y de Administración Local, decidieron que se había aca-

bado el uso o el desarrollo de la Ley del vascuence conforme a lo que había sido antes y se decidió aprobar ese dichoso decreto por el cual prácticamente se eliminaba lo que era la zona mixta.

Lo que pedimos en esta moción al Gobierno de Navarra es que, lógicamente, derogue ese Decreto 29/2003, que no está de acuerdo con la Ley del vascuence, y los demás acuerdos que se han hecho como consecuencia de ese decreto, y por ello vamos a aceptar la enmienda in voce del grupo socialista, por la cual se insta al Gobierno de Navarra a revisar el Decreto Foral sobre el uso del vascuence disponiendo una regulación que constituya una plena y actual realización de los preceptos de la Ley Foral del vascuence. Aun no siendo nuestra la Ley del vascuence, lo que le pedimos al Gobierno es que respete los preceptos y la ley y que ese posterior desarrollo de decretos sea coherente.

No hagamos como decía Romanones: haga usted la ley, yo haré los decretos, que es lo que ha hecho UPN; y lo que tenemos que hacer es un desarrollo de acuerdo con lo que marca la ley. Por ello, el Grupo Parlamentario de Aralar acepta la enmienda in voce del grupo socialista y pide a los grupos parlamentarios de la Cámara su apoyo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Telletxea. Para la defensa de la enmienda in voce, por el grupo socialista, su portavoz, señor Puras.

SR. PURAS GIL: Gracias, Presidente, y buenas tardes de nuevo, señorías. Seré muy breve. En primer lugar, quiero agradecer la disposición del grupo mocionante, del grupo Aralar, por la aceptación de la enmienda in voce que ha presentado mi grupo y que se corresponde, evidentemente, con una línea de coherencia que pretendemos mantener en esta materia. Como ustedes saben, nosotros sí que reivindicamos esa Ley Foral del vascuence, creemos que constituye la espina dorsal de la política lingüística en materia de vascuence en Navarra y, en ese sentido, saben que fue también la que inspiró nuestro posicionamiento en general en la ponencia de política lingüística. En esa medida, y como quiera que la aplicación de la Ley Foral del vascuence y de algunos de sus decretos, y singularmente el que se cita, el 29/2003, ha resultado polémica a lo largo del tiempo, incluso ha dado lugar a algunos pronunciamientos judiciales, entendemos que no estaría de más, sin llegar al alcance derogatorio de unos u otros aspectos o a marcar el desarrollo de distintos aspectos de un nuevo decreto que se plantea en la moción, sí que creemos que podría resultar oportuna la revisión de ese Decreto 29/2003, con el fin de que pueda ser objeto de una lectura menos restrictiva de lo que parece que en su día se hizo en la aplicación de la Ley Foral del vascuence y propicie, como se dice en el texto de nuestra enmienda, una más

plena y actualizada realización de los preceptos de aquella ley foral. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Puras. Vamos a abrir ahora turnos a favor y en contra. ¿En el turno a favor? Por Izquierda Unida, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Señor Presidente, si me lo permite, como voy a ser breve, voy a intervenir desde el escaño. Vamos a votar a favor de esta moción y de la enmienda que se ha presentado porque nos parece razonable lo que se pide. La verdad es que a nuestro grupo, lo hemos dicho ya muchas veces y tampoco queremos repetirnos, no le gusta en exceso la Ley Foral del vascuence y, sobre todo, la zonificación que establece, pero, bueno, vamos a contar con que esta ley foral es tan singular que parece que no va a haber manera de modificarla. Ahora que estamos hablando de la reforma de la Constitución, del Amejoramiento, etcétera, parece que lo único intocable en Navarra ya es la Ley Foral del vascuence.*

En cualquier caso, como digo, aunque no nos guste mucho, desde luego, creemos que con esta ley es posible hacer una política lingüística mucho mejor que la que se está haciendo y, de hecho, creemos que en una época se hizo una política bastante más aceptable y nos gustaba más algún reglamento de desarrollo, como el decreto foral que se hizo en el año 94, que los que se han hecho posteriormente. Creemos que con una actitud abierta e inteligente se puede hacer una buena política lingüística y, en ese sentido, nos parece adecuado que se someta a revisión el decreto foral vigente incluso dentro de esta Ley Foral del vascuence para hacer una política lingüística más adecuada, que respete los derechos de todos y que, sobre todo, contente más a quienes debería ir dirigida esta política lingüística, que es a la comunidad vascoparlante. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Adelante, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Sí, señor Presidente, muchas gracias. Voy a intervenir desde el escaño para mostrar el apoyo por parte del grupo de Convergencia al texto que va a someterse a votación, que es la enmienda presentada por el grupo socialista, que entendemos que recoge con precisión lo que podría ser el texto a aprobar y que contará con el apoyo de mi grupo.*

El portavoz de Izquierda Unida ha hecho mención a un decreto anterior que conviene recordar que es un decreto del grupo mayoritario en el Gobierno, es un decreto de Unión del Pueblo Navarro, donde se establecía una interpretación de la Ley Foral del vascuence en la cual el partido al que represento se encuentra más cómodo, y entendemos que es una interpretación más acorde

con el espíritu de aquella norma. Ciertamente es que los cambios políticos no solamente conviene achacárselos al grupo de Unión del Pueblo Navarro, sino a todos los grupos del espectro político de esta Comunidad, que han hecho que haya movimientos en la interpretación de esta norma, pero creemos que el momento en el que nos encontramos, en esta época política de Navarra, con un acuerdo de gobierno firme que sustenta la estabilidad de esta Comunidad Foral, puede ser bueno para poner en revisión aquel decreto, sin las concreciones que pueda hacer el texto de la moción original, y para plantearse desde el Gobierno y los partidos que formalmente lo sustentan, con el apoyo de los grupos mayoritarios de esta Cámara, para hacerlo más acorde al espíritu de la realidad política de mayor estabilidad y mayor consenso para alcanzar un decreto, repito, más acorde con la interpretación que nosotros tenemos de lo que es la Ley Foral del vascuence.

Por lo tanto, mostramos nuestro apoyo al texto de la enmienda presentada por el Partido Socialista y esperamos que salga adelante.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramírez Erro.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Eusko Alkartasuna va a apoyar la moción. Nos gustaba más el texto original que había planteado Aralar que la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra porque, efectivamente, la moción planteada por Aralar es más amplia y abarca una solución más real al problema que la que pretende plantear y plantea, de hecho, el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra. Pero en política muchas veces hay que optar entre dar un pasito o quedarse en el mismo sitio, un sitio que, efectivamente, está marcado por una ley, por la Ley del euskera, la Ley del 86, sobre la cual este grupo parlamentario ha vertido diferentes críticas. Una fundamental es que no tiene lógica que a estas alturas del siglo XXI los ciudadanos o ciudadanas de la Comunidad Foral sigan discriminados en cuanto a sus derechos lingüísticos, es decir, ¿por qué un ciudadano o ciudadana de una zona de nuestra Comunidad tiene derecho a mandar sus hijos a una educación pública en euskera y por qué otro ciudadano, que es tan ciudadano como el anterior, no tiene derecho? En este caso, la señora Sanzberro decía que ya hay servicio; sí, pero en una zona de Navarra hay personas que no tienen posibilidad de mandar a sus hijos o a sus hijas, a los hijos de todos, a un alumno o a una alumna a un centro público —no lo hay en Tafalla, por ejemplo— con modelo D. Y eso sigue estando hoy vigente por mor de una ley, la Ley del 86, que nosotros consideramos que es fundamental revisar no desde los parámetros que hemos planteado siempre, desde el nacionalismo vasco, desde el que se*

debatí aquella ley, sino con los parámetros que nos indican desde Europa y que imponen lo que es la racionalidad lingüística internacional. Por lo tanto, con respecto a la Ley del 86, es de sobra conocido nuestro posicionamiento y no me voy a extender en este sentido.

Lo que plantea la moción, una vez aceptada la enmienda del Partido Socialista, es que se cambie el Decreto Foral 29/2003, de 10 de febrero, sobre el uso del vascuence en las administraciones públicas de Navarra, pero hay que recordar cuál fue el origen de ese decreto y, si no me equivoco hoy aquí, se pueden verter opiniones al respecto, para eso estamos, sin duda, sin duda, fue por una iniciativa del Partido Socialista también. Es decir, el Partido Socialista inició una dinámica de modificación en cuanto a la política lingüística basada en que, al parecer, se cometían diferentes agravios a determinados ciudadanos navarros a la hora de exigirles el conocimiento del euskera para dar servicio a otros ciudadanos que tienen derechos lingüísticos y, a raíz de ahí, el Gobierno de Navarra, el Gobierno de UPN, encontró el argumento, la excusa perfecta para implementar este decreto. Por lo tanto, ése fue el origen y éstas son las consecuencias.

A nosotros nos parece que es de sentido común, porque a estas alturas del siglo XXI, señorías, ¿cómo puede ser que un municipio, un ente local, un ayuntamiento, como puede ser el de Zizur Mayor, gobernado por Unión del Pueblo Navarro, exija y determine en su pleno que en su término municipal la denominación que emplee el Gobierno de Navarra sea Zizur Mayor-Zizur Nagusia, y que el Gobierno de Navarra –tenemos una respuesta del señor Palacios, entonces Consejero de Obras Públicas– diga que no tienen ninguna obligación, por mor de este decreto, de atender las demandas de ese pueblo? Ocurre lo mismo en Gares, y se han implementado diferentes iniciativas a este respecto. Estamos hablando de sentido común, y cuando el Gobierno lingüísticamente atenta contra el sentido común no cabe otra conclusión que la de que está actuando desde la obsesión, obsesión absoluta, obsesión irracional y obsesión que se plasma ante cualquier análisis más o menos objetivo –más más que menos objetivo– y estamos hablando del informe del Consejo de Europa, la institución más antigua de Europa, que aglutina a 46 países, que dice lo que dice. Podemos decir y se puede plantear, como planteó el señor Pegenaute, que había algún problema de traducción, que, total, qué tiene que decir Europa sobre la política lingüística que desarrollamos en Navarra y otra serie de cuestiones que, a nuestro juicio, políticamente son barbaridades lingüísticas. Sin embargo, la racionalidad y el sentido común indican que si un ente local, si el pleno de un ayuntamiento, como es el de Zizur Mayor, en la denominada zona mixta, pide al Gobierno de

Navarra que las rotulaciones y las referencias a su municipio sean en bilingüe, se denomine Zizur Mayor-Zizur Nagusia, el Gobierno de Navarra le debe atender. Esa es la política lingüística del Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, estas mociones, lógicamente, van a contar con nuestro apoyo porque dan un paso adelante a favor del sentido común. Efectivamente, no colman lo que nosotros consideramos que es la racionalidad internacional en materia lingüística ni lo que es el tratamiento que debe tener la ciudadanía en cuanto al reconocimiento de sus derechos lingüísticos, independientemente de si viven en Tudela o viven en Almandoz o vivimos en Tafalla.

También hay que recordar la famosa autovía del Camino y una iniciativa que tuvo este grupo parlamentario, Eusko Alkartasuna, para pedir simplemente que donde ponía Estella ponga también Lizarra y cualquier visitante que venga a visitarnos a nuestra Comunidad constate en la rotulación que aquí tenemos la riqueza y el privilegio de tener dos lenguas. Pues bueno, a eso también hubo oposición del Partido Socialista.

En cualquier caso, creo que con estas posturas vamos avanzando, vamos constatando que una lengua es una riqueza, que una lengua no se debe tratar desde la obsesión y, sobre todo, que cuanto más se visualice la riqueza de la que dispone Navarra, cuanto más se reconozcan los derechos lingüísticos de los navarros y las navarras, mayor paso estaremos dando a favor de la modernización y de hacer de nuestra Comunidad una comunidad orgullosa de sus raíces, orgullosa de su lengua, de su cultura y también orgullosa de poder decir que posibilita que sus ciudadanos y ciudadanas ejerzan sus derechos lingüísticos.

Por lo tanto, apoyamos a esta moción. Ya veremos el trato que hace de ella el Gobierno de Navarra porque hace ya prácticamente un año que este Parlamento también aprobó una moción con respecto a la rotulación de la entrada principal de lo que se vino a denominar el principal edificio cultural de la Comunidad Foral, y estamos hablando de Baluarte. El Parlamento aprobó también, con el apoyo de CDN, que la rotulación de Baluarte fuese en bilingüe. Miren ustedes al salir y verán cómo, lógicamente, dependiendo del señor Corpas y del Gobierno de Navarra, que parece que controla directamente UPN con una especie de sumisión quizá poco crítica de CDN, pues al final sigue todo igual, y mucho nos tememos que este decreto, pese a la postura estética de Convergencia de Demócratas de Navarra, que le puede venir bien, seguirá igual, porque, efectivamente, como decía el señor Alli en una intervención de otro Pleno, las mociones no obligan a nada, y como no obligan a nada, si tenemos estéticamente que posicionarnos en una pose más o menos favorable a nuestra len-

gua, tampoco demasiado, no nos vaya a perjudicar, pues lo hacemos porque, al final, en la realidad el rótulo de la Dirección de Política Lingüística del señor Pegenaute seguirá en castellano; al final, la rotulación de la autovía del Camino seguirá en castellano; y, al final, Puente la Reina nunca será Gares a ojos de alguien que no conoce que realmente en Navarra tenemos una lengua propia y tenemos nombres propios y denominaciones propias de nuestras localidades.

Por lo tanto, sin mucha esperanza de que esto varíe sustancialmente la situación de Navarra y sin que, efectivamente, podamos considerar que se cambia o se da un paso importante en materia de reconocimiento de derechos lingüísticos, por lo menos que este posicionamiento del Parlamento sirva para hacer reflexionar a aquellos que desde la obsesión están negando la evidencia que supone el sentido común. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño dada la brevedad. Bajo el mismo espíritu que he mantenido en la defensa de la moción anterior sobre el aprendizaje de las lenguas, anuncio mi voto favorable a la moción presentada por Aralar y a la enmienda presentada por el Partido Socialista de Navarra, solicitando la reforma de distintas regulaciones sobre el uso del vascuence, que entran en contradicción con el espíritu de la Ley del euskera, y más concretamente con el contenido del artículo 8 de esta ley.*

Ésta no es sino una muestra más de la falta de sensibilidad de una Administración con respecto a un tema: el uso, regulación, normalización del euskera, y éste es un caso concreto, la protección, cuidado, fomento y difusión de un valioso elemento de nuestra riqueza cultural cuya regulación entra en contradicción en sus distintos tratamientos reglamentarios.

Mi grupo quiere mostrar su acuerdo con la moción del proponente y con la enmienda presentada por Socialistas del Parlamento de Navarra. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. En el turno en contra, por UPN, adelante, señor Garijo.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. En relación con la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas sobre el uso del vascuence que ha presentado el Grupo Parlamentario de Aralar, nuestro grupo parlamentario de UPN va a votar en contra, ya que en cuanto al contenido de dicha moción debemos señalar que, aunque estamos totalmente de acuerdo con el contenido de dicha moción, como solicita Aralar: de*

una parte, amparar los derechos de los ciudadanos a conocer y a usar el vascuence; por otra parte, proteger la recuperación y el desarrollo del vascuence en Navarra, y, a su vez, garantizar el uso y la enseñanza del vascuence con arreglo a principios, como dice la moción de voluntariedad, gradualidad y respeto, como decía, estamos de acuerdo porque es justamente lo que viene propiciando abiertamente el actual Gobierno de Navarra y llevando a cabo en todas las esferas, con todos los sectores, en todos los ámbitos y con cada uno de los ciudadanos y ciudadanas navarros, porque para nosotros, para Unión del Pueblo Navarro, el derecho a la libertad de cada uno siempre ha estado presidiendo su política en general y su política lingüística en particular.

Nos felicitamos, pues, por este cambio de posición de Aralar en cuanto a su política lingüística. Parece entender cuál debe ser el camino a seguir tanto en la denominación de la otra lengua que no es el español en Navarra, llamándola vascuence, como en las decisiones que hay que adoptar a favor del aprendizaje, uso, desarrollo y valoración de la política lingüística, permitiendo que cada quien aprenda libremente la lengua que quiera, salvo la que nos es obligado conocer a todos los ciudadanos españoles, esto es, el español, según lo establecen el artículo 3 y otros artículos de la Constitución Española.

Es lícito, pues, que justo por coincidir con los objetivos que propone la presente moción solicitemos al grupo de Aralar, puestos a seguir la misma política lingüística que parece seguir querer con UPN, que retire los tres puntos de su petición o solicitud al Gobierno de Navarra, como ha hecho en la anterior moción, en ese caso, los cinco que ha retirado antes.

Nosotros, Unión del Pueblo Navarro, sí estamos en el ámbito lingüístico por la defensa del artículo 3 y de otros artículos de la Constitución Española; estamos también por la Lora de 1982 y de su artículo 9; estamos por la Ley Foral del vascuence, tal cual, en todos sus términos y artículos; y, en definitiva, estamos también por aceptar lo que nos afecte de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias.

Por ello digo que UPN no puede estar sino por la defensa del Decreto Foral 29/2003, de 10 de febrero, por el que se regula el uso del vascuence en las administraciones públicas de Navarra, por dos razones también muy importantes: porque este decreto foral ha venido a corregir una situación de desigualdad y constituye por ello un pilar básico para la igualdad de todos los navarros ante la ley, respondiendo, por tanto, a indiscutibles objetivos solidarios. Libertad, pues, sí, pero también igualdad de todos ante las leyes; primero, acreditar que somos buenos profesionales y, después, acreditar

que tenemos el nivel idiomático exigible para desempeñar mejor nuestro propio puesto de trabajo.

Éste es el fundamento de este decreto foral, como así lo han puesto reiteradamente de manifiesto tanto el Presidente del Gobierno de Navarra como el Consejero de Educación o el Director General de Universidades y Política Lingüística entre otros.

La segunda razón por la que mantenemos este decreto es precisamente por el aval judicial que en más de cincuenta sentencias, salvo en tres de sus aspectos menores, le ha venido dando el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, que lleva casi dos años validando su constitucionalidad, su concordancia jurídica con las leyes vigentes forales y hasta con la citada Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias de la que tanto hemos hablado en este Parlamento, cuestión, por cierto, esta última, igual que las anteriores, con la que también ha coincidido sobre todo el Consejo de Navarra.

Respecto a la enmienda de sustitución que presenta el grupo parlamentario socialista a la moción de Aralar, sobre medidas en relación con el uso del vascuence, enmienda en la que pide que se revise el Decreto Foral 29/2003, de 10 de febrero, sobre el uso del vascuence, para conseguir, según dice, una plena y actual realización de los preceptos de la Ley Foral del vascuence, nos parece oportuno dejar claro y manifestar en nombre de UPN lo siguiente. Primero, nuestra total conformidad con lo más importante de la enmienda de sustitución de Socialistas del Parlamento de Navarra, seguir manteniendo la vigencia de la Ley Foral del Vascuence, de 1986, con todo lo que ello acarrea, y la vigencia debe entenderse, sin duda, en todos sus términos y en todo su articulado. Nosotros estamos en la defensa de esta Ley del vascuence, de 1986, que sigue vigente y es actual. Por tanto, nada hay que cambiar, menos aún el Decreto Foral 29/2003, de 10 de febrero, para actualizar la Ley Foral del vascuence, de 1986.

Segundo, porque no haría falta revisar este decreto para lograr esa actualización, puesto que el decreto sigue cumpliendo perfectamente el papel para el que fue aprobado. Este decreto foral sigue consiguiendo, como he dicho, que se aplique la ley igual para todos los navarros en su acceso a las administraciones públicas por razón de capacidad y mérito, valorando como se debe, a su vez, las distintas competencias lingüísticas, y entonces, salvo lo que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha dicho que se haga, que son tres cambios minoritarios, ¿por qué cambiar lo que está funcionando bien? Nosotros, UPN, no lo vemos conveniente, desde luego, pero, respetando la postura de otros grupos parlamentarios que solicitan revisar ese Decreto Foral 29/2003, termino diciendo que no nos vamos a oponer a ello.

Por tanto, el voto de nuestro grupo parlamentario, en aras de ese trabajo conjunto que se nos solicita y entiendo que para mejor, va a ser afirmativo a la enmienda in voce de sustitución que presenta el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Nos congratula, pues, coincidir con otros grupos cuando, como esperamos, se busca un objetivo común, cual es la defensa del artículo 9 de la Lorafna y su desarrollo en la Ley Foral del vascuence, de 1986. Por cierto, muchas de sus señorías conocerán que ha sido el propio Presidente del Gobierno, en la reunión que tuvo con los representantes del Valle de Salazar, quien anunció esa revisión, por lo tanto, señorías, UPN votará a favor de la enmienda de sustitución que el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra presenta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garijo. ¿Quiere utilizar su turno de réplica?

SR. TELLETXEA EZKURRA: Gracias, señor Presidente. Yo iba oyendo al señor Garijo e iba diciendo: bueno, pues es el discurso de UPN, hasta que ha dicho al final que van a votar a favor. Entonces, casi me olvido de todo lo que ha dicho anteriormente y digo: ¿esto significará que se lo están pensando?, ¿que quizás puedan pensar que un discurso más integrador, en el cual puedan reconocer que la comunidad lingüística vascoparlante en Navarra tiene también su sitio y que, lógicamente, ese sentimiento de pertenencia a la Comunidad Foral también es importante, es mejor que el discurso separador? En fin, soy optimista por naturaleza y siempre veo la botella medio llena, por no decir llena, entonces, me alegra que ésta sea la interpretación, porque, efectivamente, lo que se está diciendo y lo que dice el Partido Socialista está de acuerdo con lo que nosotros veníamos a decir, que es instar a revisar el decreto disponiendo una regulación que constituya una plena y actual realización de los preceptos. Reconoce, por tanto, UPN que ese decreto no viene del todo de manera consecuente con la Ley del vascuence, Ley del vascuence que no es ley de Aralar, pero, por lógica, lo que nosotros pedimos es que se respete si ésa es la ley que mayoritariamente en este momento está en vigor. Tengo que decir que no es la ley de Aralar, pero creemos que siendo la ley en vigor tiene que respetarse, y me alegro de que UPN dé este paso. Esperemos que, en fin, esto signifique algo práctico, quizás puede significar la destitución del Director General de Política Lingüística, que es el adalid de ese decreto, quizás puede ser esa revisión para que en el Consejo Asesor del Euskera entre alguna persona que se mueva en el ámbito del euskera y no catedráticos de lengua castellana, que también podría ser, y que también venga a desarrollar ese decreto y vengán a modificarse algunos artículos en los cuales parece que defienden más el uso del castellano que el uso del euskera.

Para terminar, me gustaría comunicar lo siguiente y me gustaría hacer una última reflexión. Yo comprendo que siempre que aparece el tema lingüístico muchos Parlamentarios pueden pensar que ya estamos otra vez con el tema lingüístico, mira que son pelmas, mira que son repetitivos. ¿No les parece a ustedes que llegará el momento, o debería llegar el momento, en el que este tema esté de tal manera normalizado que no aparezca en el debate político?, porque debería llegar un momento en el todos dijéramos: bueno, pues ni lo que nosotros decimos ni lo que dicen ustedes, busquemos un acuerdo en el cual haya una normalización y no aparezca el debate político para que, efectivamente, las dos comunidades que convivimos en Navarra digamos: bueno, estamos conformes con lo que se hace y con lo que el Gobierno de Navarra ofrece. Yo les animo a ustedes, señores de UPN, que tienen muchos votos en Navarra, a que lo hagan, y tendrán más votos el día que ustedes hagan un discurso mucho más centrado, mucho más moderado. Insisto, llegarían a tener ustedes la mayoría absoluta si tuvieran un discurso más moderado en este sentido y perderían esos michelines, en fin, de la derecha, de la extrema derecha que tienen por ahí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por tanto, lo que vamos a votar es precisamente el texto de la enmienda in voce, que se convierte ahora en la propuesta de resolución de Aralar. Señoras y señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación es 47 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con el uso del vascuence.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a derivar el gasto de los Presupuestos Generales en I+D de los programas militares a los programas civiles, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al undécimo y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a derivar el gasto de los Presupuestos Generales en I+D de los programas militares a los programas civiles, presentada por el G.P. Aralar. Señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Con esta moción, por la que se insta al Gobierno de España a derivar el gasto de los Presupuestos Generales*

en I+D de los programas militares a los programas civiles, Aralar ha hecho suya una moción redactada por la Fundació per la Pau, que es una ONG creada en 1983, que tiene por finalidad la instauración progresiva de una cultura de la paz y, fruto de la colaboración de muchos ciudadanos y ciudadanas, trabaja para favorecer el crecimiento de una conciencia cívica, lúcida y bien informada que presione democráticamente a favor de la paz.

Me imagino que sus señorías habrán leído la moción y simplemente me voy a limitar a dar una serie de datos. Los presupuestos registrados como I+D militar en el Presupuesto de 2006 en el Estado español se elevan a 1.683 millones de euros, con un aumento respecto a 2005 de 354 millones, lo que representa el 26 por ciento del total de los fondos de I+D proporcionados por el Estado.

El destino de estas partidas, el hecho más relevante seguramente es que se destinan en su práctica totalidad al desarrollo de nueve tipos de armamento de naturaleza ofensiva. Hay que ver que la mayor parte de los fondos para el desarrollo de nuevas armas se canaliza a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y dentro de un subprograma con nombre civil, y con esto hay que tener en cuenta que el Gobierno del PSOE ignora por segundo año consecutivo uno de los compromisos electorales que formuló antes de las elecciones de marzo de 2004, según el cual sólo se contabilizarían como gastos de I+D los que realmente fueran utilizados para estos fines, reubicando los correspondientes gastos militares destinados a la fabricación de armamento en el lugar adecuado.

Con respecto al presupuesto de I+D militar, hay que decir que prácticamente triplica lo que se dedica al programa de investigación científica y es seis veces superior al de investigación sanitaria, más de veintiséis veces superior al de investigación agraria, o más de 34 veces superior al de investigación oceanográfica y pesquera.

Si consideramos la posición del Estado español en el entorno internacional en porcentajes de producto interior bruto, España, según datos de la OCDE de 2003, es el país de la Unión Europea que más invierte en I+D militar, más del doble de la media, y tan sólo lo superan los Estados Unidos.

Los presupuestos de I+D destinados a programas militares se han incrementado de forma significativa tanto en valor absoluto como en participación en el total de los presupuestos de I+D generales. Se multiplicaron por cuatro en 1995 y 1999 y luego se estabilizaron alrededor de los 225.000 millones de pesetas anuales entonces. Pero el proyecto de presupuestos para 2006 representa un significativo cambio de la tendencia puesto que prevé un aumento del 26 por ciento que no tiene precedentes en los últimos años.

Los gastos militares, además, son los responsables principales del importante incremento registrado en los presupuestos totales para programas de I+D durante los últimos años junto con otras partidas cuya inclusión en presupuestos de investigación es también polémica porque introducen una serie de partidas que en el fondo no son como tal I+D, sino que son otras simplemente de innovación tecnológica.

Si ustedes han leído la moción, habrán visto que vienen bastantes más datos, vienen también las empresas vinculadas a la industria militar, etcétera, pero al final lo que se pide es que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno del Estado a derivar el gasto de los Presupuestos Generales del Estado en I+D de los programas militares a los programas civiles: investigación y evaluación educativa, astronomía y astrofísica, investigación y experimentación agraria, investigación oceanográfica y pesquera, investigación geológico-minera y tecnológica, investigación sanitaria, etcétera.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Egaña. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. En el turno a favor, por Izquierda Unida, señor Taberna.

SR. TABERNA MONZÓN: Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño por la brevedad. Compartimos la argumentación de la portavoz de Aralar; de hecho, en el debate de los Presupuestos Generales del Estado para 2006 presentamos una batería de enmiendas en ese sentido y, finalmente, al no prosperar, nos abstuvimos en el Departamento de Defensa fundamentalmente debido a esas denuncias que, como ha expuesto, han hecho diversas organizaciones internacionales. En consecuencia con la posición mantenida en el Congreso de los Diputados, vamos a votar a favor de esta petición y esta demanda en el ámbito del Estado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias, señor Presidente. Dada la brevedad, intervendré desde el escaño. Nosotros también votaremos a favor porque los argumentos esgrimidos por la portavoz del grupo Aralar nos parecen absolutamente lógicos y convincentes, sobre todo porque entendemos que hay unas necesidades muchísimo mayores en investigación en el mundo civil como para dedicarlos a la industria armamentística, máxime cuando desde España se está apostando por proyectos de empresas norteamericanas que en momentos determinados, como ha pasado recientemente, se utilizan como veto para que desde las propias exportaciones españolas, al llevar tecnología norteamericana, sean vetadas por

los propios Estados Unidos en función de quién sea el receptor de nuestras compras.

En resumen, nosotros estamos a favor de los argumentos y, desde luego, a favor de la moción, por eso votaremos afirmativamente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, dada la brevedad, para manifestar mi total conformidad con el objetivo de la moción, así como con la petición de que no se invierta en desarrollar los programas militares y que se dediquen esas inversiones a programas de investigación que mejoren el desarrollo y la calidad de vida de las personas, porque estoy seguro de que los avances en programas militares sólo pueden suponer retrocesos en la convivencia de la humanidad. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, señor Eza.

SR. EZA GOYENECHÉ: Gracias, Presidente. Intervendré, si usted me lo permite, desde el escaño, por la brevedad de mi intervención. Es un poquito sorprendente lo que estamos viendo esta tarde porque yo consideraba que tanto izquierda Unida como Aralar tenían suficiente fuerza como para haber convencido al señor Rodríguez Zapatero, con quien han negociado o han hablado algo en relación con los presupuestos, de que subsanara estas deficiencias, y ahora nos traen el tema aquí.

En cualquier caso, en un Estado democrático, la investigación militar, en definitiva, los ejércitos, no nos generan ninguna reticencia, creo que será cuestión de su cultura. Aunque, evidentemente, no tengo la información que por lo visto tiene el Partido Socialista en estos momentos, no es tal la separación entre la investigación de carácter militar y la civil, porque todo el mundo sabe que hay un trasiego de información que ha sido positiva.

Por otra parte, si queremos participar en alguna intervención internacional a favor de algunos valores que aquí se comentan en ocasiones, supongo que tendremos que tener algo. Son del orden de 50.000 personas las que trabajan en España en este sentido, y no creo que todas sean militares. Además, no sé si se van a resentir mucho esas inversiones porque el señor Rodríguez Zapatero nos ha prometido que van a venir 2.000 millones de euros de la Unión Europea, complementarios al I+D+I, o sea que no sé si eso es tan grave.

Les voy a decir lo siguiente. Tenemos nuestras dudas, y decían los clásicos que en la duda, abstenerse, pero vamos a votar en contra. No es por el deseo de echarle una mano al señor Rodríguez Zapatero, que tiene las cosas tan claras, pero le

diría que siga el modelo de Navarra, donde gastamos el 1,9 del producto interior bruto, por tanto, por encima de la media nacional, que es el 1,1 en I+D+I, y así se irá solapando ese proceso de dedicar más dinero al ámbito civil que al militar, aunque nosotros, evidentemente, como digo, en un sistema democrático y serio no haríamos estas disquisiciones que nos parecen un poquito interesadas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Eza. Por el grupo socialista, señor Puras.

SR. PURAS GIL: Gracias, Presidente. Podría decirse que mi grupo está conforme en buena medida y de acuerdo con el espíritu que impregna esta moción, con ese espíritu, digamos, antibelicista, con ese espíritu de orientar la aplicación de las investigaciones en I+D+I más al tema civil que al reconocido como militar, pero también entendemos que hay algunos problemas conceptuales en el planteamiento, y por eso no podemos sino votar en contra.

Espero que convengan conmigo en que no es necesario dar muchas explicaciones sobre la posición nada belicista del Gobierno de España desde que tomó posesión de la presidencia del mismo el señor Rodríguez Zapatero y del Gobierno del Partido Socialista en general, y por ello viene estando en el empeño de incrementar los presupuestos de I+D+I civil por encima del incremento del que era conocido y separado como militar. Pero lo cierto es que hay que hilar un poco fino, porque no se puede contraponer la investigación, desarrollo e innovación militar con la civil, y así ha sido reconocido por la Comisión Europea, que incluso en su tercer informe sobre indicadores de ciencia y tecnología del año 2003 hace mención expresa a la importancia de la I+D de defensa, a través de la cual, dice, aunque su objetivo fundamental sean las investigaciones con propósito militar, el contenido de las investigaciones puede tener efectos significativos a largo plazo e impacto multiplicador en la economía y en la I+D civil.

En ese mismo informe se señala que la fragmentación y la separación artificial que existe en Europa entre la investigación civil y la militar perjudica gravemente a la competitividad del continente europeo y que, en general, la dispersión y la falta de coordinación entre los diversos aspectos militares y civiles reducen la eficacia de las inversiones en I+D de la Unión Europea.

El I+D+I militar tiene gran importancia militar o para la defensa, y hay que pensar, como decía el señor Eza, que no necesariamente está orientado a la, digamos, intervención o participación en guerras, sino que en este momento desempeña diversas funciones que son de interés. Son de interés, indudablemente, estratégico y lo son desde el punto de vista industrial.

Es fundamental para el desarrollo industrial y tecnológico de sectores estratégicos de la economía española, como el aeronáutico, el naval, el de telecomunicaciones o el de sistemas de información, al cual están vinculadas distintas empresas de gran importancia dentro de nuestro tejido productivo.

Precisamente por ese motivo los créditos que financian los programas de defensa, que están en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, están incluidos dentro del programa presupuestario Investigación y desarrollo industrial y, dentro de éste, en el subprograma de apoyo a la innovación tecnológica en diversos sectores, que, como su propio nombre indica, tiene como objetivo inmediato apoyar la participación de las empresas españolas en el desarrollo de proyectos tecnológico-industriales, que también, cómo no, pueden estar relacionados con la defensa y tener un carácter estratégico.

Pondré algunos ejemplos. El programa Eurofighter, que beneficia a trescientas empresas españolas y supone la creación de 21.200 empleos; el del avión de transporte A-400-M, que supone la creación de un polo aeronáutico de desarrollo que permitirá la creación de 14.360 puestos de trabajo; la construcción de fragatas F-100, que permite el mantenimiento de 3.900 empleos en un sector tan estratégico como el naval, nos dan alguna idea. Pero también nos da buena idea de ello, y especialmente de esa difícil distinción entre la I+D+I civil y la militar; el hecho de que el 75 por ciento del presupuesto de los grandes programas financiados en el capítulo VIII, de Industria, y que se dedica al sector aeronáutico, fácilmente podemos deducir que se trata de un sector dual civil y militar por excelencia. Basta recordar o reiterar la referencia a ese avión de transporte A-400-M, de plataforma claramente civil, Airbus, y que contribuye al desarrollo de EADS.

Desde esas consideraciones, desde luego, no podemos aceptar ni reconocer que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, el Gobierno socialista de España, lleve dos años ignorando sus compromisos electorales. Obviamente, está en el empeño, está en el empeño de ir reconduciendo precisamente esa integración de la I+D+I militar y civil y orientarla crecientemente hacia aplicaciones civiles. Ése es el compromiso en el que está y el que está cumpliendo el Gobierno socialista de España. En eso está el Partido Socialista de Navarra, por supuesto, de acuerdo, y por ello no podemos apoyar la moción que se nos propone en los propios términos que ha sido formulada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el

escaño para poner de manifiesto que la importante intervención del señor Puras, con los datos que ha proporcionado, me alivia de tener que entrar en detalles, porque no participamos del maniqueísmo que se plantea en la moción, diferenciando como dos actitudes radicalmente contrarias la investigación y el desarrollo de programas militares y de programas civiles, cuando el conocimiento científico, la experiencia de los procesos de investigación nos han demostrado que la investigación es una, es un sistema, y que de ahí se derivan innovaciones e importantes aportaciones que tienen múltiples valores y, de hecho, la gran innovación derivada del conocimiento científico a partir de los años 40 no sólo ha sido en la industria militar, sino que ha tenido grandísima repercusión en toda la actividad civil, no tenemos más que ver las investigaciones en materia sanitaria, de telecomunicaciones, etcétera, cómo al hilo de un fin concreto se han derivado unos fines prácticos y muy ventajosos para el desarrollo de la humanidad y la mejora de la calidad de vida, la innovación en los tratamientos sanitarios, etcétera.

Por tanto, entendemos que la innovación debe ser tal, y que lo malo de la innovación no es que sea de un carácter u otro porque se nos puede decir que la innovación militar es negativa. Pues no, como ha mencionado el señor Puras, la innovación militar es positiva cuando produce elementos que pueden ser utilizados en otras labores de protección, de ayuda a poblaciones, de atención, etcétera. Un avión de carga no es necesariamente un avión de combate o de carga de tropas y de transporte de vehículos para frentes militares, sino que puede tener perfectas utilidades en el ámbito de la atención civil, y no vamos a caer en la dialéctica reciente de un partido nacional que cuando se venden aviones de transporte dice que son instrumentos de guerra y de este modo se perjudica a la industria nacional. Realmente, el uso que se pueda dar posteriormente será mejor o peor, pero eso dependerá de quién lo use, no de quien aporta la tecnología, la innovación y el conocimiento.

En definitiva, señorías, entendemos que la innovación es buena en sí misma, que la orientación viene después y que realmente no se puede sostener hoy que innovación o investigación hecha inicialmente con un fin militar luego no haya redundado en grandes beneficios para la sociedad y para la población y precisamente en nueva utilización de esa tecnología para el fin primigenio que pudiese ser el militar. Por tanto, no vamos a apoyar esta iniciativa. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Su turno de réplica, señora Egaña.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Presidente, si me lo permite, intervendré desde el escaño. La verdad

es que los argumentos de UPN no me extrañan, los argumentos del señor Alli tampoco, me fastidian más los argumentos del PSN. De todas maneras, pienso que los estados justifican la investigación militar por su doble uso militar y civil, y usted dice que la investigación es única, pero yo le digo que eso es una utilización de los fines de la investigación, porque la realidad es que sólo un 10 por ciento de las patentes militares tienen potencialmente alguna aplicación civil, y no lo digo yo, eso está demostrado, y también está demostrado que muchos científicos se han adherido a esta moción y a este escrito redactado por la Fundació per la Pau. De todas maneras, parece que aquí estamos hablando de que los ejércitos son unas ONG y, la verdad, a mí me parece que si algo traen los ejércitos es destrucción.

Simplemente, quiero decir que los fondos de los Presupuestos del Estado español en 2006 están dedicados a los nueve tipos distintos de armamentos y, por cierto, señor Puras, se le ha olvidado mencionar el EFA-2000 Eurofighter, el avión de combate europeo y el Leopard 2E, que es el tanque. También ahí participa el Estado español.

De todas maneras, de la práctica totalidad de estos fondos que van a la investigación militar, a la I+D militar, al final sólo una de las empresas, la General Dynamics, que se cuenta entre los cinco principales proveedores del Pentágono, recibirá del Estado español en 2006 unos fondos muy superiores a lo que España dedica a la investigación sanitaria, y eso sí que me preocupa. Y me preocupa también que en 2002 el PSOE presentó una proposición no de ley para que los préstamos a empresas para el desarrollo de los productos militares se reubicasen y se dedicasen a financiar la ciencia en universidades y centros públicos de investigación. Parece que cuando tocamos poder todas nuestras filosofías y nuestras buenas ideologías se van al traste. Menos mal que a una todavía no le ha tocado, y espero que no me toque. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a proceder a votar la moción que se ha debatido. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 36; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a derivar el gasto de los Presupuestos Generales en I+D de los programas militares a los programas civiles. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, por su trabajo. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 13 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascoence:

(1) Viene de pág. 6.

SR. ZABALETA ZABALETA: Buenos días, señorías. Yo también voy a ser muy breve, simplemente para indicar que el Grupo Parlamentario de Aralar votará también a favor de esta proposición de ley presentada por el grupo parlamentario socialista, para que sea tomada en consideración.

Consideramos que la ley presenta una laguna y que, además, se puede reconocer que existen ya cooperativas sin ánimo de lucro. Sí que existen, y además, en muchos sectores de actividad de diferentes ámbitos. Por eso pensamos que esta proposición de ley debe ser tomada en consideración, y

quizá –y nosotros presentaremos también alguna enmienda– las líneas maestras que aquí se proponen deberán ser más elaboradas y concretadas, entre otros motivos porque consideramos, por ejemplo en lo referente a la educación, y no solamente la educación especial, sino también en el resto de ámbitos, que existen ya cooperativas que no tienen ánimo de lucro. Por eso, aunque pensamos que hay que ampliar y precisar esta proposición, nos parece adecuada y digna de ser tomada en consideración, así que le daremos nuestro apoyo para que sea tomada en consideración. Nada más y muchas gracias.

(2) Viene de pág. 10.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. El grupo Aralar va a votar también a favor de esta proposición de ley, para que sea tomada en consideración. A decir verdad, nosotros también estamos sorprendidos de que el Gobierno no haya remitido a esta Cámara, para su debate, lo que tenía previsto para el año 2005.

Queremos dar la bienvenida al proyecto presentado por el Partido Socialista, porque nos parece adecuado que se plantee una ley sobre los museos, ya que es algo que hacía falta. Y es que pensamos que hasta ahora el Gobierno no ha hecho ninguna planificación a este nivel, y que las cosas ocurren de improviso, al buen tuntu, se están creando una serie de museos y colecciones museográficas sin ningún tipo de planificación. Por eso nos parece que es imprescindible regular todo eso en el marco de la correspondiente planificación.

Aunque no tengo intención de profundizar en los conceptos que plantea la proposición, sí que me voy a referir a los conceptos o definiciones que nuestro grupo juzga imprescindibles. Nos parece que en este momento hace falta una definición moderna de museo y que necesitamos un museo planteado pensando en la sociedad, un museo que contemple todas las formas de expresión que puede adoptar la cultura. Pensamos que el museo debe actuar como un lugar en el que se fomente la participación cultural y científica, y, sobre todo, que debe ser un lugar vivo, y no simplemente un lugar en el que se almacena y se custodia el patrimonio cultural. Eso por una parte.

Por otra parte, esta proposición clasifica los museos según su titularidad, y nosotros plantearíamos otra clasificación paralela: se trataría de clasificar los museos en función de, además de la titularidad, la temática, el tamaño, museos locales, comarcales y de toda Navarra, etcétera.

Respecto a la financiación, pensamos que en los museos pertenecientes a las entidades locales hay que afinar más. Si lo que pretendemos es que las entidades locales cuenten con museos de titularidad propia, deben tener asegurada la financiación adecuada, cuestión que a nuestro entender debe abordarse también en esta ley, sin remitir su regulación al reglamento.

Hay también un tema que para nosotros es muy importante, y es el relativo al órgano consultivo. Pensamos que en la ley que se elabore –no parece que se vaya a aprobar hoy, pero cuando el Gobierno la presente, si es que la presenta en esta legislatura– debe garantizarse que, en este terreno, la cultura entendida en sentido amplio, participen todos aquellos sectores sociales relacionados con la vida cultural, y participen ampliamente en la labor de asesoramiento. Y me da la sensación de que, al menos en el proyecto que yo he visto, esa participación resulta bastante limitada, y se le atribuye principalmente al Departamento de Cultura.

Pero todo eso debiera haber sido debatido en Comisión. Lamentablemente, esta proposición de ley no va a prosperar. Nosotros le pediríamos al Gobierno de Navarra que prepare cuanto antes su proyecto, ya que, si no, la legislatura concluirá y una más de las cosas que estaban previstas se quedará por hacer.

(3) Viene de pág. 48.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Con la venia, intervendré desde el escaño, ya que la intervención será muy breve.*

Simplemente quiero decir que nosotros presentamos esta moción con motivo de la celebración, el pasado día 26 de septiembre, del Día Europeo de las Lenguas. Así que, cuando han transcurrido cuatro meses, aquí estamos con esta moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fomentar el aprendizaje de lenguas.

Nos parece que en la Europa del futuro será absolutamente imprescindible el conocimiento de idiomas, y no solamente de los que tenemos aquí, en Navarra, sino también de las lenguas más importantes del mundo.

En Navarra, afortunadamente, tendríamos que conocer tres lenguas: el castellano –sin lugar a dudas–, el euskara –sin lugar a dudas– y, cómo no, también el francés, ya que la Baja Navarra sigue siendo parte del Reino de Navarra, y allí hablan en francés. Por tanto, sería lógico que se utilizase también esa lengua. Y, cómo no, también el inglés, porque se ha convertido en la lengua más importante a escala mundial.

Por tanto, por medio de esta moción el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a

realizar una campaña anual de fomento del aprendizaje de idiomas. En segundo lugar, a utilizar las lenguas propias de Navarra en el portal navarra.es que gestiona el Gobierno de Navarra. En el tercer punto se habla de la necesidad de garantizar el uso de las lenguas propias de Navarra, el euskara y el castellano, en todos los servicios administrativos de atención al público de los servicios centrales del Gobierno. En cuarto lugar, se insta a garantizar la presencia de las lenguas propias de Navarra en la señalización viaria de la zona mixta. El quinto punto habla de garantizar la posibilidad del aprendizaje de las lenguas de Navarra también en los centros públicos educativos de la zona no vascofona. Y para terminar, se insta a garantizar la presencia de las lenguas propias de Navarra, cómo no, en los medios de comunicación social.

Pues bien, es eso lo que pide nuestro grupo, porque nos parece que en esta Navarra nuestra tenemos que dejar de lado el aldeanismo y abrirnos al mundo, y sería hermoso que lo hiciéramos utilizando no sólo nuestros idiomas, sino aprendiendo también los de fuera. Se trataría, pues, de que en el futuro Navarra se desarrollara en tres o cuatro lenguas: euskara, castellano, francés e inglés. Por todo esto, pediría el voto favorable de todos los grupos parlamentarios para esta moción. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 50.

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: *Buenas tardes, señor Presidente, señores Parlamentarios. Hoy tenemos entre manos una moción acerca de las lenguas de Europa. A decir verdad, estoy sorprendida. Echando un vistazo a la motivación y las explicaciones que se dan, amplias explicaciones, todo el tiempo se menciona la Unión Europea, cuántos idiomas hay, la importancia que tiene el conocimiento de esos idiomas para relacionarse con esos países –relaciones culturales, económicas y de toda índole–. Se dice también que la Unión Europea fomenta el aprendizaje de las lenguas extranjeras en todos los niveles, y se dice que es conveniente una segunda lengua extranjera. Se dice que hay que impulsar la diversidad lingüística, porque de esa manera podremos circular por Europa con más facilidad, y porque ello impulsará las relaciones entre todos los europeos. Se sostiene que resulta conveniente para adquirir una perspectiva de Europa más amplia y completa, y que ése es el objetivo.*

Pero después de decir todas esas cosas, yo pensaba que se trataba de una moción novedosa, pero resulta que no. Una vez más, la misma moción de siempre. La moción tiene seis puntos, y solamente los dos primeros mencionan las lenguas extranjeras. Los otros cuatro son relativos al euskara. Un punto dice que se tiene que garantizar el uso del euskara en los servicios de la Administración, otro menciona la señalización vial de la zona mixta, se habla de garantizar el aprendizaje del euskara en la zona no vascofona, etcétera.

Por eso he dicho que estoy en cierto modo sorprendida. Cuando vi esta moción, pensé que sería una moción diferente, y, a decir verdad, me quedé bastante sorprendida.

En cualquier caso, nuestro grupo votará en contra. Considero que este tema, tal y como ha venido planteado, lo hemos debatido en muchas ocasiones, y que, también en muchas ocasiones, el Gobierno y nuestro grupo han dejado claro cuál es su postura. Respecto a lo que se plantea en el primer punto, diré que todos los años se realizan cam-

paññas por medio del INAP destinadas a los funcionarios, existe oferta pública de la Escuela de Idiomas, ahí está también la oferta de las escuelas públicas, tanto en castellano como en euskara, las experiencias en inglés, etcétera. La página web del Departamento de Educación ofrece también la posibilidad de realizar consultas tanto en euskara como en castellano, y estoy segura de que, poco a poco, esa posibilidad irá extendiéndose a otras páginas web, y estoy segura de que, con el tiempo, irán incorporándose también otros idiomas.

En los puntos tercero y cuarto, lo cierto es que ahí está la regulación, todos sabemos cuál es, y ahí está lo que regulan los decretos forales: cómo son las cosas en la zona vascofona, en la mixta y en la no vascofona. A decir verdad, no voy a detenerme más en el tema, porque considero que todos lo conocemos ya, porque lo hemos debatido mil veces solamente en esta legislatura, y estoy segura de que también en las anteriores. Todos sabemos lo que establece la legislación.

(5) Viene de pág. 52.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Después de haber escuchado las intervenciones de UPN, PSN y CDN veo que existe un determinado problema metodológico: no se puede hablar a favor de los idiomas olvidándonos las lenguas propias; no podemos decir que hay que aprender inglés, que hay que aprender las lenguas del mundo, olvidándonos de las lenguas que tenemos aquí.

En Navarra tenemos dos idiomas, y eso es algo muy positivo; en otros lugares tienen una única lengua. Resulta muy fácil pasar de dos idiomas a tres. Y constituye un enorme error estratégico que en Navarra no nos demos cuenta de ello. Si en cualquier país del mundo tuvieran la riqueza que tenemos nosotros, no tengan ninguna duda de que implantarían la enseñanza plurilingüe en todo su sistema educativo, dirigida al aprendizaje de una tercera o cuarta lengua, además de las dos lenguas propias. Aquí todavía no nos hemos dado cuenta de ello, y eso se debe a que tenemos una serie de prejuicios. Pero, sin ningún género de dudas, en cualquier otro lugar del mundo aprovecharían la riqueza que tenemos nosotros y la utilizarían para aprender idiomas extranjeros.

Por ejemplo, el Partido Socialista dice que ellos tienen una propuesta para que en toda Navarra el

Respecto al quinto punto, en la zona no vascofona sí que existe oferta, hay ikastolas que están subvencionadas por el Gobierno. Existe también el modelo A, en el que se puede aprender euskara: aunque no sea todo en euskara, se puede aprender el euskara.

En cuanto al sexto punto, referido a los medios de comunicación, la radio, la televisión, etcétera, tenemos que decir que ahí están todas las subvenciones que se otorgan: seis radios, dos televisiones, diez revistas que utilizan exclusivamente el euskara; existen otras tantas revistas, televisiones y radios que, aunque son en castellano, tienen algunos programas en euskara. Y como los datos están a la vista, los presupuestos de este año los tenemos bastante recientes y todos sabemos cómo están todas las partidas, yo no lo voy a repetir, pero pienso que lo que se reclama en esta moción ya lo cumple el Gobierno, lo está haciendo y, además, desde hace mucho tiempo; no es nada nuevo. Por eso nuestro grupo votará en contra.

inglés sea lengua vehicular en toda la enseñanza. Pues bien, ¿por qué no el euskara? Euskara, castellano, inglés y francés. Todo el mundo dice que es muy fácil dar el paso del segundo al tercer idioma, y si nos diésemos cuenta de ello, estratégicamente haríamos grandes progresos, y nuestros hablantes, los navarros del futuro, serían diferentes.

Pero tengo que decir, según se desprende de sus intervenciones, que quizá todavía les cuesta dar ese salto. Es decir, el salto desde las lenguas propias que nosotros tenemos a las lenguas extranjeras.

Por eso, y reconociendo que todavía harán falta varias generaciones para que se den ustedes cuenta del error que están cometiendo, estoy de acuerdo con ustedes y en este mismo momento retiro los puntos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto de la moción. Begoña, el segundo, el tercero, el cuarto, el quinto y el sexto; el señor Presidente me ha dicho que los puedo retirar, y los retiro en este mismo momento, señor Puras. Señor Pérez-Nievas, retiro el segundo, el tercero, el cuarto, el quinto y el sexto.

Por tanto, nuestra moción dice lo siguiente: el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar una campaña anual de sensibilización y fomento del aprendizaje de los idiomas europeos y propios de Navarra. Muchas gracias.